

# Plan Estratégico de Desarrollo Municipal

Montes de Oca  
2024-2028



## APORTES

Alcaldía Municipal

Concejo Municipal

Dependencias Municipales

Personas Ciudadanas, Niñez y Adolescencia del Cantón

Actores sociales públicos y privados del Cantón

## EQUIPO TÉCNICO

Departamento Estrategia Institucional

## DISEÑO GRÁFICO

Unidad de Comunicación

Gobierno Local de Montes de Oca

Montes de Oca, San José, Costa Rica

Teléfono 2459-7708, 2280-5589

<https://www.montesdeoca.go.cr>

Agosto 2023

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ADI</b>	Asociación Desarrollo Integral
<b>APP</b>	Alianza Público Privada para el Desarrollo
<b>AyA</b>	Acueductos y Alcantarillados
<b>CCCI</b>	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
<b>CCDRMO</b>	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense del Seguro Social
<b>CECUDI</b>	Centro Cuido y Desarrollo Infantil
<b>CICAP</b>	Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública
<b>CIT</b>	Colegio de Ingenieros Topógrafos
<b>CNFL</b>	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
<b>CONAPAM</b>	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
<b>CONAPDIS</b>	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
<b>COSEVI</b>	Consejo Seguridad Vial
<b>CTP</b>	Consejo de Transporte Público
<b>DINADECO</b>	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
<b>ICD</b>	Instituto Costarricense sobre Drogas
<b>ICODER</b>	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
<b>ICT</b>	Instituto Costarricense de Turismo
<b>IFAM</b>	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>ILAIS</b>	Instancia Local de Abordaje Integral del Riesgo Suicida
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>INA</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje
<b>INCOFER</b>	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
<b>LANAMME</b>	Laboratorio Nacional de Modelos y Materiales
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales, Queer o Cuestionado, y todas las identidades y orientaciones sexuales que no están representadas de manera específica en este acrónimo
<b>MEIC</b>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>MIVAH</b>	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
<b>MOF</b>	Manual de Organización y Funciones
<b>MOPT</b>	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos

<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PANI</b>	Patronato Nacional de la Infancia
<b>PCDHL</b>	Plan Cantonal Desarrollo Humano Local
<b>PEM</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PROCOMER</b>	Promotora de Comercio Exterior
<b>SENASA</b>	Servicio Nacional de Salud Animal
<b>SIE</b>	Sistema de Indicadores Estratégicos
<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UNED</b>	Universidad Estatal a Distancia
<b>UIIDySIG</b>	Unidad de Investigación, Innovación y Desarrollo y Sistemas de Información Geográfica

## CONTENIDO

### CAPITULO I 8

1.1 PRESENTACIÓN .....	8
1.2 ANTECEDENTES .....	9
1.3 CONCEPTOS.....	10
1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.....	13
1.5 METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	14

### CAPITULO II 27

2.1 NORMATIVA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL .....	27
2.1.1 NORMAS APLICABLES A LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOCAL.....	27
2.1.2 REGLAMENTOS INTERNOS DEL GOBIERNO LOCAL DE MONTES DE OCA.....	30
2.1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO LOCAL DE MONTES DE OCA .....	33
2.2 ESTADO DE SITUACIÓN .....	33
2.3 MARCO DE PROCESOS INSTITUCIONAL.....	40
2.3.1 PROCESO DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL.....	40
2.3.2 PLANES MUNICIPALES VIGENTES .....	46
2.3.3 TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES .....	46

### CAPITULO III 49

3.1. POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	49
3.2. VISIÓN MUNICIPAL .....	49
3.3. MISIÓN MUNICIPAL .....	49
3.4. VALORES Y PRINCIPIOS.....	50
3.5. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	50
3.5.1 EJES ESTRATÉGICOS DEL PEM.....	50
3.5.2 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	51
3.5.3 EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	54
3.5.4 EJE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL.....	73
3.5.5 EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	81
3.5.6 EJE GESTIÓN TERRITORIAL .....	103

3.6. NECESIDADES EN MATERIA DE RECURSO HUMANO MUNICIPAL.....	115
3.7. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA .....	116
<b>CAPITULO IV 122</b>	
4.1 RIESGOS INSTITUCIONALES.....	122
4.2 SISTEMA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	131
4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	132
4.4 PROGRAMACIÓN POR EJE ESTRATÉGICO.....	134
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>159</b>
<b>ANEXOS 160</b>	
REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	160
MATERIAL COMPLEMENTARIO.....	168
<b>CONTROL DE VERSIONES.....</b>	<b>176</b>

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imágen 1. Vinculación de la Planificación Estratégica .....	11
Imágen 2. ¿Qué permite el PEM?.....	12
Imágen 3. Aporte de la participación.....	13
Imágen 4. Ejes Estratégicos PEM 2018-2023 .....	34
Imágen 5. Conformación de los Ejes Estratégicos .....	35
Imágen 6. Mapa de Procesos.....	43
Imágen 7. Organigrama .....	45
Imágen 8. Valores Municipales .....	50
Imágen 9. Ejes Estratégicos PEM 2024-2028 .....	51
Imágen 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 .....	52
Imágen 11. Perspectivas Sistema de Indicadores Estratégicos .....	131

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Cronograma Consulta Ciudadana Montes de Oca.....	19
Cuadro 2. Principales normas que tienen incidencia en la Gestión Municipal y Local.....	27

Cuadro 3.	Principales Reglamentos.....	30
Cuadro 4.	Políticas vigentes .....	33
Cuadro 5.	Planes vigentes .....	46
Cuadro 6.	Trámites municipales.....	47
Cuadro 7.	Servicios municipales.....	48
Cuadro 8.	Necesidades Recurso Humano.....	115
Cuadro 9.	Proyección de ingresos.....	116
Cuadro 10.	Estimación de costos Eje Desarrollo Institucional .....	118
Cuadro 11.	Estimación de costos Eje Gestión Ambiental.....	119
Cuadro 12.	Estimación de costos Eje Desarrollo Económico y Social.....	120
Cuadro 13.	Estimación de costos Eje Gestión Territorial .....	121
Cuadro 14.	Matriz de Riesgos.....	123
Cuadro 15.	Matriz Evaluación PEM.....	133
Cuadro 16.	Programación Eje Desarrollo Institucional.....	134
Cuadro 17.	Programación Eje Gestión Ambiental Integral.....	142
Cuadro 18.	Programación Eje Desarrollo Económico y Social .....	145
Cuadro 19.	Programación Eje Desarrollo Económico y Social .....	154

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Cumplimiento por Eje Estratégico PEM 2018-2023 .....	36
Gráfico 2.	Cumplimiento PEM 2018-2023 .....	37
Gráfico 3.	Eje Desarrollo Institucional, PEM 2018-2023.....	38
Gráfico 4.	Eje Gestión Social Integral, PEM 2018-2023 .....	38
Gráfico 5.	Eje Gestión Ambiental Integral, PEM 2018-2023.....	39
Gráfico 6.	Eje Desarrollo Económico Local, PEM 2018-2023 .....	39
Gráfico 7.	Eje Gestión de Ordenamiento Territorial, PEM 2018-2023 .....	40

## CAPITULO I

### 1.1 PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de construcción participativa, comprometida y propositiva, impulsado por el Gobierno Local, tanto a lo interno con personas funcionarias municipales como a lo externo con las comunidades de los cuatro distritos que conforman el cantón; así como, diversos sectores de interés públicos y privados con incidencia local y regional, e identificados como aliados estratégicos para la consecución de los objetivos institucionales y el logro del desarrollo del cantón de Montes de Oca.

El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM) 2024-2028, establece un horizonte de tiempo de cuatro años y forma parte del **proceso de Planificación Institucional**, que le permite al Gobierno Local definir y ejecutar un conjunto de acciones para lograr los objetivos institucionales a corto, mediano y largo plazo, por tanto, está vinculado directamente al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Montes de Oca (PCDHL) definido para los próximos 10 años (2024-2034), y posteriormente en cada proceso presupuestario anual será la base para la formulación de los Planes Operativos Anuales y los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, durante los años de su vigencia.

Este plan está alineado con los principios del desarrollo humano local, donde se propician e incentivan espacios participativos y colaborativos, en los cuales converge una diversidad de actores locales, para la construcción conjunta de la imagen futura de su cantón deseado, y en concordancia con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que se constituye en una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas, mediante la aplicación de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño y rediseño de nuestras ciudades.



## 1.2 ANTECEDENTES

En el año 2012 el Gobierno Local de Montes de Oca firmó una Carta de Entendimiento para formar parte de la experiencia de planificación animada por el enfoque de desarrollo humano, elaborado en el marco del Proyecto 00077731 “Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM): herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías del desarrollo en Costa Rica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Por lo anterior, se cuenta desde el año 2013 con instrumentos de planificación tanto de largo como de mediano plazo, mismos, que dan cumplimiento a los “Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local” (L-1-2009-CO-DFOE) emitidos por la Contraloría General de la República, y a lo normado en el Código Municipal sobre el Plan de Desarrollo Municipal.

En el año 2017 al finalizar el período de vigencia del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2013-2017, se aplicaron las lecciones aprendidas del proceso “Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM), pero esta vez con el liderazgo a cargo del recurso humano municipal, para lo cual se conformó un Equipo interno de trabajo denominado “Comisión PEM – POT”, y se contó con la asesoría y acompañamiento del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica.

En concordancia con el Compromiso Público por un Gobierno Abierto, firmado por el Gobierno Local de Montes de Oca el 01 de octubre del año 2016, se definió un modelo de participación ciudadana con las comunidades y los sectores de interés, entendiendo que el progreso tiene que ver con las personas, porque es sobre ellas que se expresan los resultados, y el desarrollo ocurre en tiempos y espacios determinados, por tanto, se territorializan.

## 1.3 CONCEPTOS

El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM), es un instrumento que tiene como propósito definir la planificación institucional de mediano plazo, que permita ampliar las capacidades de gestión del Gobierno Local para ejercer discrecionalidad y liderazgo en los procesos de desarrollo humano local con participación ciudadana. Establece las políticas y prioridades institucionales y es la base para la formulación de los Planes Operativos Anuales y el proceso presupuestario anual durante los años de su vigencia.

Es liderado por un equipo técnico, con el apoyo de las autoridades municipales, y define en los objetivos del desarrollo del municipio, estrategias y programas que se van a impulsar durante los próximos 5 años, además de las líneas de acción que se pretenden alcanzar para garantizar las mejoras institucionales a corto, mediano y largo plazo.

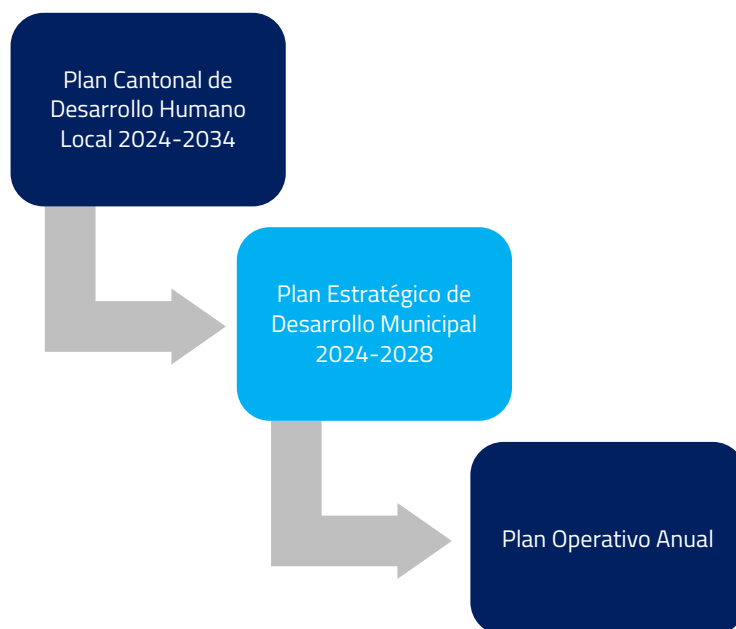
Este instrumento de planificación estratégica constituye un compromiso de gestión de mediano plazo que asume el Gobierno Local, para desde sus competencias, dirigir acciones orientadas al desarrollo humano local tomando en cuenta las aspiraciones de la ciudadanía y los diferentes actores locales que actúan en el cantón.

El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM) que se presenta tendrá un horizonte de tiempo de cuatro años (2024-2028), y está vinculado directamente al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Montes de Oca (PCDHL) 2024-2034, y definirá los objetivos estratégicos y líneas de acción para la planificación de corto plazo, cumpliéndose lo establecido en los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local que señalan:

*2.1 Concepto. Es el proceso mediante el cual las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, se organizan para orientar el uso de los recursos en procura del bienestar de sus habitantes. Esta planificación comprende un conjunto de fases continuo, dinámico, participativo y flexible, mediante el cual se formulan, aprueban, ejecutan, controlan y evalúan los planes de desarrollo local previstos en el ordenamiento jurídico, los cuales corresponden tanto para el corto (1 año) como para el mediano (entre tres y cinco años) y largo plazo (10 años o más) según el caso.*

*2.6 Relaciones entre los planes de desarrollo local. Deberán establecerse los mecanismos para que los planes de corto plazo sean congruentes en la planificación del desarrollo local de mediano plazo, así como que los planes de corto y mediano plazo tengan como referencia la planificación del desarrollo local de largo plazo*

Imágen 1. Vinculación de la Planificación Estratégica



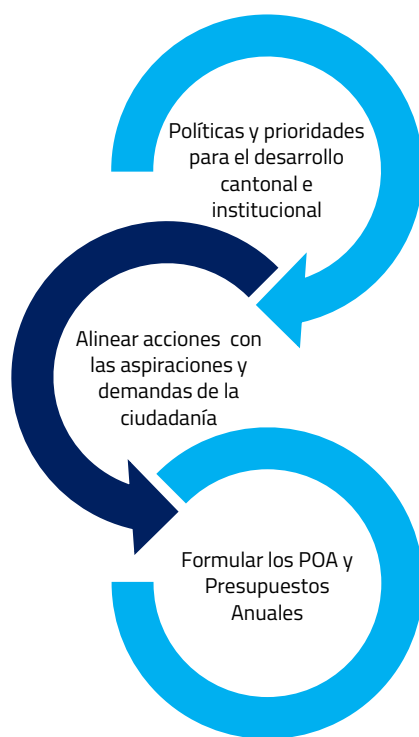
Fuente: Elaboración propia, 2023

**El PEM permite:**

- Ordenar la gestión pública local.
- Establece las políticas y prioridades del Gobierno Local de mediano plazo.
- Permite que se operacionalicen las líneas de acción propuestas del PCDHL, el Plan de Gobierno de la Alcaldía, así como otros planes institucionales aprobados.
- Es la base para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual.

- Promueve la organización de los recursos disponibles a nivel local para alcanzar los objetivos deseados.
- Ayuda a fortalecer la recaudación de ingresos y la utilización apropiada.
- Fortalece los procesos de planificación institucional.
- Se mejoran los procesos y se identifican de manera más efectiva los roles y personas funcionarias de la ejecución de las líneas de acción definidas.

Imágen 2. ¿Qué permite el PEM?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Guía de actualización PCDHL y PEM, IFAM, 2021

## 1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

El Gobierno Abierto es una filosofía político administrativa que busca una mejor gobernanza y que está orientada a cambiar la interacción entre gobierno y ciudadanos, y con la que desde el año 2016 el Gobierno Local de Montes de Oca, se comprometió a través de la firma de un Compromiso Público apoyado por el Ministerio de la Presidencia, la Fundación Costa Rica Integra y la Fundación Trust para las Américas de la OEA.

El Gobierno Abierto promueve los principios de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana, mismos que contribuyen a la apertura de información de forma clara y oportuna, propician la accesibilidad en los servicios y la información, y la capacidad de respuesta de los gobiernos a las nuevas ideas, demandas y necesidades de las personas usuarias.

Dentro de este marco de Gobierno Abierto, se potenció el principio de participación ciudadana, continuando con una metodología de construcción conjunta para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM) 2024-2028, siendo las personas ciudadanas y actores locales públicos y privados a nivel externo, y autoridades municipales y personas funcionarias, las voces activas para la definición de las líneas de acción que regirán la gestión municipal en los próximos años.

Imágen 3. Aporte de la participación



Fuente: Elaboración propia, 2023

## 1.5 METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Al finalizar la vigencia del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2013-2023, y el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023, al cierre del presente año 2023, es por esta razón, que dentro de la planificación anual 2023 se incluyó en el Plan Operativo Anual aprobado por el Concejo Municipal, la meta N° 13 *“Elaborar a través de un proceso participativo del PCDHL 2024-2034 y el PEM 2024-2028”*.

Para la elaboración de ambos documentos de planificación estratégica se utilizó como insumos base el PCDHL actual (vigente a diciembre 2023), el PEM (vigente a diciembre 2023), el Plan de Gobierno de las actuales autoridades municipales, y demás políticas y planes institucionales que guíen el accionar municipal. Y como ya se mencionó en el apartado anterior, el proceso se ejecutó bajo la metodología de construcción conjunta, siendo las personas ciudadanas, actores locales públicos y privados, autoridades municipales y personas funcionarias, los pilares del proceso.

Es importante mencionar que al coincidir en esta ocasión el vencimiento de ambos planes, se formuló y ejecutó la dinámica de los talleres participativos en una estrategia conjunta, donde se pudiera extraer la información requerida para el diseño de ambos documentos de largo y mediano plazo. Por esta razón, se detallan las dos etapas realizadas:

### ETAPA N° 1 - Elaboración del PCDHL

- **Componente 1:** Se definió la metodología a aplicar para la elaboración del PCDHL 2024-2034 y el PEM 2024-2028, y el equipo técnico municipal que lideró el proceso.
- **Componente 2:** Comunicación del proceso a las autoridades municipales y el personal municipal, y se definieron las estrategias divulgación en conjunto con la unidad de Comunicación. – Eje transversal de todo el proceso.
- **Componente 3:** Se diseñaron los talleres externos, los insumos de trabajo a aplicar y se gestionaron los recursos humanos, materiales y suministros, espacios físicos y tecnológicos requeridos.

- **Componente 4:** Implementación de los talleres, con las siguientes actividades:
  - a) Convocatoria abierta a la ciudadanía: para dar a conocer el proceso de actualización del PCDHL y el PEM.
  - b) Ejecución de talleres distritales, se realizaron 10 talleres participativos de los cuales, ocho fueron dirigidos a la comunidad, enfocados en los cuatro distritos del cantón de Montes de Oca, mediante dos rondas por distrito. Además, se realizó un taller sectorial enfocado en actores sociales con participación activa en el cantón, otro taller para niños (as) y adolescentes del cantón.
  
- **Componente 5:** Análisis y sistematización:
  - a) Análisis, documentación y sistematización de los resultados de los talleres presenciales, revisión de minutas, trabajos grupales, plenarios y encuestas digitales aplicadas.
  - b) Elaboración una síntesis de identificación, revisión de líneas de acción, agrupación y priorización por taller y por Eje estratégico.
  
- **Componente 6:** Documento final:
  - a) Elaboración del documento del PCDHL, para lo cual se utilizó como guía lo definido en el Manual de Planificación para el Desarrollo Humano Local (2015) y la Guía para la actualización del PCDHL y el PEM (2021). Documento que contiene los elementos básicos del planteamiento estratégico: la misión, la visión, los valores, los principios, los objetivos generales, los objetivos específicos y su vinculación con los ODS.

## ETAPA N°2 - Elaboración del PEM

- **Componente 1:** Se definió la metodología a aplicar para la elaboración del PEM 2024-2028, y el equipo técnico municipal que lideró el proceso.
  
- **Componente 2:** Comunicación del proceso a las autoridades municipales y el personal municipal, y se definieron las estrategias divulgación en conjunto con la unidad de Comunicación. – Eje transversal de todo el proceso.

- **Componente 3:** Análisis y determinación de la situación actual, tanto interna como externa, de la institución, contemplando, al menos:
  - a) Interno: Análisis del marco jurídico que rige la institución, definición o revisión del marco de procesos institucionales, identificación de los productos institucionales (bienes/servicios), desarrollo de un pre-diagnóstico situacional e identificación de recursos.
  - b) Externo: Identificación de usuarios/as de los servicios municipales, identificación de recursos y definición de riesgos e identificación de resultados.
  - c) Revisión de Informes de cumplimiento del PEM, realizados bianualmente e Informes de Gestión Física y Financiera, Rendición de Cuentas, entre otros.
  
- **Componente 4:** Diseño de talleres participativos:
  - a) Se diseñaron los talleres internos según la metodología de trabajo definida y siguiendo lo establecido en el PPI-01 Planificación Estratégica del Desarrollo Municipal, tomando como referencia la Guía para la actualización del PCDHL y el PEM (2021).
  - b) Coordinación de la logística de los talleres a realizar, realizar los procedimientos de contratación administrativa según se requieran, material de apoyo (pizarras, videos, cumplimiento de líneas PCDHL y PEM, impresiones, entre otros). Esta fase incluyó la coordinación de alimentación, facilidad del espacio físico (edificios municipales) y materiales y suministros para el taller.
  
- **Componente 5:** Implementación de los talleres internos, convocatoria y ejecución de los talleres participativos a lo interno del Gobierno Local, para definir Marco Estratégico Institucional, los objetivos y las líneas de acción según los Ejes y Subejjes estratégicos que se determinen. Como parte de los talleres internos se contempló el taller participativo para las personas regidoras y síndicas del Concejo Municipal. Se realizaron un total de 12 talleres, y se utilizó la modalidad presencial y virtual según se requirió, haciendo un aprovechando de las plataformas tecnológicas institucionales. Para motivar la participación se habilitó un formulario digital de inscripción previa a los talleres, de esta forma se dio la apertura del proceso a todo el personal municipal, anotándose para asistir a los talleres según la



temática de su interés. Por otra parte, la convocatoria a gestores, directores y Alcaldía si fue fija para todos los talleres realizados, esto al ser la formulación del PEM un tema de prioridad institucional, obteniendo en promedio por taller una participación de 35 personas funcionarias.

- **Componente 6:** Análisis y sistematización de los resultados obtenidos de los talleres presenciales o virtuales, revisión de minutas, trabajos grupales, plenarios, encuestas digitales, grupos focales y cualquier otra técnica aplicada en el proceso. Se elaboró una síntesis de identificación, revisión de líneas de acción, agrupación y priorización.
- **Componente 7:** Documento final, que contempla la elaboración del documento del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM), según el PPI-01 Planificación Estratégica del Desarrollo Municipal, y tomando como consulta, lo definido en el Manual de Planificación para el Desarrollo Humano Local (2015) y la Guía para la actualización del PCDHL y el PEM (2021). Documento que contiene los elementos básicos del planteamiento estratégico: la misión, la visión, los valores, los principios, los Ejes y Subejjes estratégicos, los objetivos generales, los objetivos específicos y líneas de acción, programación, indicadores de cumplimiento, responsables y costos asociados Se contempla además la vinculación con los ODS y el análisis de riesgos.

Finalmente, para ambos productos se contempló un componente de **validación y aprobación**, que consiste en la presentación de la propuesta final del PCDHL y el PEM a las dependencias municipales, Alcaldía y Concejo Municipal para su aprobación. Así como, una devolución a la ciudadanía, que se aplicará mediante una estrategia de comunicación de los resultados obtenidos, y se pondrá a disposición los documentos generados en el Sitio Web del Gobierno Local.

El cierre de estas etapas se da con la aprobación de Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2034 y el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2024-208 por parte del Concejo Municipal, y con la remisión de ambos documentos a la Contraloría General de la República como fundamento de la vinculación de la planificación estratégica con los presupuestos municipales a definir para los próximos años. De acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público:

*4°—Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.1. Fase de formulación Presupuestaria, 4.1.3 Elementos a considerar en la fase de formulación. En la formulación presupuestaria se deberán considerar, al menos, los siguientes elementos: b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de resultados y de gestión, relacionados con la actividad sustantiva de la institución, y los factores críticos de éxito para el logro de resultados.*

**Equipo técnico municipal:** El equipo técnico municipal se conformó con personas funcionarias del departamento de Estrategia Institucional, y el equipo soporte incluye a la Unidad de Comunicación y al Despacho de la Alcaldía, quienes brindaron su apoyo según se requirió en el proceso.

**Equipo de gestión local:** Para la conformación de este equipo se solicitó formalmente el apoyo a los Concejos de Distrito del cantón, con el objetivo de invitarlos a síndicos (as) y concejales, así como también a líderes comunales, que tuvieran disponibilidad e interés, a acompañar el proceso de construcción del PCDHL.

Se presenta un cuadro síntesis con el cronograma de las actividades realizadas para la construcción de este Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Montes de Oca.

**Cuadro 1. Cronograma Consulta Ciudadana Montes de Oca**

Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
I ETAPA - PLANIFICACIÓN						
AÑO 2022						
Actividades	Fecha	Observaciones	Participantes	Hora /Fecha	Responsable	Estado
1- Reunión	Noviembre 2022	Definir metodología de trabajo y cronograma para el PCDHL y PEM	ETM	Teams	ETM	Realizado
2- Reunión	Diciembre 2022	Definir metodología de trabajo y cronograma para el PCDHL y PEM	ETM	Teams	ETM	Realizado
AÑO 2023						
Actividades	Fecha	Observaciones	Participantes	Hora /Fecha	Responsable	Estado
3- Reunión	viernes 13 2:30pm	*Validar el cronograma de actividades *Estrategia de comunicación interna y externa *Resumen de líneas pendientes del PCDHL y PEM *Matriz de actores	ETM y Soporte	Teams	ETM y Soporte	Realizado
4-Preparar Decisión Inicial	Del 16 al 31 de enero	Elaborar las especificaciones técnicas y subir a SICOP.	ETM	N/A	ETM	Realizado
5-Preparar I Taller interno	Del 16 al 31 de enero	Coordinar contratación de alimentación por demanda, revisión de material (impreso, digital y suministros), y presentación para el primer taller interno, gestión del lugar e insumos requeridos.	ETM	N/A	ETM y Soporte	Realizado
I ETAPA - EJECUCIÓN						
TALLERES INTERNOS						

Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
Actividades	Fecha	Observaciones	Participantes	Hora /Fecha	Responsable	Estado
6- Sesión de sensibilización	Martes 07 de febrero	*Breve rendición de líneas pendientes *Análisis de situación actual, competencias reales *Discutir los ejes del PEM y el PCDHL de donde saldrá los temas de consulta. *Mapeo de actores para cada eje/subeje	Alcaldía, Directores, Gestores y administradores de la Municipalidad	Presencial: 8;30 am- 12md Parque del Este	ETM	Realizado
7- Sesión de análisis de resultados y depuración	Semana 06 al 10 de febrero	Resultados del Taller de sensibilización y ejes estratégicos, sistematizar.	ETM	Teams /9am	ETM	Realizado
8- Sesión de Validación de Ejes y Políticas	Viernes 24 de febrero	Validación de los Ejes y políticas definidos en la actividad 6	Alcaldía, Directores, Gestores y administradores de la Municipalidad	Teams /9am	ETM	Realizado
9-Divulgación externa	Semana del 27 de febrero al 03 de marzo	*Comunicación del proceso participativo a la comunidad (expectativa inicial)	ETM y Soporte	Redes sociales de la institución	Soporte	Realizado
10-EGL	Semana 27 al de febrero al 03 de marzo	*Invitación y conformación del EGL (por medio de los CD)	ETM Y Concejos de Distrito	Teams /9am	ETM	Realizado
11-Definir Marco Estratégico	semana del 11 al 14 de abril	Preparar taller: Construcción de la Misión, Visión y Valores institucionales	Inscripción abierta al personal municipal (Alcaldía, directores y gestores deben ser parte activa)	8 a 12md	ETM y Comisión de Valores	Realizado

Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
12-Sesiones de preparación de los talleres externos	Semana del 06 al 10 de marzo	*Reunión con la empresa contratada para definir la metodología y logística de los talleres externos *Reunión con el EGL para explicar la metodología y logística de los talleres externos	ETM	Teams /9am	ETM	No realizado, se declaró desierto en mayo el procedimiento de contratación N° 2023LD-000001-0003400001 "Servicios profesionales de facilitación de talleres participativos con la comunidad", dado los atrasos que presentó durante las etapas de aprobación, AC-0568-2023.
13-Convocatoria a talleres externos	Semana del 20 al 26 marzo	*Comunicación del proceso participativo y fechas de talleres por distrito o sector	ETM y Soporte	Teams /9am	ETM	Realizado
TALLERES EXTERNOS						
14-Consulta Ciudadana (Abril)						
Talleres de consulta territorial (Primera Ronda)						
Actividades	Fecha	Observaciones	Participantes	Hora /Fecha	Responsable	Estado
Grupo 1	Jueves 30 de marzo	San Pedro	ETM y Soporte	6pm-9pm	ETM	Roosevelt - Realizado
Grupo 2	Martes 18 de abril	Sabanilla:	ETM y Soporte	6pm-9pm	ETM	Salón Comunal San Marino -Realizado
Grupo 3	Jueves 20 de abril	Mercedes	ETM y Soporte	6pm-9pm	ETM	Salón Comunal de Betania -Realizado
Grupo 4	Miércoles 29 de marzo	San Rafael	ETM y Soporte	6pm-9pm	ETM	Parque del Este - Realizado
Talleres de consulta sectorial						

Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
Grupo 1	Miércoles 10 de mayo	Universidades, ONG, Instituciones financieras, Patentados, Cámaras, Colegios Federados/Colectivos Sociales, Urbanos y Ambientales, Estudiantes Universitarios, Asociaciones estudiantiles	ETM y Soporte	8am -12md	ETM	Realizado - Parque del Este-salón B
Grupo 2	Domingo 28 de mayo	Niños y adolescentes. Opciones: Ir a una escuela o colegio, hacerlo en una plaza.	ETM y Soporte	8am -12md	ETM	Realizado - Parque del Este
15-Consulta Ciudadana (Mayo)						
Talleres de consulta territorial (Segunda Ronda)						
Grupo 1	Jueves 18 de mayo	San Pedro	ETM y Soporte	6pm	ETM	Roosevelt - Realizado
Grupo 2	Martes 23 de mayo	Sabanilla	ETM y Soporte	6pm	ETM	Salón Comunal San Marino -Realizado
Grupo 3	Jueves 25 de mayo	Mercedes	ETM y Soporte	6pm	ETM	Salón Comunal de Betania -Realizado
Grupo 4	Miércoles 17 de mayo	San Rafael	ETM y Soporte	6pm	ETM	Parque del Este - Realizado
Análisis y sistematización (Fase N° 1)						
16-Llenar Formulario de Participación ciudadana en la construcción de la planificación	Semana del 15 de mayo al 09 de junio	*Divulgar el llenado del formulario	ETM y Soporte	Redes	Comunicación	Divulgado

Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
17- Análisis y sistematización	Del 24 mayo al 09 de junio	*Realizar el análisis y sistematización de los resultados *Definir el planteamiento estratégico de largo plazo: misión, visión, ejes, objetivos *Líneas de acción generales a largo plazo por Eje	ETM	Teams /9am	ETM	Finalizado
18- Generar documento base	Del 24 mayo al 09 de junio	Elaborar documento base para utilizar de insumo en los talleres internos	ETM	Teams /9am	ETM	Realizado - Parque del Este-salón B
TALLERES INTERNOS						
Actividades	Fecha	Observaciones	Participantes	Hora /Fecha	Responsable	Estado
19- Sesión de trabajo "Misión, Visión y Valores Institucionales" (PEM)						
Definir Marco Estratégico	Viernes 14 de abril	Construcción de la Misión, Visión y Valores institucionales	ETM y Comisión de Valores	8:30 a 12md	ETM	Salón B Parque del Este - realizado
20-SESIONES DE TRABAJO INTERNAS POR ÁREAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS (PEM)						
Definir objetivos y líneas de acción por eje, contemplando lo obtenido en los talleres externos y los ODS	07 de Junio	Gestión Ambiental Integral	35 funcionarios	8 a 12md	ETM	Salón B Parque del Este - realizado
	14 de Junio	Gestión Territorial	35 funcionarios	8 a 12md	ETM	Salón B Parque del Este - realizado
	21 de Junio	Gestión Desarrollo Económico y Social	35 funcionarios	8 a 12md	ETM	Salón B Parque del Este - realizado
	28 de Junio	Gestión de Desarrollo Institucional	35 funcionarios	8 a 12md	ETM	Salón B Parque del Este -realizado

Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
	31 de Mayo	Taller CM	24 funcionarios	6 a 9pm	ETM	Roosevelt- realizado
Análisis y sistematización (Fase N° 2)						
21- Análisis y sistematización	Junio (Lunes 29 de mayo, jueves 01 de junio...)	*Realizar el análisis y sistematización de los resultados *Definir el marco estratégico mediano plazo *Subejes, líneas de acción, programación, responsables, costos y riesgos (fichas)	ETM	Teams /9am	ETM	Finalizado
22-Devolución y validación por Eje	29-jun	*Realizar una devolución y validación de la Matriz de trabajo Eje Gestión Ambiental	4 directores / Dirección de Servicios Públicos / Alcaldía / otros responsables según líneas	Teams /10am a 12md	ETM	Realizado
	13-jul	*Realizar una devolución validación de la Matriz de trabajo Eje Gestión Territorial	4 directores / Dirección Gestión Territorial / Alcaldía /otros responsables según líneas	Teams /9am a 12md	ETM	Realizado
	20-jul	*Realizar una devolución y validación de la Matriz de trabajo Eje Desarrollo Económico y Social	4 directores / área según eje / Alcaldía /otros responsables según líneas	Teams /9am a 12md	ETM	Realizado



Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
	27-jul	*Realizar una devolución validación de la Matriz de trabajo Eje Desarrollo Institucional	4 directores / área según eje / Alcaldía / otros responsables según líneas	Teams /9am a 12md	ETM	Realizado
23-Consolidar matrices PEM	01 al 11 agosto	Revisar objetivos generales Incorporar objetivos específicos Análisis de riesgos Alinear con ODS Actualizar costos por líneas (Reuniones e individual)	ETM	Horario laboral y tiempo extraordinario según necesidad	ETM	Realizado
24-Generar documento base	01 al 21 de agosto	Elaborar documento base <b>PCDHL 2024-2034</b> Cap. 1. Introducción Cap. 2. Particularidades del Cantón Cap. 3. Estrategia: visión, misión, valores, principios, áreas estratégicas y objetivos. Anexos (Reuniones e individual)	ETM	Horario laboral y tiempo extraordinario según necesidad	ETM	Realizado
		Elaborar documento base <b>PEM 2024-2028</b> Cap. 1. Introducción, Metodología Cap. 2. Diagnóstico (devolución PEM 2018-2023) Cap. 3. Estrategia de Desarrollo Institucional: Visión, misión, valores, política, matrices por eje Cap. 4. Riesgos, sistema de indicadores, seguimiento y evaluación, programación Anexos (Reuniones e individual)	ETM	Horario laboral y tiempo extraordinario según necesidad	ETM	Realizado

Cronograma General Consulta Ciudad Montes de Oca (PCDHL/PEM)						
ACTIVIDADES						
25- Análisis financiero PEM	14 al 21 de agosto	Realizar el análisis financiero de acuerdo con la información aportada por las dependencias en colaboración con la DH (Reuniones e individual)	ETM- DH	Teams 2pm	ETM- Dirección de Hacienda Municipal	Realizado
26- Elaborar documentos finales de PCDHL y PEM	21 al 27 de agosto	*Definir formato final de los documentos *Consolidar el documento final del PCDHL y PEM *Inclusión de anexos (Reuniones e individual)	ETM	Horario laboral y tiempo extraordinario según necesidad	ETM	Realizado
27-Remisión	Al 30 de agosto	Remisión de los documentos del PCDHL y PEM a Alcaldía y al Concejo Municipal	ETM	Vía formal: oficio y correo	ETM	Realizado

Fuente: Elaboración propia, 2023

## CAPITULO II

### 2.1 NORMATIVA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Dentro del ordenamiento jurídico costarricense, se tiene un marco normativo y conjunto de directrices que establecen los lineamientos base sobre los cuales se desarrolla la gestión municipal y local, garantizando el cumplimiento de las leyes y principios legales que integran la función pública.

#### 2.1.1 NORMAS APLICABLES A LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOCAL

**Cuadro 2. Principales normas que tienen incidencia en la Gestión Municipal y Local**

NORMATIVA	SÍNTESIS
Constitución Política	Principal cuerpo normativo que establece los límites y relaciones entre los órganos que componen el Estado costarricense, así como con la ciudadanía. Constituye la base para gobernar y la organización de las Gobiernos Locales y demás instituciones que forman parte del Estado.
Código Municipal	Regula la estructura, funcionamiento, características, organización y alcance del régimen municipal del país. En sus reformar, se ha reforzado la autonomía municipal, la elección directa y diferida de alcaldes y concejos de distrito, la integración del mecanismo de reelección inmediata.
Ley de construcciones. N° 833	Establece que las Municipalidades son las encargadas de que las ciudades y poblaciones reúnan las condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus respectivas vías públicas, así como en los edificios y construcciones de las mismas de acuerdo con las leyes establecidas.
Ley General de la Administración Pública	Regula todo lo referente a la Administración Pública constituida por el Estado y los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado.
Ley de Planificación Urbana. N°4240	Define los lineamientos para la formulación de planes y reglamentos sobre desarrollo urbano, tendiente a procurar la seguridad, salud, comodidad y bienestar de la comunidad. Establece como instrumento de planificación local el Plan Regulador, el cual deberá ser elaborado por las Municipalidades, así como los Reglamentos de Desarrollo Urbano necesarios para la realización del mismo.

NORMATIVA	SÍNTESIS
Código Electoral	La presente Ley regula todo lo relacionado con los procesos electorales presidenciales, y municipales costarricenses. (Requisitos de inscripción de partidos, requisitos para candidaturas, fechas límite, procesos de conteo de votos y procedimientos generales de las elecciones).
Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. N°7428	Establece los lineamientos para que la Contraloría ejerza su competencia de fiscalizador y control superior de la Hacienda Pública. Su finalidad es garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuales tiene jurisdicción la Contraloría General de la República
Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Se les transfiere a las municipalidades el cobro y los ingresos generados por los impuestos de bienes inmuebles.
Ley Orgánica del Ambiente. N°7554	La ley tiene como objetivo dotar a los ciudadanos y al Estado de los instrumentos necesarios para contar con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Establece que las municipalidades deben fomentar la activa participación de los ciudadanos en la toma de decisiones orientadas a mejorar y proteger el ambiente, incluir la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas, además de prevenir y controlar la contaminación del ambiente
Reforma al Código Municipal	Refuerza la autonomía municipal, la elección directa y diferida de alcaldes y concejos de distrito, la integración del mecanismo de reelección inmediata.
Ley de simplificación y eficiencia tributaria	Asigna a las municipalidades recursos para reparación y mantenimiento de caminos.
Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. N°8131.	Regula el régimen económico y financiero de las municipalidades y demás entes que administran o custodian fondos públicos. Establece las funciones que debe dictar la Contraloría General de la República a nivel de municipalidades en materia de normas básicas para la aplicación de la ley.
Ley 7600 de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad	Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.
Ley General de Control Interno	Establece los criterios por los cuales deberán atender la Contraloría General de la República y los demás entes sujetos a su fiscalización en el establecimiento, funcionamiento mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de los sistemas de control de interno de las mismas.

NORMATIVA	SÍNTESIS
Ley 8220 y su Reforma 8990 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos	Se crea con el objetivo de disminuir el exceso de requisitos para los trámites administrativos, así como el cumplimiento y disminución en los plazos de respuesta.
Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local (L-1-2009-CO-DFOE)	La Contraloría General de la República emite una resolución donde establece las directrices para que la planificación de largo, mediano y corto plazo municipal este en concordancia con una estrategia de desarrollo local concertada con la ciudadanía.
Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	Ley que norma la modificación al Artículo 170 de la constitución acordada en el 1994, relativo a elevar la transferencia del gobierno central al régimen municipal del 10% del Presupuesto Nacional en un período de 7 años.
Ley de licores	Se trata de una reforma a la vieja ley de 1936, la cual procura eliminar el mercado negro de las patentes de licores y otorgarles mayor control a los ayuntamientos para la autorización de estos permisos.
Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, 2015	La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N. ° 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972.
Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito	Los fines de la presente Ley serán prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública.
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, 2018	Incluye reformas al Impuesto sobre la Renta, crea el Impuesto al Valor Agregado y ajusta salarios y beneficios de los funcionarios públicos. También crea una regla de responsabilidad fiscal.
Ley 9976 de Movilidad Peatonal, 2021	La presente ley tiene como objeto establecer las bases del marco jurídico para regular la infraestructura peatonal, de conformidad con el sistema de transporte multimodal y espacios públicos, que prioriza la movilización de las personas de forma segura, ágil, accesible e inclusiva, como competencia de las corporaciones municipales y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y sus consejos.
Ley General de Contratación Pública, 2021	La presente ley resulta de aplicación para toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos.
Ley Marco de Empleo Público, 2022	Regular las relaciones estatutarias, de empleo público y de empleo mixto, entre la Administración Pública y las personas servidoras públicas, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia en la prestación de los bienes y servicios

NORMATIVA	SÍNTESIS
	públicos, así como la protección de los derechos subjetivos en el ejercicio de la función pública en el estado social y democrático de derecho.

Fuente: Elaboración propia, 2023

## 2.1.2 REGLAMENTOS INTERNOS DEL GOBIERNO LOCAL DE MONTES DE OCA

### Cuadro 3. Principales Reglamentos

AÑO	REGLAMENTOS
1991	Reglamento de Caja Recaudadora
1997	Reglamento de Registro de Proveedores
1992 modificado 2005	Reglamento para la administración de los sistemas de estacionamientos autorizados
1999	Reglamento de la Policía Municipal
1999	Reglamentos de espectáculos públicos
1999-modificado 2014	Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad
2000	Reglamento de Gastos fijos y adquisiciones de bienes y servicios de competencia del Alcalde Municipal
2001	Reglamento de Rótulos de Montes de Oca
2002	Reglamento para cobro de multas y tarifas por omisiones
2003	Reglamento consultas populares, refrendos y cabildos2020
2003	Reglamento de ayudas temporales y subvenciones
2004	Reglamento de Obras menores de la Municipalidad de Montes de Oca
2004	Reglamento de Consejo Local de Seguridad Vial COLOSEVI de Montes de Oca
2004	Reglamento de ventas ambulantes y callejeras
2005	Reglamento de Caja Chica
2006	Reglamento del Archivo Central

AÑO	REGLAMENTOS
2007	Reglamento de los Concejos de Distrito del cantón
2007	Reglamento de la Proveduría Municipal
2008	Reglamento de donaciones de la Municipalidad de Montes de Oca
2008	Reglamento de Licencias para ferias, turnos, fiestas patronales, festejos populares y similares, fiestas cívicas y actividades ocasionales de la Municipalidad de Montes de Oca
2008	Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna
2008	Reglamento de Cementerios
2009	Reglamento para el reconocimiento y otorgamiento de honores y distinciones de la Municipalidad de Montes de Oca
2009	Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y recreación
2010	Reglamento interno de uso de vehículos municipales de la Municipalidad de Montes de Oca
2013	Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI del cantón de Montes de Oca
2014	Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia para acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito.-
2015	Reglamento de Normas para la aplicación de carrera profesional en la Municipalidad de Montes de Oca
2016	Reglamento para el otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del Cantón de Montes de Oca
2016	Reglamento de Presupuestos Participativos del cantón de Montes de Oca
2017-modificado 2020	Reglamento de Patentes y Licencias Municipales
2018-modificado en el 2021	Reglamento interior de orden, dirección, comisiones y debates del Concejo Municipal
2018	Reglamento de Infraestructura de telecomunicaciones para el cantón de Montes de Oca
2020	Reglamento de la Junta Vial Cantonal
2020	Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

AÑO	REGLAMENTOS
2020	Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la auditoría interna de la Municipalidad de Montes de Oca
2020	Reglamento de Estacionómetros
2021	Reglamento sobre la rendición de Caucciones en favor de la Municipalidad de Montes de Oca
2021	Reglamento de Becas de la Municipalidad de Montes de Oca
2021	Reglamento de Cobro administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Montes de Oca
2021	Reglamento de Obras menores de la Municipalidad de Montes de Oca
2021	Reglamento contra el hostigamiento y acoso laboral
2021	Reglamento para aplicar la modalidad de teletrabajo en la Municipalidad de Montes de Oca
2022	VI Convención Colectiva de trabajo Municipalidad de Montes de Oca
2023	Reglamento al artículo 13, inciso e) del Código Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca.
2023	Reglamento contra el hostigamiento y/o acoso sexual
2023	Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la persona joven de Montes de Oca

Fuente: Elaboración propia con datos institucionales, 2023



### 2.1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO LOCAL DE MONTES DE OCA

**Cuadro 4. Políticas vigentes**

PERÍODO	POLÍTICA
Sesión Ordinaria N°203/2010, celebrada el 15 marzo del 2010	Política Municipal de Accesibilidad del Cantón de Montes de Oca : "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad"
Sesión Ordinaria N° 124-2012, celebrada el día 10 de Setiembre del 2012	Política Municipal de Gestión Vial (Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial)
Sesión Ordinaria Nro. 75-2017, Artículo N° 10, Punto N° 2, del día 02 de Octubre del 2017	Política de Planificación Estratégica de la Municipalidad de Montes de Oca (Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023)
Sesión Ordinaria N°09-2016, celebrada el 27 de junio del 2016	Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Montes de Oca
Sesión Ordinaria N° 16-2016, celebrada el día 16 de agosto del 2016	Política de diversidad, inclusión y no discriminación de Montes de Oca
Sesión Ordinaria N°90-2022 celebrada el 17 de enero del 2022	Política Cantonal de Igualdad de Género y Equidad 2022-2027
Sesión Extraordinaria N°50-2022, celebrada el día 22 de junio del 2022	Política Cantonal de Promoción de derechos de la población LGBTQ+
Sesión Ordinaria N°123-2022, celebrada el 05 de setiembre del 2022	Política Cantonal de Derechos Culturales 2022-2027
Sesión Extraordinaria N°73-2023, artículo 1, del 13 de abril de 2023	Política cantonal de Consumo de drogas lícitas e ilícitas

Fuente: Elaboración propia con datos institucionales, 2023

## 2.2 ESTADO DE SITUACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023, construido a partir de las lecciones aprendidas del proceso "Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM), pero esta vez con el liderazgo a cargo del recurso humano municipal, y con la asesoría y acompañamiento del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, termina su vigencia el presente año, y da paso a la necesidad de una actualización, proceso que se culminará con la presentación de este documento para su aprobación ante el Concejo Municipal.

La actualización de este Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, se realizó manteniendo el concepto de la planificación del desarrollo local con enfoque de desarrollo humano y en apego al compromiso público de Gobierno Abierto firmado por el Gobierno Local de Montes de Oca, aplicando una metodología de participación activa y propositiva, abierta a todas las personas funcionarias, la comunidad, personas usuarias de los servicios municipales, inversionistas y demás actores públicos y privados con injerencia en la construcción del desarrollo local. El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023 (plan saliente) cuenta con cinco Ejes Estratégicos, que se detallan en la siguiente imagen:

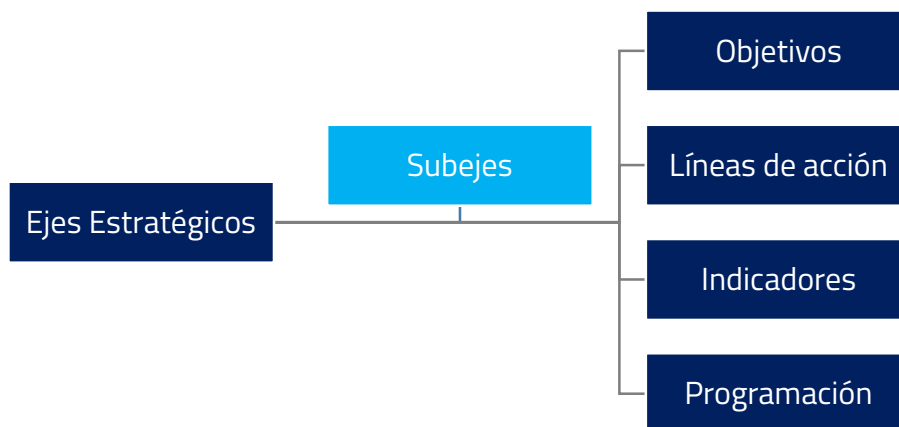
**Imágen 4. Ejes Estratégicos PEM 2018-2023**



Fuente: Elaboración propia, 2023

Estos cinco Ejes Estratégicos se desagregan en Subejos, y estos a su vez en objetivos específicos y líneas de acción con sus respectivos indicadores y programación. Siendo esto el insumo base para guiar los procesos de planificación y presupuestación anual del Gobierno Local, para los últimos cinco años.

Imágen 5. Conformación de los Ejes Estratégicos



Fuente: Elaboración propia, 2023

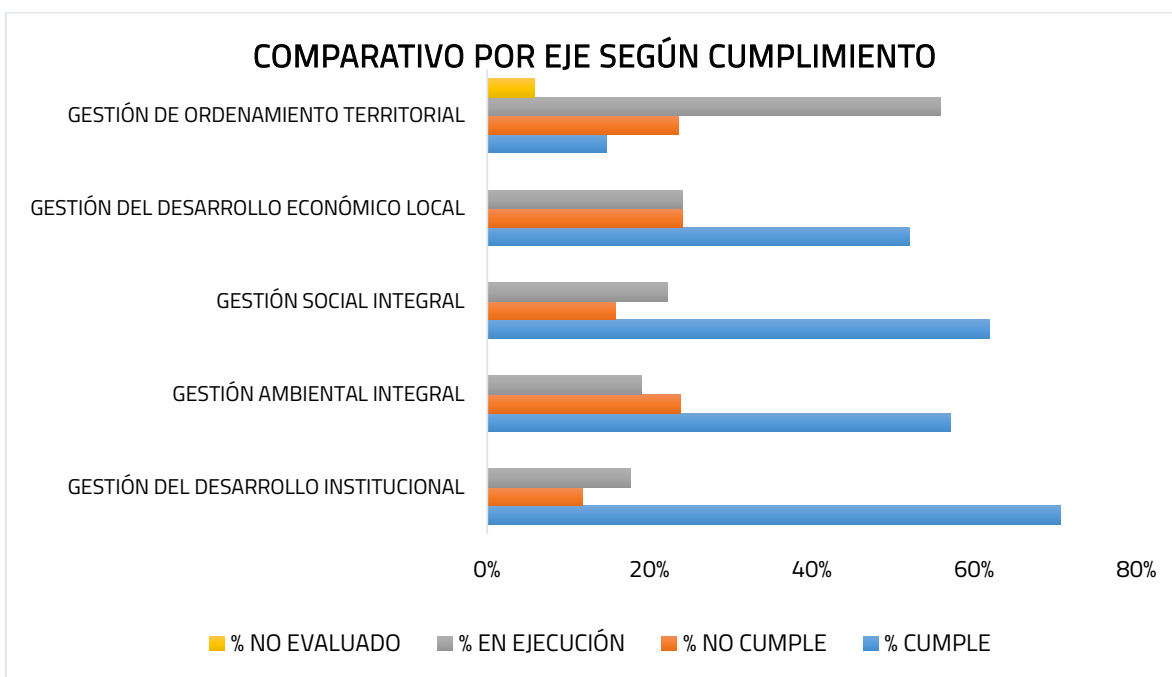
La evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM) y el Plan Operativo Anual (POA), se operativiza en los informes de seguimiento y evaluación que se aplican periódicamente a nivel institucional. Estos informes se realizan como parte del plan de trabajo anual del departamento de Estrategia Institucional del Gobierno Local, y en cumplimiento con lo solicitado por la Contraloría General de la República sobre la evaluación de la gestión institucional de forma semestral, con fundamento legal en el artículos 175, 183 y 184 de la Constitución Política; 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos; 12, 13 y 17 de su Ley Orgánica; las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012 DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, y la restante normativa vigente.

Los informes de cumplimiento se hacen de conocimiento del Concejo Municipal, de la Contraloría General de la República y de la ciudadanía, a través de sus publicaciones en el Sitio Web del Gobierno Local. Lo anterior, no limita o exime, de que también pueden existir mecanismos de evaluación creados por las personas ciudadanas como lo es el caso de las "Auditorías ciudadanas", ejemplo de una de las propuestas del Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2013-2023 (PCDHL).

Al finalizar el período de vigencia de este plan, y como parte de los insumos que se utilizaron para compartir con la ciudadanía en los talleres externos y con el personal municipal en los espacios de trabajo interno, se

elaboró una síntesis de la atención y el cumplimiento obtenido para cada uno de los Ejes Estratégicos y líneas de acción definidas para el período 2018-2023. De lo cual se desprende que del total de líneas incluidas en los Planes Operativos Anuales (POA) de los últimos cinco años, y a las cuales se les asignó recursos económicos, los principales ejes estratégicos atendidos fueron el eje de Desarrollo Institucional con un 71% de cumplimiento y el eje de Gestión Social Integral con un 62% de cumplimiento, por su parte los ejes con mayor número de líneas sin cumplir fueron el de Desarrollo Económico Local, Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental Integral, todos con un 24% de líneas sin ejecutar. Cabe señalar que para el eje de Ordenamiento Territorial al estar el PEM vigente aún en ejecución durante este año 2023, se tiene un 56% de líneas aún en ejecución. Este análisis permitió identificar las oportunidades de mejora e identificar las áreas prioritarias y de alto potencial de intervención en la actualización del PEM 2024- 2028.

Gráfico 1. Cumplimiento por Eje Estratégico PEM 2018-2023

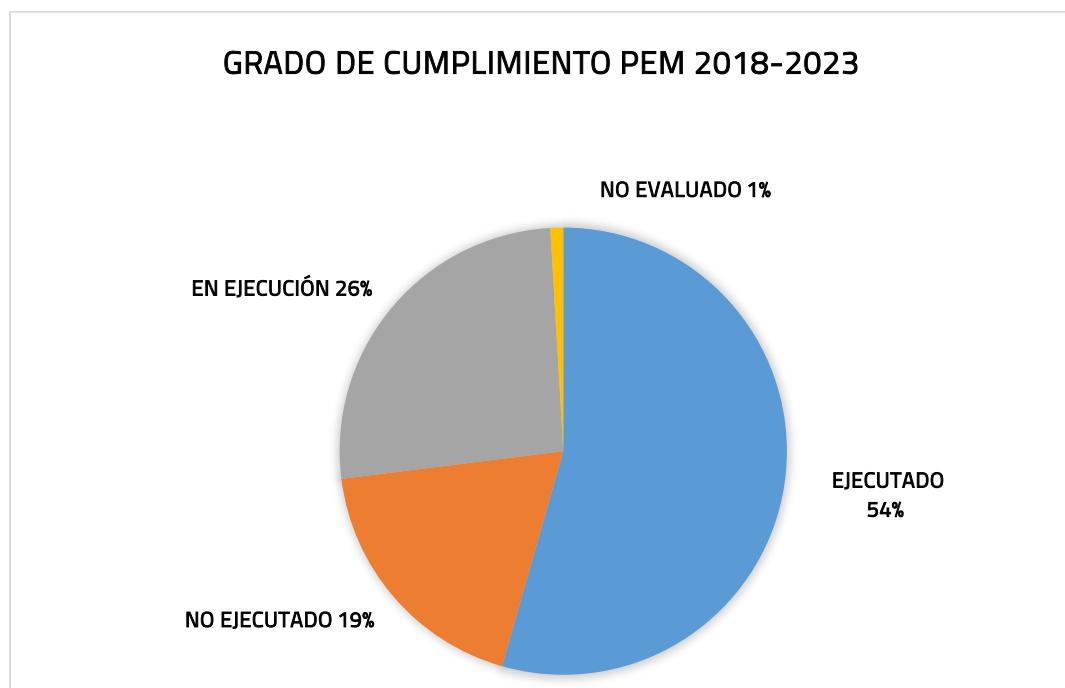


Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de cumplimiento semestrales y anuales 2018-2023

Del total de 215 líneas de acción que conforman el PEM, un 54% fue ejecutado en su totalidad al cierre del período evaluado, un 26% se encuentra aún en proceso de ejecución para el año 2023, y un 20% lo conforman

las acciones no ejecutadas y las no evaluadas, que responden a líneas que para ser alcanzadas debía darse el cumplimiento de otras previamente.

Gráfico 2. Cumplimiento PEM 2018-2023

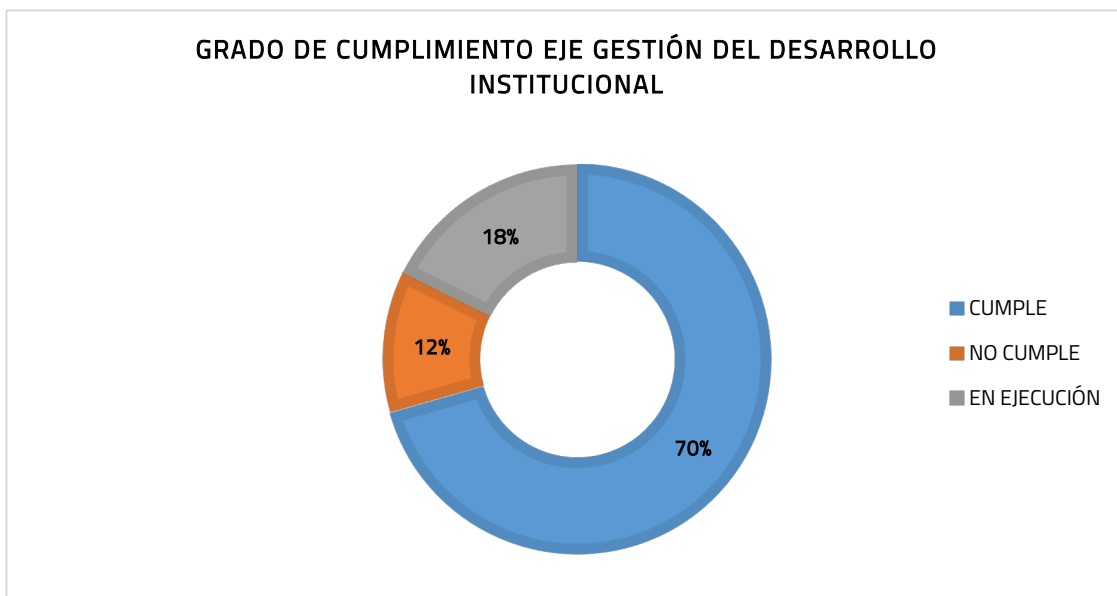


Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de cumplimiento semestrales y anuales 2018-2023

Para cada uno de los Ejes estratégicos que conforman el PEM, se elaboró el detalle de la evaluación del cumplimiento de las líneas de acción definidas, clasificados en una escala de Cumple, Parcialmente cumplida y No cumple, esto de acuerdo a la evaluación realizada al 30 de junio del presente año.

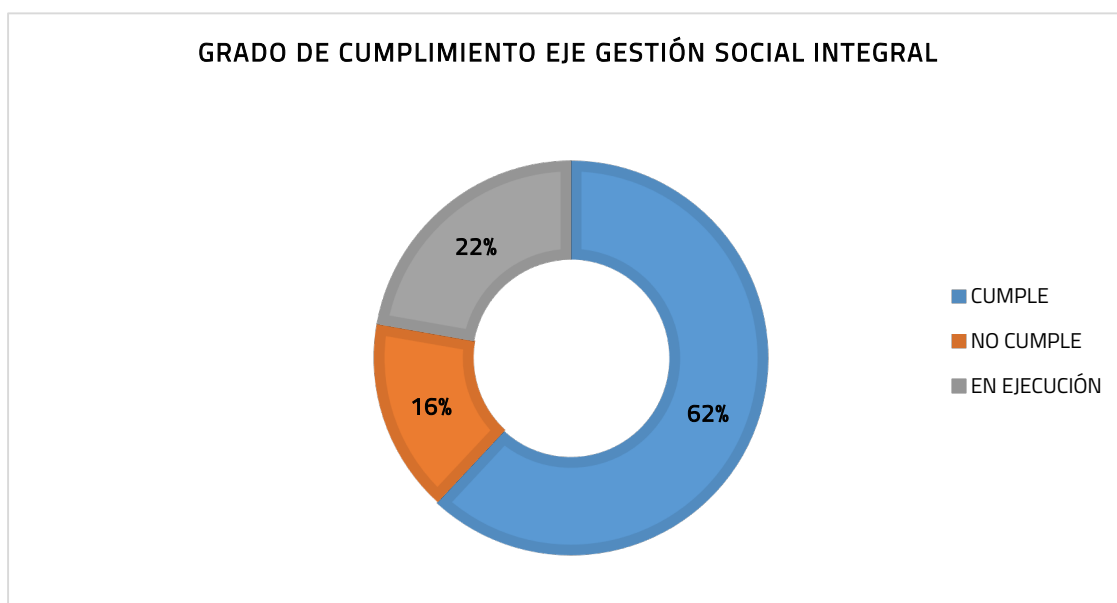
Se detallan:

Gráfico 3. Eje Desarrollo Institucional, PEM 2018-2023



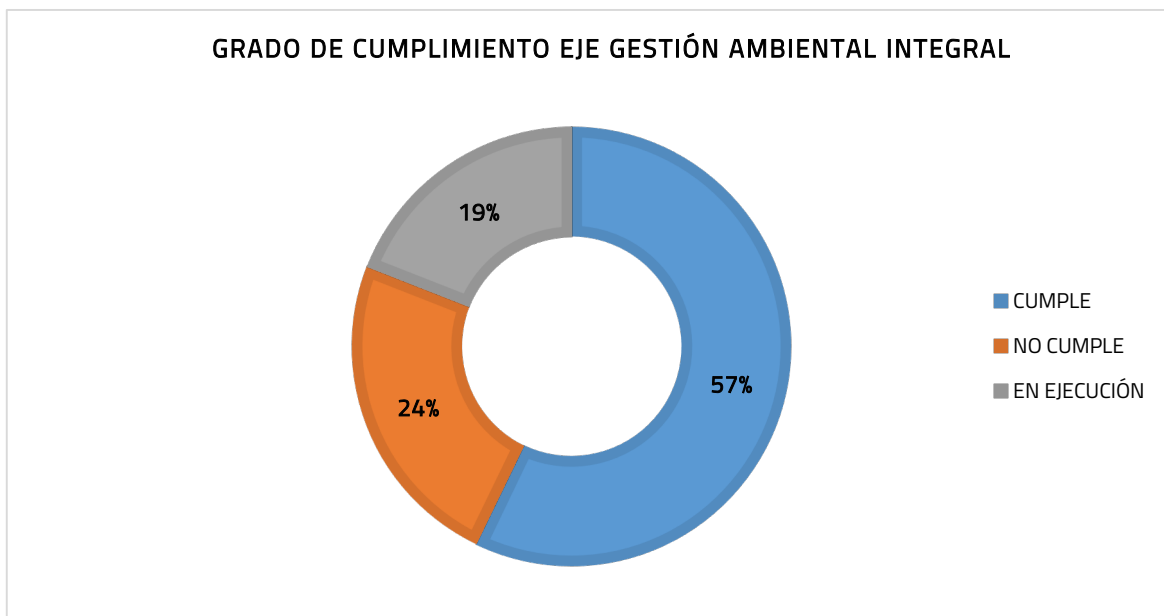
Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de cumplimiento semestrales y anuales 2018-2023

Gráfico 4. Eje Gestión Social Integral, PEM 2018-2023



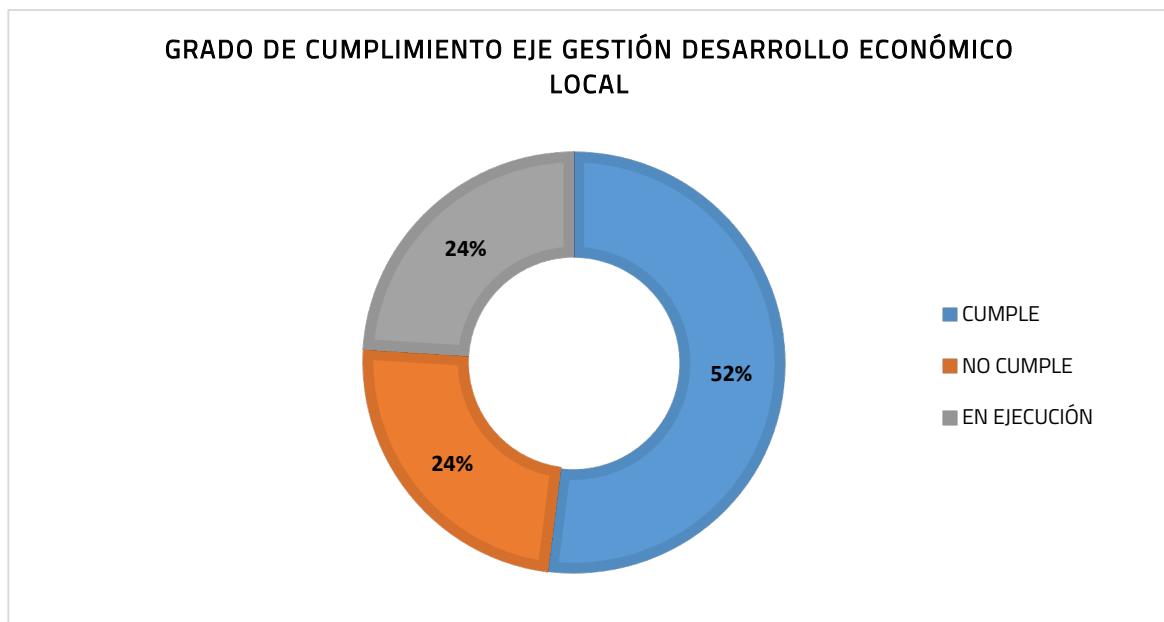
Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de cumplimiento semestrales y anuales 2018-2023

Gráfico 5. Eje Gestión Ambiental Integral, PEM 2018-2023



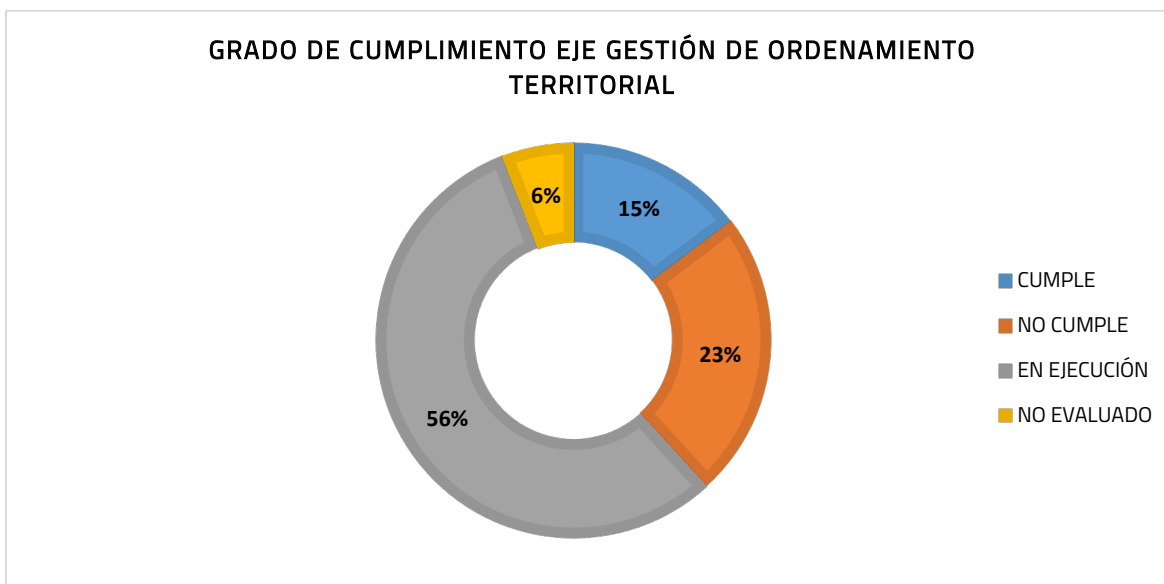
Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de cumplimiento semestrales y anuales 2018-2023

Gráfico 6. Eje Desarrollo Económico Local, PEM 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de cumplimiento semestrales y anuales 2018-2023

Gráfico 7. Eje Gestión de Ordenamiento Territorial, PEM 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de cumplimiento semestrales y anuales 2018-2023

## 2.3 MARCO DE PROCESOS INSTITUCIONAL

### 2.3.1 PROCESO DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL

En el año 2017 la institución firma el Convenio Específico R-CONV-026-2017, entre la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Local de Montes de Oca, para la implementación del proceso de fortalecimiento integral, el mismo fue aprobado en la sesión ordinaria número 48-2017, artículo 7, punto 3, del 27 de marzo del 2017 y firmado por las partes el 8 de junio del año dos mil diecisiete.

El objetivo de este Convenio fue fortalecer la gestión municipal por medio del desarrollo de instrumentos que permitan la flexibilización y mejora de los procesos organizativos, para aumentar la calidad de la gestión organizacional municipal, obteniendo los siguientes productos:

- Manual de Organización y Funciones (MOF): incluye el Macroproceso y 57 procedimientos



- Manual de Clases y Cargos específicos: incluye el Organigrama
- Análisis de Cargas Laborales
- Propuesta de Escala Salarial
- Componente de comunicación transversal a todo el proceso

Todos los productos indicados fueron formalmente aprobados por el Concejo Municipal en setiembre del año 2022, según los acuerdos:

- AC-752-2021 de la Sesión Ordinaria N° 73-2021, Artículo 9, Punto N° 2, del día 20 de setiembre del 2021.
- AC-753-2021 de la Sesión Ordinaria N° 73-2021, Artículo 9, Punto N° 2, del día 20 de setiembre del 2021.
- Ac-780-2021 de la Sesión Ordinaria N° 74-2021, Artículo 7, del día 27 de setiembre del 2021.

Por tanto, a partir de enero del año 2022 el Gobierno Local de Montes de Oca dispone de una nueva estructura organizacional basada en un modelo de gestión por procesos, con el cual se pretende dar una lógica integral a las acciones que desarrolla la institución, donde cada uno de los recursos y dependencias se organizan de forma sinérgica, para lograr la transformación de los requerimientos de las personas usuarias en productos (trámites y servicios) concretos, que generen valor agregado para la ciudadanía.

El modelo de gestión por procesos parte de la identificación del macroproceso organizacional, y los distintos procesos y subprocesos y finalmente actividades que lo componen, para posteriormente definir una estructura y distribución de recursos apropiados para llevarlos a cabo.

Para el caso del Gobierno Local de Montes de Oca, el macroproceso organizacional consta de:

- Los **procesos estratégicos**, que son aquellos que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la organización.
- Los **procesos de apoyo**, o “soporte” que aportan los insumos y/o recursos necesarios a los procesos sustantivos permitiendo su efectivo despliegue.

- Los **procesos sustantivos**, los cuales concentran las actividades misionales, y son aquellos donde se producen u originan servicios que finalmente generan valor a las partes interesadas, ya sea ciudadanía, personas usuarias, instituciones, o "clientes" de los servicios del Gobierno Local.

Imágen 6. Mapa de Procesos

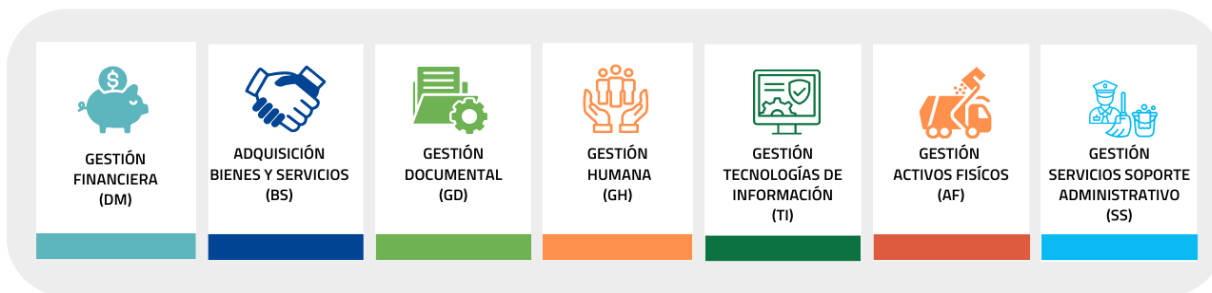
### PROCESOS ESTRATÉGICOS



### PROCESOS SUSTANTIVOS



### PROCESOS APOYO



[\(Ver ampliado en sitio web\)](#)

Fuente: Municipalidad de Montes de Oca, 2023

Además, se definió la Estructura Organizacional que se requiere para dar efectivo soporte y despliegue a los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, por medio de la aplicación de los procedimientos asociados a cada uno de ellos

La estructura se resume en nivel político, unidades asesoras y tres niveles operativos, en el nivel político se incluyen aquellas dependencias de corte decisorio y direccionamiento organizacional, y cuyas personas responsables son nombradas primordialmente de forma política, por medio de elección o en nombramiento de confianza. Todas las dependencias catalogadas en este nivel, además, tienen sus funciones definidas por ley o se citan específicamente en el Código Municipal.

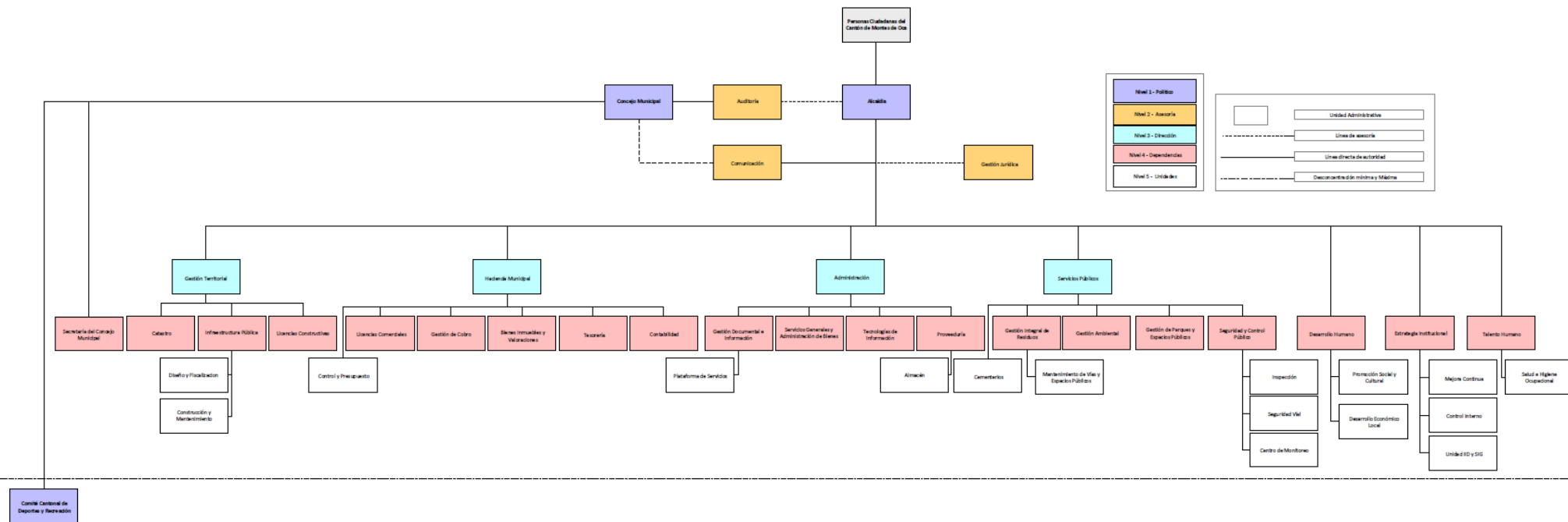
Las instancias asesoras o staff son aquellas que asesoran principalmente a la alta jerarquía, pero también realizan esta función con el resto de la organización. La mayoría de ellas son de incorporación obligatoria, por ejemplo, el caso de la Auditoría Interna que se encuentra regulada por la legislación Nacional.

Y para el nivel operativo se definieron 3 niveles, Nivel 1 con un mayor rango de jerarquía y responsabilidad, en el nivel intermedio, el Nivel 2 y como nivel inferior, el Nivel 3.

Se detalla en la siguiente imagen el Organigrama del Gobierno Local de Montes de Oca, aprobado por acuerdo AC-831-22 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nro. 58-2022, Artículo N° 1, Punto único del día 21 de Setiembre del 2022.

Imágen 7. Organigrama

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA  
Programa de Fortalecimiento Municipal  
Organigrama (versión del 21 de septiembre del 2022)



[\(Ver ampliado en sitio web\)](#)

Fuente: Gobierno Local de Montes de Oca, 2023

### 2.3.2 PLANES MUNICIPALES VIGENTES

Previa a esta experiencia de formulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Municipal se han desarrollado otros procesos e instrumentos de planificación. Algunos de ellos tienen aún incidencia en el presente.

A continuación, se incorpora una breve síntesis de los mismos.

**Cuadro 5. Planes vigentes**

PERÍODO DE VIGENCIA	NOMBRE DEL PLAN
2007 hasta la actualidad	Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca
2013-2023	Plan Cantonal de Desarrollo Humano (PCDHL)
2018-2023	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM)
2020-2024	Programa de Gobierno del Alcalde Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos institucionales, 2023

### 2.3.3 TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

La gestión efectiva del Gobierno Local se materializa a través de la administración de trámites y servicios, estos no solo reflejan la misión de satisfacer las necesidades de la comunidad, sino que también demuestran el compromiso de garantizar transparencia y eficiencia en la gestión administrativa. La planificación y ejecución de trámites y servicios bien estructurados permiten responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas en una variedad de áreas. Esta gestión coherente y accesible contribuye a una gobernanza local más sólida y al fortalecimiento de la relación entre la administración y las personas ciudadanas.

A continuación se muestra el Catálogo de trámites y servicios que brinda el Gobierno Local:

Cuadro 6. Trámites municipales

TRÁMITES MUNICIPALES	
<b>Bienes Inmuebles y Valoraciones</b>	
1	Avalúo por incongruencia
2	Declaración de bienes inmuebles
3	Declaración de uso agropecuario
4	No afectación sobre el impuesto de bienes inmuebles
<b>Catastro</b>	
5	Cambio propietario e inclusión de finca
6	Verificación de Información catastral
7	Visado de plano y alineamiento
<b>Cementerios</b>	
8	Actualización título de derecho
9	Alquiler de capilla
10	Arrendamiento de derecho
11	Arrendamiento de nicho
12	Exhumaciones
13	Inclusión de beneficiarios
14	Inhumaciones
15	Reposición de título
16	Sucesión de derecho
17	Cesión de derecho
<b>Desarrollo Humano</b>	
18	Solicitud beca de estudio
<b>Gestión de Cobro</b>	
19	Arreglo de pago
20	Autorización para acceso a información y datos
21	Certificación de impuestos al día
22	Certificación no contribuyente
23	Histórico de pagos
<b>Gestión Territorial</b>	
24	Uso de suelo
<b>Infraestructura Pública</b>	
25	Desfogue pluvial
<b>Licencias Comerciales</b>	
26	Ampliación y cambio de rubro
27	Declaración de Licencias comerciales
28	Licencia comercial de transporte
29	Licencia comercial nueva
30	Licencia de licores
31	Renovación licencia licores
32	Reposición de certificado
33	Retiro
34	Traslado
35	Traspaso
36	Registro de profesión liberales
<b>Licencias Constructivas</b>	
37	Instalación de rótulo
38	Obra mayor
39	Obra menor
40	Resello de licencia
41	Telecomunicaciones
<b>Parque del Este</b>	
42	Alquiler de salón Parque del Este
<b>Seguridad Vial</b>	
43	Boleta mensual de estacionamiento

Fuente: Elaboración propia, catálogos institucionales, 2023

### Cuadro 7. Servicios municipales

SERVICIOS MUNICIPALES	
1	Atención de emergencias cantonales
2	Comité Cantonal de Deportes y Recreación
3	Comité Cantonal de la Persona Joven
<b>Desarrollo Humano</b>	
4	Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)
5	Centro Diurno de Atención a la Persona Adulta Mayor
6	Desarrollo de proyectos socioculturales
7	Gestiones para la atención de personas en condición de vulnerabilidad
8	Estudio y asignación de becas o beneficios
<b>Desarrollo Económico Local</b>	
8	Asesoría empresarial
9	Directorio Comercial
10	Intermediación de empleo
11	Ferias de emprendimientos Consumí Local
12	Alianzas público privadas para el desarrollo
<b>Infraestructura Pública</b>	
13	Construcción y mantenimiento red vial cantonal
14	Gestión de proyectos de diseño y construcción de espacios públicos
<b>Servicios Públicos</b>	
14	Administración de cementerios
15	Gestión de parques y espacios públicos
16	Administración Parque del Este
17	Gestión Ambiental
18	Programa de Bienestar Animal
19	Gestión integral de residuos
20	Mantenimiento de vías y espacios públicos
21	Mantenimiento del alcantarillado pluvial
<b>Seguridad y Control Público</b>	
22	Central de monitoreo
23	Inspección
24	Policía de Tránsito
25	Parquímetros

Fuente: Elaboración propia, catálogos institucionales, 2023



## CAPITULO III

### 3.1. POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Gobierno Local de Montes de Oca en su compromiso con los procesos participativos, la transparencia y rendición de cuentas, y su alineación con el Plan de Desarrollo Humano Local 2024-2034 formulado por la ciudadanía y acogido por el Concejo Municipal, define como Política de Planificación Estratégica:

*Generar un proceso de planificación institucional de mediano plazo que permita fortalecer la gestión del Gobierno Local, oriente la participación activa de la ciudadanía, potencie las capacidades locales y lidere el desarrollo integral y sostenible del cantón.*

### 3.2. VISIÓN MUNICIPAL

La Visión establece hacia donde queremos llegar, como queremos vernos en un plazo determinado, en función de perspectivas dentro de un proceso de cambio hacia la mejora en la calidad y el desarrollo institucional. Es una declaración pensada para comunicarse ampliamente, se plantea para inspirar y motivar a quienes tienen un interés marcado en el futuro de la organización.

*Ser un Gobierno Local inteligente, abierto, competitivo y participativo, que promueva el desarrollo humano equitativo, sostenible y sustentable en el Cantón.*

### 3.3. MISIÓN MUNICIPAL

La declaración de la Misión es una afirmación que describe el concepto de la organización, su naturaleza, el por qué estamos en la institución, a quién servimos y los principios y valores bajo los cuales pretendemos funcionar.

*Somos un Gobierno Local conformado por un equipo de personas comprometidas con el desarrollo integral del Cantón, mediante la innovación en la prestación de servicios de calidad.*

### 3.4. VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores son principios fundamentales para establecer la identidad y la cultura de la institución, influyen en la toma de decisiones, y aseguran que la estrategia y las acciones estén alineadas con la ética.

El *Manual de Principios Éticos y Conducta del Gobierno Local de Montes de Oca*, define los valores y orienta la conducta que como personas funcionarias compartimos y reflejamos en tres ejes: plenitud humana, plenitud laboral y plenitud ciudadana.

**Imágen 8. Valores Municipales**

Plenitud Humana	Plenitud Laboral	Plenitud Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compañerismo</li> <li>▪ Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso</li> <li>▪ Eficiencia y eficacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amabilidad</li> <li>▪ Capacidad de respuesta</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Institucional de Ética y Valores, 2023

### 3.5. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 3.5.1 EJES ESTRATÉGICOS DEL PEM

Los Ejes estratégicos son las áreas de interés para la institución en la que se agrupan varios objetivos y líneas de acción, que se ejecutarán para alcanzar el desarrollo esperado del cantón. Para el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM) 2024-2028, se definieron un total de cuatro Ejes Estratégicos, los cuales a su vez se desagregan en subejos, y estos en objetivos específicos y líneas de acción.

Imágen 9. Ejes Estratégicos PEM 2024-2028



Fuente: Elaboración propia, 2023

Los **objetivos** expresan el cambio esperado con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas, a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión.

Las **líneas de acción** definen iniciativas concretas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio institucional. Permiten organizar las actividades para lograrlo, los indicadores de cumplimiento, los responsables y la programación para la ejecución de las acciones propuestas; así mismo, son el vínculo entre la planificación de mediano plazo y otro de corto plazo, como es el caso del Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Local.

### 3.5.2 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Esta agenda posee 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño y rediseño de nuestras ciudades.

En esta actualización del PEM se identificaron los ODS vinculados a partir del objetivo específico de cada subeje, teniendo una visión más amplia del aporte del Gobierno Local a este compromiso nacional, atendiendo el llamado de alinear la planificación local con prioridades nacionales y globales, además de fortalecer la gestión municipal y la entrega de servicios básicos a la población.

Imágen 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030



Fuente: ONU, Material de Comunicación, 2023

# DESARROLLO INSTITUCIONAL

## 2024-2028



### 3.5.3 EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
							2024	2025	2026	2027	2028
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.	Se detallan los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula el Subeje	Expresan el cambio esperado con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas, a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión.	Definen iniciativas concretas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio institucional. Deben redactarse en infinitivo.	Puede ser una dependencia o varias según las gestiones y coordinaciones requeridas.	Medida que permite conocer el grado de cumplimiento de las líneas asociadas a los objetivos específicos y subejos definidos.	Indicar instituciones o empresas con las que requiera coordinación para la ejecución de las líneas de acción					
<b>1. GOBIERNO ABIERTO</b>	Objetivo 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.  Objetivos 17-	Fomentar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales y la interacción y usabilidad por parte de las personas usuarias.	1.1 Fortalecer el Portal de Datos Abiertos diversificando, actualizando y mejorando continuamente el formato y la información disponible para la consulta de las personas ciudadana.	Estrategia Institucional	Número de mejoras implementadas al portal por año / actualizaciones semestrales		X	X	X	X	X
			1.1.1 Implementar de forma bianual una estrategia participativa interna y externa para identificar la satisfacción ciudadana, necesidad de información y posibles mejoras al portal de datos abiertos.	Estrategia Institucional	3 Informes de satisfacción generados (uno por año)		X		X		X
			1.1.2 Ejecutar al menos una campaña informativa al año sobre el Portal de Datos Abiertos.	Estrategia Institucional en coordinación con la Unidad de Comunicación	Número de campañas ejecutadas (una por año)		X	X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		1.2 Fortalecer el Sitio Web diversificando, actualizando y mejorando continuamente el formato y la información disponible para la consulta de las personas ciudadanas, en cumplimiento del Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP)	Unidad de Comunicación en coordinación con Tecnologías de Información	Número de mejoras implementadas al sitio por año / actualizaciones semestrales		X	X	X	X	X
		1.2.1 Ejecutar al menos una campaña anual informativa sobre los apartados y contenidos del Sitio Web.	Unidad de Comunicación	Número de campañas ejecutadas (una por año)		X	X	X	X	X	
		1.2.2 Crear un plan de acción con base en los resultados del índice de transparencia del Sector Público (ITSP)	Unidad de Comunicación, Tecnologías de Información en coordinación con las dependencias municipales	Plan de acción elaborado		X	X	X	X	X	
		1.2.3 Crear un módulo dinámico para realizar encuestas participativas externas a través sitio Web de la Municipalidad.	Estrategia Institucional en coordinación con Comunicación y Tecnologías de Información	Módulo de encuestas elaborado			X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
		Promover la comunicación y la interacción asertiva y accesible para todas las personas usuarias y las personas funcionarias, diversificando y potenciando los diferentes canales para difundir la información del quehacer municipal.	1.3 Elaborar un plan de comunicación anual alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM), que considere las necesidades y preferencias de las personas usuarias identificadas en las Evaluaciones anuales de los trámites y servicios municipales	Unidad de Comunicación en coordinación con Estrategia Institucional	Plan de comunicación anual elaborado		X	X	X	X	X
			1.4 Analizar al menos cuatro puntos estratégicos del cantón (uno por distrito) para la distribución de material impreso sobre la información de interés público sobre el quehacer municipal.	Unidad de Comunicación	Informe de propuesta de puntos de distribución			X			
			1.5 Disponer de un calendario o agenda institucional que informe sobre todas las actividades socioculturales, ambientales, y de interés para la comunidad	Unidad de Comunicación, Tecnologías de Información en coordinación con las dependencias municipales	Calendario disponible y actualizado continuamente		X	X	X	X	X



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
			<b>1.6</b> Aplicar una encuesta específica para identificar las preferencias de la persona usuaria sobre mecanismos y productos de comunicación para recibir información.	Unidad de Comunicación en coordinación con Estrategia Institucional	Informe de encuesta aplicada y resultados	Iglesias, asociaciones, comités y otros.	X					
			1.6.1 Implementar un plan de acción para ajustar los mecanismos y productos de comunicación de acuerdo con las preferencias de las personas usuarias de los servicios y trámites de la Municipalidad.	Unidad de Comunicación	Plan de acción elaborado e implementado (medición por año del grado de avance)			X	X	X	X	
			<b>1.7</b> Generar espacios de encuentro con las comunidades semestralmente de forma física y/o virtual, en donde se genere acercamiento y oportunidad de diálogo entre el Gobierno Local y las comunidades.	Alcaldía en coordinación con la Unidad de Comunicación	Número de encuentros realizados (uno por semestre de cada año)			X	X	X	X	
		Gestionar espacios de trabajo colaborativo con	<b>1.8</b> Implementar al menos 2 alianzas por año, utilizando el procedimiento interno para el desarrollo de alianzas público privadas.	Alcaldía, dependencias municipales	2 alianzas implementadas al año	Entes públicos y privados	X	X	X	X	X	

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
		entes públicos y privados que propicien el crecimiento y el logro de los objetivos institucionales, teniendo acceso a nuevas tecnologías, innovación, recursos y desarrollo de capacidades.	1.9 Elaborar la propuesta para la conformación del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) en Montes de Oca.	Alcaldía	Propuesta de conformación de CCCI elaborada		X				
			1.10 Implementar el Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) en Montes de Oca.	Alcaldía	CCCI implementado	MINSA - AYA - FUERZA PÚBLICA - IMAS- CNFL- MOPT- COSEVI- PANI			X	X	X
<b>2. TRÁMITES Y SERVICIOS ÁGILES Y OPORTUNOS</b>	Objetivo16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el	Generar una mayor apertura de canales para la prestación de los trámites y servicios municipales, maximizando el	2.1 Implementar un centro de información móvil que permita a las personas funcionarias desplazarse periódicamente a diferentes espacios del cantón, para atender las consultas de los trámites y servicios que brinda la Municipalidad.	Gestión Documental e Información en coordinación con las dependencias municipales	Centro de información móvil implementado	APP / Concejos de Distrito/ Centros Educativos	X	X			

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
	acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	uso de las tecnologías, para brindar facilidad, agilidad y satisfacción en la gestión de trámites, servicios y pagos que realizan las personas usuarias.	2.2 Realizar un análisis del costo-beneficio para ampliar el horario de atención de la Plataforma de servicios y Cajas a los días sábados de forma continua o para los cierres de trimestre.	Gestión Documental e Información, Talento Humano, Tesorería en coordinación con la Dirección de Hacienda Municipal	Informe del análisis de costos realizado		X				
			2.2.1 Desarrollar un Plan Piloto con la ampliación de horario, de acuerdo al análisis de costo-beneficio.	Gestión Documental e Información, Talento Humano, Tesorería en coordinación con la Dirección de Hacienda Municipal	Pan piloto elaborado			X			
			2.2.2 Implementar la ampliación en el horario de atención en la Plataforma de servicios y Cajas de acuerdo al estudio y plan piloto realizado.	Gestión Documental e Información, Talento Humano, Tesorería en coordinación con la Dirección de Hacienda Municipal	Horario de atención ampliado			X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
			2.3 Lograr la digitalización del 100% de los trámites municipales y su disponibilidad en la plataforma de trámites digitales.	Estrategia Institucional, Gestión Documental e Información en coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria	100% de los trámites digitalizados (medición por año del grado de avance)		X	X				
			2.4 Hacer un análisis para habilitar en el módulo de pagos en línea del Sitio Web, la opción para la generación de consulta del estado de las licencias comerciales.	Tecnologías de Información, Licencias Comerciales	Informe de análisis realizado		X					
			2.4.1 Implementar en el módulo de pagos en línea del Sitio Web, la opción para la generación de consulta del estado de las licencias comerciales.	Tecnologías de Información, Licencias Comerciales	Cambios implementados al módulo de pago			X				
			2.5 Implementar el envío automático del recibo de pago en línea al correo electrónico señalado por la persona usuaria al momento del pago.	Tecnologías de Información	Envío de pago en línea habilitado			X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
<b>3. GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	Objetivo16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.  Objetivo 17- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Incrementar los niveles de ingreso de los principales impuestos municipales, fortaleciendo e implementado nuevas estrategias para la gestión efectiva de estas áreas.	3.1 Implementar proyectos de avalúos, al menos 3000 al año, y la correspondiente gestión de multas por omisión a la declaración de BI, que permitan mantener actualizados los valores de los bienes inmuebles del cantón de forma continua.	Bienes Inmuebles Valoraciones	Número de avalúos y multas gestionadas (3000 por año)		X	X	X	X	X
			3.1.1 Realizar un análisis de los resultados de la recuperación de ingreso para el impuesto de Bienes Inmuebles, mediante la gestión de avalúos y multas a desarrollarse con el fortalecimiento del departamento.	Bienes Inmuebles y Valoraciones en coordinación con Dirección de Hacienda Municipal	Informe de análisis de resultados				X	X	X
			3.2. Realizar una estrategia de información uno a uno, a los patentados no declarantes identificados, para propiciar la aplicación de declaración por parte de estos.	Licencias Comerciales	Estrategia de información aplicada (una al año de forma consecutiva)		X	X	X	X	X
			3.2.1 Realizar un análisis de los resultados en el comportamiento de los ingresos para el impuesto de	Licencias Comerciales en coordinación con Dirección de	Informe de análisis de resultados			X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
			Patentes, posterior a la implementación de la estrategia.	Hacienda Municipal								
			<b>3.3</b> Ejecutar mediante el convenio con el Ministerio de Hacienda el traslado de información sobre las declaraciones de renta.	Licencias Comerciales en coordinación con Dirección de Hacienda Municipal	Traslado de información a MH realizado (cada año)	Ministerio de Hacienda	X	X	X	X	X	
		Disponer de información tributaria actualizada que permita una adecuada, oportuna y efectiva gestión y diversificación de la recaudación, facilite la toma decisiones, y la generación de	<b>3.4</b> Crear un formulario de actualización de datos con consentimiento informado que contribuya a la gestión de las bases de datos municipales.	Estrategia Institucional en coordinación con Gestión Documental e Información y Gestión de Cobro	Formulario elaborado		X					
			<b>3.5</b> Implementar un identificador predial para cada una de las fincas del cantón, para que toda la información municipal esté ligada a la llave principal (folio real), y esté homogenizada.	Catastro en coordinación con la Unidad IID y SIG	Identificador predial implementado para las fincas del cantón			X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
		reinversión en el cantón.	<b>3.6</b> Generar mejoras al sistema ELISIAM que permita actualizar de manera más ágil la base catastral al menos una vez cada trimestre, respecto a la información sobre movimientos catastrales y registrales que se obtiene del Registro Nacional (SENDA).	Catastro	número de mejoras aplicadas al sistema ELISIAM		X	X			
			<b>3.7</b> Realizar una propuesta para la ubicación de puestos de pago en puntos estratégicos del cantón, que facilite el pago de los tributos municipales	Dirección de Hacienda Municipal, Gestión de Cobro	Propuesta realizada	Empresas proveedoras del servicio de quioscos, Sistema financiero		X			
			3.7.1 Implementar la propuesta puntos de pago de acuerdo a la propuesta, gestionando los recursos administrativos y financieros necesarios.	Dirección de Hacienda Municipal, Gestión de Cobro	Propuesta implementada	Empresas proveedoras del servicio de quioscos, Sistema financiero			X	X	X
			<b>3.8</b> Implementar los rebajos o cargos automáticos por medio de cuentas bancarias para el pago de los tributos municipales.	Dirección de Hacienda Municipal, Gestión de Cobro	reporte de cargos automáticos aplicados como medios de pago	Sistema financiero	X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			<b>3.9</b> Implementar al menos dos alianzas con el sector privado para la ampliación de los puntos de pago de tributos en diferentes comercios.	Gestión de Cobro en coordinación con Dirección de Hacienda Municipal	2 alianzas implementadas en el período de vigencia del PEM	Comercio del cantón	X	X	X	X	X
			<b>3.10</b> Promover los incentivos por pronto pago, ampliando el plazo de descuento hasta el 31 de marzo de cada año.	Gestión de Cobro, Dirección de Hacienda Municipal	Plazo de descuento por pronto pago ampliado (acuerdo del CM)		X	X	X	X	X
<b>4.INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>	Objetivo 9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Contar con un Sistema de Información Integrado Municipal, que centralice el manejo de los datos, y garantice el uso de información actualizada y veraz para la toma de decisiones y la prestación de	<b>4.1</b> Implementar las etapas de diseño del nuevo Sistema Integrado Municipal (SIM), para disponer de un sistema que permita la toma de decisiones basada en datos.	Tecnologías de Información	Informe de avance de las etapas definidas		X	X	X		
			<b>4.1.1</b> Elaborar una propuesta de un sistema de "Customer Relationship Management" (Gestión de Relación con los Clientes) CRM que proporcione la actualización automatizada de la base de datos municipal y su disposición para estrategias municipales.	Tecnologías de Información	Propuesta elaborada	Empresas de tecnologías, como Oracle, etc.					X



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN			
		servicios de calidad.	4.1.2 Definir un plan de capacitación y pruebas según los módulos establecidos en el nuevo SIM.	Tecnologías de Información	Plan de capacitación aplicado		X	X		
			4.2 Realizar un análisis de la funcionalidad y posibles mejoras del chat para la interacción con las personas usuarias de la Municipalidad desde sitio Web.	Gestión Documental e Información en coordinación con Tecnologías de Información	Informe de análisis realizado		X	X		
5. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Objetivo 9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Ofrecer a las personas usuarias y funcionarias espacios de infraestructura accesible e inclusiva, que garantice la seguridad, la satisfacción y la confortabilidad de quienes hacen uso y disfrute de los espacios.	5.1 Implementar en un 100% el uso de la central virtual (líneas teams) a nivel institucional	Dirección Administrativa, Tecnologías de Información	Central virtual implementada al 100%		X			
			5.2 Realizar el estudio de factibilidad para determinar la compra o construcción del edificio municipal.	Infraestructura Pública, Alcaldía	Estudio de factibilidad realizado		X			
			5.2.1 Obtener el financiamiento para la construcción o compra de un nuevo edificio municipal según el estudio realizado.	Dirección de Hacienda Municipal, Alcaldía	Financiamiento aprobado		X			
			5.2.2 Ejecutar la compra o construcción del nuevo edificio municipal (según estudio de factibilidad), garantizando el cumplimiento de las	Infraestructura Pública, Alcaldía	Nuevo edificio municipal comprado o construido		X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
			condiciones óptimas según normativa aplicable, para las personas funcionarias y las usuarias.									
<b>6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Objetivo 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Promover la formación y capacitación del recurso humano de la municipalidad para mejorar las competencias laborales, la promoción interna y la prestación de los servicios.	6.1 Generar una propuesta de Universidad Corporativa para establecer un programa continuo para el desarrollo de competencias técnicas y académicas para la promoción interna de las personas funcionarias	Talento Humano	Propuesta elaborada		X					
			6.1.1 Implementar la Universidad Corporativa Municipal y gestionar los recursos para su ejecución	Talento Humano	Propuesta implementada			X	X	X	X	
			6.2 Ejecutar el Plan de Capacitación de mediano plazo que da soporte a la implementación efectiva de la estructura con enfoque de gestión por procesos	Talento Humano	Grado de cumplimiento del plan de capacitación programado	Empresas proveedoras de las capacitaciones	X	X	X			
			6.2.1 Garantizar formación continua anual a los Centros de Información y personal de la plataforma de servicios, para la	Talento Humano en coordinación con Gestión	Número de capacitaciones realizadas al año		X	X	X	X	X	

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			efectiva atención de las personas usuarias	Documental e Información							
			6.2.3 Garantizar formación continua anual a todo el personal municipal en temas de género, no discriminación, derechos humanos, Ley 7600 (personas con discapacidad), Ley N° 7935 (personas adultas mayores), hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.	Talento Humano en coordinación con Desarrollo Humano	Número de capacitaciones realizadas al año			X	X	X	X
			6.3 Capacitar constantemente y dotar de los equipos necesarios al personal de seguridad interna para la seguridad efectiva en los edificios municipales, como el control e ingreso de armas explosivas y punzocortantes.	Servicios Generales y Administración de Bienes	Número de capacitaciones realizadas al año			X	X	X	X
		Propiciar una cultura organizacional que facilita la generación de productos y	6.4 Generar una propuesta de programa de bienestar laboral que contemple la medición y mejora del clima organizacional y acciones para atender la salud mental e integral de las	Talento Humano	Número de capacitaciones realizadas al año		X	X			

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
		servicios con un enfoque de calidad y resultados, basada en un clima de trabajo amigable, saludable y de bienestar para las personas funcionarias.	personas funcionarias (Sistema de Indicadores Estratégicos)								
			6.4.1 Implementar el programa de bienestar laboral y gestionar los recursos para su implementación	Talento Humano, Alcaldía	Programa implementado			X	X	X	X
			6.5 Elaborar una propuesta alineada al programa de bienestar laboral para contar con los servicios de un médico de empresa, contemplando el modelo de atención, equipamiento y espacio físico.	Dirección de Administrativa en coordinación con Talento Humano	Propuesta elaborada			X			
			6.5.1 Gestionar los recursos e implementar la propuesta para contar con los servicios de un médico de empresa, contemplando el modelo de atención, equipamiento y espacio físico.	Dirección de Administrativa en coordinación con Talento Humano	Propuesta implementada			X	X		

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			<b>6.6</b> Establecer un índice de evaluación del desempeño a partir del nuevo modelo de evaluación que permita el monitoreo del cumplimiento de objetivos (Sistema de Indicadores Estratégicos)	Talento Humano - Estrategia Institucional	Índice elaborado		X	X	X	X	X
<b>7. NORMATIVA INSTITUCIONAL</b>	Objetivo 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles  Objetivo 17- Fortalecer los medios de	Proveer a la institución de los insumos normativos necesarios, para regular y proteger las diferentes actividades que se ejecutan como parte de la gestión municipal.	<b>7.1</b> Realizar una revisión de la normativa interna para identificar reformas o derogaciones del marco normativo institucional	Gestión Jurídica en coordinación con las dependencias involucradas	Número de normativa actualizada por año (reportes)		X	X	X	X	X
			<b>7.1.1</b> Establecer un plan de revisión y actualización de la normativa identificada	Gestión Jurídica en coordinación con las dependencias involucradas	Plan de revisión elaborado		X	X	X	X	X
			<b>7.2</b> Realizar una propuesta para actualizar el Reglamento de Omisiones.	Dirección de Servicios Públicos, Gestión Jurídica, Unidad de Inspección	Propuesta de actualización al reglamento presentada		X				
			<b>7.3</b> Elaborar la propuesta de actualización al reglamento de Licencias Comerciales, de acuerdo a la Ley actual.	Dirección de Hacienda Municipal, Licencias Comerciales, Gestión Jurídica	Propuesta de actualización al reglamento presentada		X	X			

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
	implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		7.4 Elaborar la actualización de la Ley de Licencias Comerciales.	Dirección de Hacienda Municipal, Licencias Comerciales, Gestión Jurídica	Propuesta de actualización a la Ley presentada		X	X			
		7.5 Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento Autónomo de Servicios considerando la Convención Colectiva, procedimientos y normativa vigente aplicable.	Dirección Administración en coordinación con Talento Humano, Gestión Jurídica y Sindicato	Propuesta de actualización al reglamento presentada		X					
		7.6 Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento de Obras menores que integre los rótulos para evitar invasión de espacio público, restricción de gigantografías y rótulos luminosos.	Licencias constructivas, Licencias comerciales y Gestión Jurídica	Propuesta de reglamento presentada	INCOFER, MOPT	X	X				
		7.7 Elaborar la propuesta de Reglamento para la administración de bienes municipales por parte de las asociaciones y comités vecinales en el cantón de Montes de Oca.	Gestión de parques y espacios públicos, Servicios Generales y Administración de Bienes, Gestión Jurídica	Propuesta de reglamento presentada	Asociaciones, comités	X	X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			7.8 Elaborar la propuesta de Reglamento para la construcción y mantenimiento de las aceras del cantón de acuerdo con la Ley de Movilidad Peatonal N° 9976.	Infraestructura Pública en coordinación con Gestión Jurídica	Propuesta de reglamento presentada		X	X			
			7.9 Realizar la propuesta para la actualización del Reglamento de Presupuestos Participativos.	Estrategia Institucional en coordinación con Gestión de parques y espacios y Gestión Jurídica	Propuesta de actualización al reglamento presentada		X	X			

# GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

2024-2028





### 3.5.4 EJE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre economía, desarrollo y sociedad.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
							2024	2025	2026	2027	2028
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.	Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula el Subeje	Expresan el cambio esperado con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas, a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión.	Definen iniciativas concretas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio institucional.	Medida que permite conocer el grado de cumplimiento de las líneas asociadas a los objetivos específicos y subejos definidos.	Dependencia responsable de coordinar y ejecutar las gestiones requeridas	Empresas e Instituciones con las que requiere coordinación para la ejecución de las líneas de acción					
<b>1. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO</b>	Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Desarrollar acciones integrales para fortalecer la preparación y respuesta ante situaciones de riesgo, promoviendo la adopción de medidas preventivas, el conocimiento de planes y protocolos de emergencia y la participación activa en la identificación y	1.1. Elaborar y/o actualizar al menos dos planes de Gestión de Riesgo comunales y su respectiva divulgación que integre la participación ciudadana.	Planes realizados e implementados	Gestión Ambiental	Ministerio de Salud. MINAE. SENASA, AyA, Comité Cantonal de Emergencias.			X	X	X
			1.2. Realizar un seguimiento, control y evaluación continua sobre las variables ambientales del proyecto Observatorio Ambiental, mediante la ampliación de nuevas estaciones.	Informes anuales	Gestión Ambiental	Instituciones públicas/privadas/ empresas/ Academia/Organiz acciones sin fines de lucro.	X	X	X	X	X
			1.3. Elaborar un programa de voluntariado que incorpore la participación ciudadana en la gestión de los servicios en temáticas como limpieza y reforestación de las cuencas del	Programa elaborado e implementado	Dirección de Servicios Públicos en coordinación con Desarrollo Humano	Ministerio de Salud. MINAE. SENASA, AyA, Comité Cantonal de Emergencias. Programas de	X	X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre economía, desarrollo y sociedad.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN						
		reducción de riesgos en el entorno	cantón, vertederos clandestinos, atención de desastres, ayudas comunitarias.			voluntariados externos.							
			<b>1.4.</b> Crear un plan de recuperación y sensibilización de todas las cuencas y micro cuencas del cantón.	Plan elaborado e implementado	Gestión Ambiental en coordinación con Gestión Integral de Residuos.	Alianzas público privadas		X					
			<b>1.5.</b> Establecer el plan de limpieza y mantenimiento del alcantarillado pluvial, que contemple elementos como filtros de basura en alcantarillado, tapas de alcantarillado, cajas de registro, tuberías, etc. para solucionar los puntos críticos en el funcionamiento del sistema pluvial del cantón.	Plan elaborado e implementado	Gestión Integral de Residuos en coordinación con Infraestructura Pública					X	X	X	
			<b>1.6.</b> Dar continuidad al proyecto de cosechas de agua.	Tanques anuales instalados	Gestión Ambiental en coordinación con Gestión de Parques y Espacios Públicos		X	X	X	X	X	X	

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre economía, desarrollo y sociedad.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
<b>2. DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Objetivo 7 - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Promover prácticas de desarrollo sostenible en el cantón, que involucre la adopción de tecnologías limpias, la gestión eficiente de recursos naturales, la promoción de energías renovables y la sensibilización de la comunidad	2.1. Elaborar un inventario silvicultural cantonal que permita monitorear el estado de las especies en espacios públicos y programar su intervención oportuna.	Inventario elaborado e implementado	Gestión Ambiental (en coordinación con Gestión de Parques y Espacios Públicos y Centro de Monitoreo)		X	X	X	X	X
	Objetivo 12- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible		2.2 Elaborar un plan de reverdecimiento cantonal que contemple guía de especies recomendadas para la siembra en espacios públicos, criterios técnicos de ubicación y que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible del cantón, donde se le dé prioridad a las zonas urbanas.	Plan elaborado	Gestión Ambiental en coordinación con Gestión de Parques y Espacios Públicos , Infraestructura Pública, y Centro de Monitoreo		X				
	Objetivo 13 - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		2.2.1 Ejecutar el plan de reverdecimiento cantonal	Plan implementado	Gestión Ambiental (en coordinación con Gestión de Parques y Espacios Públicos				X	X	X
	Objetivo 14-		2.3. Crear un programa de capacitación enfocado en buenas prácticas de desarrollo sostenible que contribuyan a la mitigación del cambio climático, con alcance a escuelas,	Programa elaborado	Gestión Integral de Residuos, Gestión Ambiental, Gestión de parques y espacios públicos.	Contratación de empresas // Búsqueda de alianzas y convenios	X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre economía, desarrollo y sociedad.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		colegios, centros infantiles y comunidades.									
		2.3.1. Ejecutar el programa de capacitación.	Programa implementado	Gestión Integral de Residuos, Gestión Ambiental, Gestión de parques y espacios públicos.			X	X	X	X		
		2.4. Mejorar la infraestructura del suministro de agua para el Parque del Este.	Informe de mejoras realizadas	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Gestión Ambiental	ICODER / Búsqueda de alianzas y convenios	X	X					
		2.5. Realizar un diagnóstico situacional sobre la capacidad de implementar el uso de energías limpias en las propiedades municipales.	Diagnóstico elaborado	Servicios Generales y Administración de Bienes en coordinación con Gestión de Parques y Espacios Públicos y Gestión Ambiental,	Fuentes de Financiamiento, CNFL.	X	X					
		2.5.1. Generar un plan de acción para la implementación de energías limpias en las propiedades municipales que cuentan con la viabilidad del estudio técnico.	Plan de acción elaborado e implementado	Servicios Generales y Administración de Bienes en coordinación con Gestión de Parques y				X	X	X		

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre economía, desarrollo y sociedad.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
					Espacios Públicos y Gestión Ambiental,							
			2.6. Habilitar la Ruta Verde, ubicado en el distrito de San Rafael, para incentivar el turismo rural y la preservación de los espacios públicos verdes existentes en el cantón.	Ruta verde habilitada	Gestión Ambiental, Infraestructura Pública, Gestión de Parques, Espacios Públicos y Desarrollo Económico Local.	Fuentes de Financiamiento		X	X			
			2.7. Elaborar la propuesta para la adquisición del Club Campestre La Campiña para ser puesto a disposición de la comunidad como espacio de recreación y protección ambiental.	Propuesta elaborada	Alcaldía en coordinación con Gestión Ambiental y Gestión de Parques, Espacios Públicos			X				
			2.8. Elaborar la propuesta de Política Ambiental del cantón.	Propuesta elaborada	Gestión ambiental, Gestión Integral de Residuos, Desarrollo Económico Local y Gestión de Parques y Espacios Públicos		X					

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre economía, desarrollo y sociedad.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
			2.8.1 Elaborar el plan de acción para la implementación de la política ambiental	Plan de acción elaborado e implementado	Gestión ambiental, Gestión Integral de Residuos, Desarrollo Económico Local y Gestión de Parques y Espacios Públicos			X				
<b>3. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	Objetivo 6- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Implementar acciones integrales para la reducción y gestión integral de los desechos, fomentando la sensibilización de la comunidad sobre la importancia del impacto ambiental y la creación de un entorno más limpio y saludable.	3.1. Fortalecer el programa de compostaje en casa que incluya la planificación, evaluación y seguimiento.	Programa elaborado e implementado	Gestión Integral de Residuos	Alianzas y convenios	X	X	X	X	X	
	Objetivo 12- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible		3.2. Crear un plan para establecer huertas comunales y brindar asesorías para huertas en hogares.	Plan elaborado e implementado	Gestión Integral de Residuos	Alianzas y convenios		X				
	Objetivo 14 - Conservar y utilizar en forma sostenible los		3.3 Renovar el equipo para la prestación de servicios urbanos: alcantarillado pluvial y recolección de desechos no tradicionales	Equipo renovado	Gestión Integral de Residuos			X	X	X	X	
			3.4. Realizar un estudio de viabilidad para analizar el servicio de limpieza de aceras por un tercero vs ejecución municipal.	Estudio de viabilidad	Gestión Integral de Residuos			X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre economía, desarrollo y sociedad.
-------------------------	---

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN			
	océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		3.4.1 Contratar el servicio de acuerdo a los resultados del estudio de viabilidad para dar el servicio de limpieza de aceras.	Servicio contratado	Gestión Integral de Residuos			X	X	X
<b>4.BIENESTAR ANIMAL</b>	Objetivo 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Promover la protección y cuidado adecuado de animales domésticos y fauna silvestre local, fomentando la responsabilidad hacia las mascotas y conservación de la biodiversidad.	4.1. Implementar el plan de bienestar animal que permita la planificación, evaluación y seguimiento así como la capacitación sobre la legislación relacionada.	Plan ajustado e implementado	Gestión Ambiental	SENASA		X	X	X
			4.2. Realizar un estudio de viabilidad de la propuesta "santuario de vida silvestre en el cantón".	Estudio de viabilidad	Gestión Ambiental		X			
			4.2.1 Ejecución de la propuesta "santuario de vida silvestre en el cantón".	Propuesta implementada	Gestión Ambiental		X	X	X	X

# DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

## 2024-2028





### 3.5.5 EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
							2024	2025	2026	2027	2028
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.	Se detallan los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula el Subeje	Expresan el cambio esperado con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas, a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión.	Definen iniciativas concretas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio institucional. Deben redactarse en infinitivo.	Puede ser una dependencia o varias según las gestiones requeridas	Medida que permite conocer el grado de cumplimiento de las líneas asociadas a los objetivos específicos y subejos definidos.	Indicar instituciones o empresas con las que requiera coordinación para la ejecución de las líneas de acción					
<b>1. GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL</b>	Objetivo 1- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Promover la identidad cultural, la inclusión social y el desarrollo de habilidades artísticas que contribuyan al desarrollo del cantón.	1.1 Finalizar el acondicionamiento del espacio físico para la ubicación del Centro de la Cultura de Montes de Oca.	Alcaldía / Infraestructura Pública	Espacio físico finalizado		X				
	Objetivo 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenible.		1.1.1 Definir el modelo de operación del Centro de la Cultura de Montes de Oca.	Alcaldía / Desarrollo Humano	Modelo de operación definido		X				
	Objetivo 16 -		1.1.2 Elaborar el plan de actividades del Centro de la Cultura de Montes de Oca, con su asignación de recursos anual. (Elementos a incluir: Conciertos y bailes socioculturales en Navidad, talleres socioculturales de verano para niños y niñas, Mini Festival de Artes en el cantón...)	Alcaldía / Desarrollo Humano	Plan de actividades elaborado	Ministerio de Cultura	X	X			

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles		1.1.3 Implementar el plan de actividades del Centro de la Cultura de Montes de Oca.	Alcaldía / Desarrollo Humano	Plan de actividades ejecutado (según grado de avance programado por año)				X	X	X
			1.2 Elaborar una propuesta para la creación de la Escuela de Música Cantonal, fortaleciendo las iniciativas musicales de la comunidad a través del Centro de la Cultura de Montes de Oca	Desarrollo Humano	Propuesta elaborada	UCR/ Escuelas de Música privadas/ Músicos locales y profesores del cantón			X		
			1.3 Elaborar una propuesta para la creación de una Banda Musical en el cantón de Montes de Oca, trabajando en conjunto con organizaciones y bandas comunales como la banda rítmica de Montes de Oca.	Desarrollo Humano en coordinación con Alcaldía	Propuesta elaborada	Asociación Rítmica Montes de Oca y otros			X		
		Disponer de espacios seguros de integración cultural y social para todos los habitantes del cantón de Montes de Oca.	1.4 Elaborar el diseño, estudios preliminares y los Planos Constructivos de la totalidad del Ante Proyecto de Transformación de la Calle 3, para definir los detalles arquitectónicos, estructurales, eléctricos, mecánicos y especificaciones técnicas que	Alcaldía, Infraestructura Pública, Estrategia Institucional	Diseño, estudios y planos elaborados		X	X			

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			permitan concretar el presupuesto requerido para la ejecución real de la propuesta.								
			1.4.1 Gestionar el financiamiento requerido para para la ejecución por etapas del Proyecto Transformación de la Calle 3 (conocida como la Amargura).	Alcaldía, Dirección de Hacienda Municipal	Financiamiento aprobado	Entidades financieras, IFAM, ICD, Embajada de Estados Unidos		X			
			1.4.2 Ejecutar las etapas del Proyecto Transformación de la Calle 3, según el diseño, estudios preliminares y planos obtenidos.	Infraestructura Pública, Estrategia Institucional	Etapas ejecutadas (grado de avance según etapas definidas por año)	Entidades financieras, IFAM, ICD, Embajada de Estados Unidos			X	X	X
			1.5 Elaborar el proyecto Rinconcito de lectura en parques y espacios públicos del cantón.	Desarrollo Humano, Gestión de parques y espacios públicos, Estrategia Institucional	Propuesta de proyecto elaborada	Biblioteca Faustino Montes de Oca		X			
			1.5.1 Implementar el proyecto Rinconcito de lectura en parques y espacios públicos del cantón.	Desarrollo Humano, Gestión de parques y espacios públicos, Estrategia Institucional	Proyecto implementado	Biblioteca Faustino Montes de Oca		X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
<b>2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	"Objetivo 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Garantizar condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón de Montes de Oca, propiciando la disminución de las brechas sociales y de género existentes.	<b>2.1</b> Gestionar al menos dos alianzas con universidades u otras entidades atinentes, para brindar atención psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia doméstica y otros.	Desarrollo Humano	2 alianzas definidas	Casas de justicia, Centros de mediación, Consultorios jurídicos		X	X	X	X
	Objetivo 4- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia en el cantón de Montes de Oca, garantizando la igualdad de oportunidades, el acceso al estudio y la protección de sus derechos.	<b>2.2</b> Elaborar una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Montes de Oca.	Desarrollo Humano	Política elaborada		X	X			
	Objetivo 5- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a		<b>2.3</b> Elaborar un programa de 5 a 10 charlas y talleres de sensibilización y formación en derechos humanos dirigidos a la población estudiantil al menos 2 a 3 centros educativos del cantón.	Desarrollo Humano	Programa elaborado	MEP		X			
			<b>2.3.1</b> Implementar el programa de sensibilización y formación en derechos humanos dirigido a la población estudiantes de	Desarrollo Humano	Programa implementado ( 5 a 10 charlas al año)	MEP			X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN							
	todas las mujeres y las niñas.		los centro educativos del cantón.											
	Objetivo 10- Reducir las desigualdades en y entre los países"		2.4 Elaborar un programa de atención a niñez y adolescencia del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.	Desarrollo Humano	Programa elaborado	PANI, IAFA, Ministerio de Salud, CCDRMO		X						
			2.4.1 Implementar el programa de atención a la niñez y adolescencia del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.	Desarrollo Humano	Programa implementado (número de actividades realizadas según lo programada para cada año)	PANI, IAFA, Ministerio de Salud, CCDRMO			X	X	X			
			2.5 Evaluar el impacto social y económico de la operación del CECUDI de Montes de Oca, así como la necesidad de aumentar la capacidad de niños y niñas, o la creación de nuevos centros en el cantón.	Desarrollo Humano, Dirección de Hacienda Municipal	Informe de evaluación de impactos	IMAS		X						

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
			<p>2.6 Coordinar la implementación del programa Academia-Crianza con el enfoque de Familia en el cantón.</p> <p>2.7 Gestionar a nivel cantonal la iniciativa de contar con un Colegio Técnico, que promueva la empleabilidad de los jóvenes del cantón. (Se propone el Liceo Anastasio Alfaro, distrito Mercedes).</p> <p>2.8 Gestionar la aprobación de la Política del adulto mayor para el cantón de Montes de Oca.</p>	<p>Desarrollo Humano</p> <p>Alcaldía, Concejo Municipal</p>	<p>Programa coordinado para su implementación</p> <p>Resultados verificables de las gestiones realizadas y avances obtenidos</p> <p>Política aprobada</p>	<p>PANI</p> <p>MEP, (Posible: Junta Administrativa del Anastasio Alfaro)</p>		X	X	X	X	X
		Promover condiciones de igualdad y protección de los derechos de las personas adultas mayores del cantón de Montes de Oca.	<p>2.9 Elaborar la propuesta para la creación de otro Centro de atención para el adulto mayor, contemplando la modalidad, cobertura y recursos requeridos.</p> <p>2.9.1 Implementar la propuesta de creación de otro Centro de atención para el adulto mayor.</p>	<p>Desarrollo Humano, Alcaldía</p>	<p>Propuesta elaborada</p> <p>Propuesta implementada</p>	<p>CONAPAM</p> <p>CONAPAM</p>		X				
				Desarrollo Humano, Alcaldía	Propuesta implementada	CONAPAM			X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			2.9.2 Dar continuidad y seguimiento a los centros de atención para el adulto mayor en el cantón.	Desarrollo Humano	Informes de seguimiento periódicos (al menos semestrales)		X	X	X	X	X
			2.10 Elaborar un programa de atención a la población adulta mayor del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.	Desarrollo Humano	Programa elaborado	CCDRMO, entidades públicas y privadas		X			
			2.10.1 Implementar el programa de atención a la población adulta mayor del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.	Desarrollo Humano	Programa implementado	CCDRMO, entidades públicas y privadas			X		
		Procurar una mejor calidad de vida para las personas residentes del cantón con alguna condición de vulnerabilidad.	2.11 Retomar el proyecto de espacios públicos conectados para el acceso a internet.	Tecnologías de la información, Dirección de Administración, Gestión de parques y espacios públicos	Proyecto implementado			X			
			2.12 Gestionar un espacio público comunitario y cultural como Centro de Desarrollo Comunitario, en el distrito San Rafael.	Alcaldía, Desarrollo Humano y Dirección de Gestión Territorial	Resultados verificables de las gestiones realizadas y avances obtenidos		X	X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
<b>3. SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Objetivo 10- Reducir las desigualdades en y entre los países.	Promover la seguridad ciudadana y la disminución de todas las formas de violencia en el cantón, mediante el trabajo preventivo y colaborativo con las comunidades e instituciones públicas.	<b>3.1</b> Elaborar un programa de formación en seguridad comunitaria, para ser aplicado en las comunidades de todo el cantón.	Seguridad y Control Público	Programa elaborado	Fuerza Pública	X				
	Objetivo 11- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenible.		<b>3.1.1</b> Implementar el programa de formación en seguridad comunitaria, para ser aplicado en las comunidades de todo el cantón.	Seguridad y Control Público	Programa implementado	Fuerza Pública		X	X	X	X
	Objetivo 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el		<b>3.2</b> Efectuar una feria anual de seguridad comunitaria.	Seguridad y Control Público	Feria realizada ( una por año)	Fuerza Pública		X	X	X	X
			<b>3.3</b> Proponer un modelo de sostenibilidad económica para el monitoreo de cámaras en el Cantón.	Seguridad y Control Público en coordinación con Dirección de Hacienda Municipal	Propuesta de modelo elaborada	Fuerza Pública / Cooperación Internacional /Embajada USA	X				
			<b>3.3.1</b> Implementar el modelo definido para el monitoreo de cámaras en el Cantón, y dar seguimiento y evaluación continua.	Seguridad y Control Público (Centro de Monitoreo)	Modelo de monitoreo implementado			X	X	X	X



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
	acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		<b>3.4</b> Elaborar un estudio de factibilidad para la integración de la colocación de cámaras vecinales con el Centro de Monitoreo de la Municipalidad.	Seguridad y Control Público (Centro de Monitoreo)	Estudio realizado	Comités y asociaciones de vecinos organizados		X				
			3.4.1 Implementar un plan de integración de la colocación de cámaras vecinales con el Centro de Monitoreo de la Municipalidad.	Seguridad y Control Público (Centro de Monitoreo)	Plan implementado	Comités y asociaciones de vecinos organizados			X	X	X	
			<b>3.5</b> Elaborar un plan de fortalecimiento de la Policía Municipal del cantón de Montes de Oca.	Seguridad y Control Público	Plan de fortalecimiento elaborado		X					
			3.5.1 Implementar el plan de fortalecimiento de la Policía Municipal del cantón de Montes de Oca.	Seguridad y Control Público	Plan de fortalecimiento implementado			X	X	X	X	
			<b>3.6</b> Realizar al menos dos campañas de divulgación al año, de los servicios realizados de forma conjunta entre la Municipalidad y la Fuerza Pública como aporte a la seguridad ciudadana.	Seguridad y Control Público	2 campañas realizadas (por año)	Fuerza Pública	X	X	X	X	X	

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN			
			3.7 Revisar y actualizar la propuesta de la Política de Seguridad Ciudadana	Desarrollo Humano, Seguridad y Control Público	Política elaborada		X			
			3.8 Elaborar plan de acción de la Política de Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas	Desarrollo Humano, Seguridad y Control Público	Plan de acción elaborado		X			
			3.9 Implementar acciones para desarrollar la Política de Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas	DH, Seguridad y Control Público	Plan de acciones implementado (acciones por año)		X	X	X	X
4.GESTIÓN SOCIAL	Objetivo 2- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  Objetivo 3-	Atender de forma oportuna y efectiva las necesidades que presentan los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en el cantón, propiciándoles una mejor calidad de vida.	4.1 Realizar un diagnóstico para identificar los grupos sociales más vulnerables en el cantón.	Desarrollo Humano	Diagnóstico elaborado	Migración y Extranjería, CONAPDIS, CONAPAM, IMAS	X			
			4.1.1 Elaborar un plan de acción para grupos sociales más vulnerables, según los resultados del diagnóstico realizado.	Desarrollo Humano	Plan de acción elaborado				X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD	PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN
	Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades.	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad del cantón, en igualdad de condiciones y garantizando la protección de sus derechos.	<p>4.2 Realizar un diagnóstico de personas con discapacidad y personas adultas mayores que permita identificar los tipos de discapacidad y necesidades que presentan estas poblaciones en el cantón.</p> <p>4.2.1 Realizar la Política y el Plan de Accesibilidad de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS), utilizando los resultados del diagnóstico cantonal.</p>	Desarrollo Humano, Comisión de Accesibilidad del CM	Diagnóstico elaborado		X			
	Objetivo 10 - Reducir la desigualdad en y entre los países.	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad del cantón, en igualdad de condiciones y garantizando la protección de sus derechos.	4.2.2 Implementar el Plan de Accesibilidad y la asignación de recursos para su ejecución cada año.	Desarrollo Humano en coordinación con la Comisión de Accesibilidad del CM	Política y plan elaborados	CONAPDIS	X			
	Objetivo 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces,	4.3 Realizar un análisis de los puestos del Manual Descriptivo de Clases y Cargos Específicos que pueden ser ocupados por personas con discapacidad.	Talento Humano en coordinación con Desarrollo Humano y Comisión de Accesibilidad del CM	Informe de análisis de puestos realizado			X			

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
	responsables e inclusivas a todos los niveles.	Resguardar los derechos de las personas en situación de calle en el cantón, facilitando redes de apoyo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.	<p><b>4.4</b> Dar continuidad al proyecto de Atención a las personas en situación de calle en el cantón de Montes de Oca, mediante la creación de una unidad móvil de atención permanente para esta población, incluyendo la atención e intervención.</p> <p><b>4.3. 1</b> Incluir en los procesos de reclutamiento y selección de personal la contratación de personas con discapacidad.</p>	Talento Humano, Desarrollo Humano, Comisión de Accesibilidad del CM	Procedimiento actualizado con las inclusiones propuestas		X	X	X	X	X
		Promover el bienestar de las personas del cantón a través de programas de estilos de vida	<p><b>4.4. 1</b> Implementar un plan de operación de la unidad móvil de forma continua en el cantón.</p> <p><b>4.5</b> Gestionar un convenio con instituciones públicas para la creación de programas orientados a la prevención y conservación de la salud de las personas habitantes del cantón.</p>	Desarrollo Humano en coordinación con Seguridad y Control Público	Unidad móvil en operación	IAFA, Chepe se baña, Cruz Roja			X	X	X
				Desarrollo Humano, Alcaldía	Un convenio generado	UCR, CCSS			X		

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
		saludable y prevención de enfermedades.	4.5. 1 Elaborar al menos dos programas de prevención y conservación de la salud, uno enfocado en salud mental y el otro en prevención de embarazos en la niñez y adolescencia.	Desarrollo Humano, Alcaldía	Dos programas elaborados	UCR, CCSS				X	X
		Contar un sistema de asignaciones que permita apoyar la satisfacción de necesidades básicas para las personas habitantes del cantón, ante situaciones como desastres, vulnerabilidad y otros.	4.6 Elaborar un protocolo interinstitucional para atender casos de salud mental en el cantón.  4.7 Definir una asignación de recursos económicos en forma anual para proveer de ayudas a personas de escasos recursos del cantón, que se vean afectadas por desastres naturales u otras situaciones de emergencia.	Desarrollo Humano	Protocolo elaborado	Comisión ILAIS, Escuela Salud Pública UCR	X	X	X	X	X
			4.8 Definir una asignación de recursos económicos en forma anual para proveer de ayudas a personas de escasos recursos del cantón y en condición de vulnerabilidad, para optar por una ayuda de asistencia.	Dirección de Hacienda Municipal, Alcaldía, Desarrollo Humano	Monto asignado por año		X	X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			<p>4.8.1 Brindar atención a personas de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad, para optar por una ayuda de asistencia.</p> <p>4.8.2 Realizar estudios socioeconómicos para las personas de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad que sean atendidos en la municipalidad, para asignar una ayuda asistencial enfocada en pago de servicios y alimentación, entre otras necesidades de subsistencia.</p>	Desarrollo Humano	Registro de atención de personas por año		X	X	X	X	X
		Fomentar la participación ciudadana y el trabajo colaborativo a nivel comunal, facilitándoles espacios de formación y asesoría que los empoderen y orienten sus	<p>4.9 Gestionar al menos una alianza para generar un programa de formación para líderes comunales en todo el cantón, vinculado a los procesos de participación ciudadana.</p> <p>4.9.1 Elaborar el programa de formación continua para líderes comunales vinculado a los procesos de participación ciudadana.</p>	<p>Estrategia Institucional, Desarrollo Humano</p> <p>Estrategia Institucional, Desarrollo Humano</p>	Una alianza generada	UNED, DIMADECO	X				
				Estrategia Institucional, Desarrollo Humano	Programa elaborado	UNED, DIMADECO		X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN						
		capacidades y potencialidades al logro de una mejor calidad de vida.	4.9.2 Crear un programa de capacitación dirigido a las personas que integran las organizaciones vecinales en lo relacionado a la administración de bienes inmuebles municipales, según las debilidades y retos identificados en cada grupo.	Gestión de Parques y Espacios Públicos	Programa elaborado					X			
<b>5. EMPLEABILIDAD</b>	Objetivo 5- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Desarrollar capacidades en la población del cantón, que les permita tener acceso a mayores oportunidades de integración y acceso al mercado laboral.	5.1 Elaborar un programa de capacitación técnica y financiera que fortalezca la empleabilidad, la creación de emprendimientos, el desarrollo de mujeres jefas de hogar y a jóvenes que cursen la secundaria.	Unidad de Desarrollo Económico Local	Programa elaborado	Academia / Sector Empresarial / MEP / MEIC / PROCOMER / Sector Financiero / Cooperativas / Fundaciones u Organizaciones sin Fines de Lucro	X	X	X	X	X		
	Objetivo 8- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y		5.2 Desarrollar un programa de intermediación para el aprovechamiento de Trabajos finales de graduación / TCU por temáticas de interés cantonal, que promueva una mejor preparación de los estudiantes para su futura integración en el	Dirección Administrativa / Talento Humano / Estrategia Institucional.	Programa elaborado	Academia	X						

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCLACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
	productivo y el trabajo decente para todos.  Objetivo 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Contar con alianzas estratégicas público-privadas, que incentiven las oportunidades de trabajo colaborativo, el aprovechamiento del espacio y las capacidades, así como las estrategias de retribución social en beneficio del cantón.	mercado laboral y que genere valor a la gestión municipal.  5.2.1 Implementar el programa de intermediación de trabajos finales de graduación y TCU.  5.3. Crear una propuesta para implementar en el cantón "Proyectos de Coworking (redes de trabajo)"	Dirección Administrativa / Dependencias Municipales	Programa implementado	Academia		X	X	X	X
		5.3.1 Ejecutar el Proyecto de Coworking (redes de trabajo)	5.4 Elaborar un Plan de Responsabilidad Social Cantonal que considere la generación de APP e iniciativas sociales integrales.	Unidad de Desarrollo Económico Local	Propuesta implementada	Cooperativas / Sector Empresarial		X	X	X	X
		5.4.1 Ejecutar el Plan de Responsabilidad Social Cantonal.		Unidad de Desarrollo Económico Local	Plan ejecutado (acciones por año)	Cooperativas / Sector Empresarial		X	X	X	X



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
<b>6. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN</b>	Objetivo 8- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Objetivo 9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.  Objetivo 12- Garantizar	Potenciar los usos de la tierra, la diversificación de actividades y las atracciones, que incentiven el incremento en el desarrollo socioeconómico del cantón.	6.1 Elaborar una base de datos con actualización anual de los usos productivos de la tierra en el cantón, tales como: agropecuario, industrial, tecnológico, educativo, entre otros.	UIIDySIG	Base de datos actualizada				X			
			6.2 Fomentar el desarrollo de iniciativas de agricultura urbana, como por ejemplo granja apícolas y huertas verticales en el cantón, como otras soluciones basadas en la naturaleza, bajo buenas prácticas ambientales.	Gestión Ambiental, Unidad de Desarrollo Económico Local	Número de estrategias aplicadas	INA / Cooperativas / Sector Empresarial		X	X	X	X	
			6.3. Elaborar un inventario que identifique las actividades culturales, económicas, ambientales, deportivas o recreativas y lugares que sean atractivos en el cantón para la generación del turismo. (MAPA DE PUNTOS DE INTERÉS)	Unidad de Desarrollo Económico Local en coordinación con Licencias comerciales, Desarrollo Humano y Gestión de Parques y espacios públicos y Unidad IID-SIG	Inventario elaborado	Sector Empresarial / Cámaras / ICT / CCDRMO	X					

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
	modalidades de consumo y producción sostenibles		6.3.1 Implementar una estrategia de turismo rural y urbano en el cantón, según el inventario identificado.	Unidad de Desarrollo Económico Local en coordinación con Licencias comerciales, Desarrollo Humano y Gestión de Parques y espacios públicos	Estrategia implementada	Sector Empresarial / Cámaras / ICT / CDRMO		X	X	X	X
	Objetivo 17- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		6.4 Generar una propuesta para la implementación de actividades de economía verde en el cantón.	Unidad de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental	Propuesta elaborada			X	X	X	X
			6.5 Elaborar de forma gráfica mapas de calor que identifiquen la regularidad y los tipos de solicitudes de usos comerciales y constructivos en el cantón.	Licencias comerciales, Dirección Gestión Territorial(Licencias Constructivas en coordinación con UIIDySIG	Mapas de calor elaborados	Cámara de comercio, Cámara de la construcción, instituciones educativas privadas.	X				
			6.6 Crear un directorio de empleabilidad, comercio e industria.	Unidad Desarrollo Económico Local, Licencias Comerciales	Directorio comercial elaborado		X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN								
			6.7 Crear un programa de incentivos tributarios que atraiga una mayor cantidad de empresas al cantón	Unidad de Desarrollo Económico Local, Licencias Comerciales, Hacienda Municipal	Programa elaborado										X
			6.8 Elaborar la propuesta para la creación y registro de la marca cantonal.	Comunicación, Alcaldía	Propuesta elaborada		X								
			6.8.1 Gestionar los recursos para la implementación de la propuesta para la creación y registro de la marca cantonal.	Comunicación, Alcaldía	Asignación de recursos aprobada			X							
			6.8.2 Implementar las acciones definidas en la propuesta para la creación y registro de la marca cantonal.	Comunicación, Alcaldía en coordinación con las dependencias municipales	Propuesta implementada (acciones por año)			X	X	X	X				
			6.9 Elaborar una propuesta de diseño para el plan de negocios y funcionamiento operativo del Mercadito Municipal.	Unidad de Desarrollo Económico Local en coordinación con Licencias Comerciales	Propuesta elaborada		X								

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			6.9.1 Ejecutar el plan de acondicionamiento del espacio para la operación del Mercadito Municipal.	Unidad de Desarrollo Económico Local	Plan ejecutado		X	X			
			6.9.2 Implementar la operación del Mercadito Municipal.	Unidad de Desarrollo Económico Local	Plan implementado (acciones por año)				X	X	X
7. ECONOMÍA LOCAL	Objetivo 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Objetivo 9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y	Promover estrategias para el crecimiento económico, inclusivo y sostenible en el cantón.	7.1 Elaborar la Política Cantonal de Desarrollo Económico Local y su respectivo plan de acción, con base en los resultados del diagnóstico en materia de empleo y Empresariedad.	Unidad de Desarrollo Económico Local	Política elaborada	Academia / Sector Empresarial / Cooperativas	X				
			7.1.1 Implementar el Plan de acción de la Política Desarrollo Económico Local.	Unidad de Desarrollo Económico Local en coordinación con Licencias Comerciales y Gestión Ambiental.	Plan de acción implementado (acciones por año)	Academia / Sector Empresarial / Cooperativas		X	X	X	X
			7.2 Desarrollar un programa de activación económica en los espacios públicos del cantón.	Unidad de Desarrollo Económico Local, Licencias Comerciales y	Programa elaborado	MINSA / Fuerza Pública / Cruz Roja / ADI /Sector Empresariales / Cooperativas		X	X		

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la inversión, la cultura, la identidad cantonal y la inclusión social, a través de estrategias que fomenten la economía local, y dinamicen y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas habitantes del cantón.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN						
	sostenible y fomentar la innovación.			Gestión de parques y espacios públicos									
	Objetivo 17- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		7.2.1 Implementar el programa de activación económica en los espacios públicos del cantón.	Unidad de Desarrollo Económico Local, Licencias Comerciales y Gestión de parques y espacios públicos	Programa implementado				X	X	X		
	Objetivo 12- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		7.3 Generar una propuesta para impulsar modelos de negocios a través de incubadoras empresariales.	Unidad de Desarrollo Económico Local	Propuesta elaborada	Incubadoras / MEIC	X	X					

# GESTIÓN TERRITORIAL

## 2024-2028



### 3.5.6 EJE GESTIÓN TERRITORIAL

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
							2024	2025	2026	2027	2028
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.	Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula el subeje	Expresan el cambio esperado con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas, a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión.	Definen iniciativas concretas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio institucional. Deben redactarse en infinitivo.	Permite medir el cumplimiento de la línea de acción a evaluar	Dependencia responsable de coordinar y ejecutar las gestiones requeridas	Empresas e Instituciones con las que requiera coordinación para la ejecución de las líneas de acción					
<b>1.ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Objetivo 9. - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación  Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,	Mejorar la infraestructura vial en el cantón mediante la planificación e intervención integral de los elementos que la componen	1.1. Realizar un diagnóstico de la infraestructura vial cantonal según el inventario elaborado por el LANANME-UCR.	Diagnóstico elaborado	Infraestructura Pública	LANANME-UCR		X			
			1.1.1 Elaborar un plan de intervención, mantenimiento y ordenamiento de la infraestructura vial cantonal que contemple cronograma y estructuras de costos	Plan elaborado	Infraestructura Pública, Junta Vial Cantonal en coordinación con Seguridad y Control Público	MOPT, LANANME, AYA, INCOFER		X			
			1.1.2 Comunicar e Implementar el plan de intervención, mantenimiento y ordenamiento de la infraestructura vial cantonal por medio de la	Plan comunicado e implementado	Infraestructura Pública, Junta Vial Cantonal, en coordinación con Seguridad y Control				X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
seguros, resilientes y sostenibles  Objetivo 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles  Objetivo 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  Objetivo 14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los			gestión efectiva de los recursos anualmente. (Ley 8814 y 9329).		Público y Comunicación							
			1.2. Elaborar un estudio y propuesta de señalización vial cantonal (nomenclatura urbana) en coordinación con Correos de Costa Rica para nombrar las calles del cantón e instaurar el código Postal.	Estudio y propuesta elaborada	Infraestructura Pública, Junta Vial Cantonal en coordinación con Catastro y Seguridad y Control Público.	Correos de Costa Rica		X				
			1.2.1 Implementar la propuesta de señalización vial cantonal por medio de la gestión efectiva de los recursos anualmente.	Propuesta implementada	Infraestructura Pública, Junta Vial Cantonal en coordinación con Catastro y Seguridad y Control Público.	Correos de Costa Rica			X	X	X	
			1.3. Realizar la propuesta para la creación de la tasa para la construcción y mantenimiento de las aceras del cantón de acuerdo con la Ley de Movilidad Peatonal N°9976.	Propuesta elaborada	Infraestructura Pública, Dirección de Gestión Territorial en coordinación con Dirección de Hacienda Municipal		X	X				



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN			
	mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		1.3.1. Elaborar y ejecutar un plan de intervención de movilidad peatonal, gestionando los recursos económicos para su ejecución.	Plan elaborado	Infraestructura Pública en coordinación con la Dirección Gestión Territorial			X	X	X
			1.4 Realizar una propuesta que permita mejorar el flujo vehicular en los alrededores de la UCR, como estrategia de ordenamiento vial.	Propuesta elaborada	Seguridad y Control Público en coordinación con Infraestructura Pública		X			
			1.5 Realizar un diseño de intervención inclusivo de las paradas de buses existentes en el área peatonal, considerando la ley 7600.	Diseño elaborado	Infraestructura Pública	CTP	X			
			1.5.1 Implementar la propuesta de intervención inclusiva de las paradas de buses y gestionar los recursos anuales para su ejecución.	Propuesta elaborada	Infraestructura Pública	CTP		X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
		Impulsar acciones para el desarrollo urbano sostenible del cantón a partir del nuevo plan de ordenamiento territorial	1.6 Elaborar un plan de acción para trabajar en las zonas de renovación urbana identificadas en el Plan Regulador en función de priorización y recursos disponibles.	Plan elaborado	Dirección Gestión Territorial en coordinación con Dirección Servicios Públicos, Dirección Hacienda, Alcaldía, Gestión Jurídica y Concejo Municipal	Instituciones que brindas Servicios Públicos, MOPT, COSEVI, MIVAH, INCOFER...		X	X	X	X
			1.7 Crear incentivos para la compensación de la huella ambiental en construcciones de edificios nuevos según el Plan Regulador.	Incentivos creados	Dirección Gestión Territorial / Gestión Ambiental			X			
			1.8 Crear incentivos para la compensación de la huella ambiental en tarifas de servicios en la zona NO urbana.	Incentivos creados	Dirección Gestión Territorial en coordinación con Dirección Servicios Públicos			X			
			1.9 Generar un plan para la inclusión de elementos verdes en las aceras y vías públicas según viabilidad determinada en el plan de renovación urbana.	Plan elaborado	Infraestructura Pública / Gestión Ambiental / Gestión de Parques y Espacios Públicos.			X	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
		Desarrollar insumos por medio de herramientas de información geográfica con el propósito de mejorar la planificación territorial y fortalecer la toma de decisiones en el desarrollo urbano	<b>1.10</b> Realizar un diagnóstico e inventario de las urbanizaciones, residenciales del cantón	Diagnostico e inventario elaborados	Catastro		X					
			<b>1.11</b> Gestionar la revisión de los límites cantonales con Goicoechea, Curridabat y San José, en los tramos constituidos por líneas rectas imaginarias.	Informe de acciones con evidencias	Catastro	IGN		X	X	X	X	
			<b>1.12</b> Realizar el levantamiento fotogramétrico del cantón, por medio de vuelo de Dron.	Informe de acciones con evidencias	Estrategia Institucional, Unidad IID-SIG en coordinación con Catastro.			X			X	
			<b>1.13</b> Generar adjuntos catastrales digitales para cada una de las fincas (plano de catastro y fotografía de fachada), ligado al mapa Catastral municipal.	Informe de acciones con evidencias	Estrategia Institucional, Unidad IID-SIG			X	X	X	X	X
			<b>1.14</b> Realizar la red geodésica municipal	Red geodésica realizada	Catastro en coordinación con Unidad IID-SIG	CIT, UCR		X	X			

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
		Promover acciones de fiscalización del territorio para fortalecer la seguridad ciudadana y promover un ambiente propicio para el desarrollo socioeconómico	1.15 Realizar un plan de inspección regular, que incluya operativos nocturnos, para fiscalizar la actividad comercial económica de la calle 3 y contribuir con la seguridad ciudadana	Plan elaborado	Seguridad y Control Público		X	X	X	X	X
			1.16 Generar un mapa de ubicación de las agujas y casetas en vía pública.	Mapa elaborado	Catastro		X				
			1.16.1 Actualizar el diagnóstico de la situación de los Mecanismos de Vigilancia y Acceso en barrios residenciales.	Diagnóstico elaborado	Seguridad y Control Público		X				
			1.16.2 Realizar un plan de intervención para identificar los Mecanismos de Vigilancia y Acceso en barrios residenciales que impidan el libre tránsito.	Plan elaborado	Seguridad y Control Público			X	X	X	X
2. MOVILIDAD URBANA	Objetivo 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la	Impulsar la movilidad urbana mediante la aplicación de planes, alianzas	2.1 Realizar un diagnóstico que permita identificar el uso, mejoras e inclusión de nuevos tramos de ciclovías, la ubicación de estacionamientos de	Diagnóstico elaborado	Infraestructura Pública en coordinación con Seguridad y Control Público	Proyecto MUEVE, MOPT	X				

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN						
	industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	estratégicas y acciones con el fin de reducir la congestión vehicular, disminuir la emisión de gases contaminantes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	bicicletas en espacios públicos y otras mejoras que contribuyan a la movilidad peatonal.										
	Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		2.1.1 Implementar al menos dos estrategias en atención al diagnóstico elaborado y gestionar los recursos para su ejecución.	Informe implementación estrategias	Infraestructura Pública en coordinación con Seguridad y Control Público	Proyecto MUEVE, MOPT		X	X	X	X		
	Objetivo 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		2.1.2 Realizar un estudio de evaluación e impacto de las estrategias de movilidad aplicadas	Estudio realizado	Dirección de Gestión Territorial en coordinación con Infraestructura Pública, Seguridad y Control Público	Proyecto MUEVE, MOPT			X	X	X		
			2.2 Establecer una alianza estratégica para la propuesta de intervención integral de las áreas aledañas a la línea férrea.	Alianza establecida	Dirección de Gestión Territorial en coordinación con Infraestructura Pública	INCOFER	X						
			2.3 Realizar una propuesta para la instalación de una estación de recarga para vehículos eléctricos (moto, carro) en el cantón, que contemple los	Propuesta elaborada	Dirección de Servicios Públicos, Infraestructura Pública	Alianzas público privadas	X						

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
			posibles lugares para su ubicación.									
<b>3. GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Corregir la situación de irregularidad que presentan las propiedades municipales mediante la identificación, inventario y regularización de estas, con el propósito de brindar a la comunidad entornos seguros, accesibles y apropiados para el desarrollo social.	<b>3.1</b> Realizar un inventario de las propiedades municipales respecto a su estado registral, viabilidad de uso, planos (elaboración, inscripción y vigencia).	Inventario elaborado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Estrategia Institucional (Unidad IIDySIG), Catastro y Gestión Jurídica.		X					
	Objetivo 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		3.1.1 Elaborar un plan de recuperación y regularización del total de propiedades municipales con situaciones irregulares y gestionar los recursos para su ejecución	Plan elaborado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Catastro, Gestión Jurídica y Unidad de Inspección			X	X	X	X	
	Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean	Promover la mejora de los espacios públicos destinados a parque y zona verde con el fin de	<b>3.2</b> Realizar un inventario de la infraestructura y equipamiento en el total de parques del cantón, que contemple accesibilidad y servicios básicos como agua e iluminación.	Inventario elaborado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Infraestructura Pública		X					

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
inclusivos, seguros, resilientes y sostenible  Objetivo 14.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y		ofrecer espacios atractivos y accesibles que promuevan la actividad física, el esparcimiento al mismo tiempo que impulsen el reverdecimiento y convivencia de la comunidad	3.2.1 Crear un plan de mantenimiento preventivo del equipo y mobiliario existente en los parques del cantón y gestionar los recursos anuales para su ejecución.	Plan elaborado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Infraestructura Pública	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca			X	X	X	
			3.3 Crear un plan para disponer de espacios inclusivos en los parques del cantón que lo permitan, que considere la niñez, la adultez y las mascotas	Plan elaborado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Infraestructura Pública	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca			X			
			3.3.1 Implementar la propuesta de parques inclusivos y gestionar los recursos anuales para su ejecución	Propuesta implementada	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Infraestructura Pública y Estrategia Institucional	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca					X	X

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
	detener la pérdida de biodiversidad		<b>3.4</b> Elaborar una propuesta para inversión en infraestructura del Parque del Este, que potencie el uso del espacio y la generación de mayores ingresos.	Propuesta elaborada	Gestión de parques y espacios públicos en coordinación con Infraestructura Pública, Dirección de Hacienda Municipal	ICODER		X				
		Identificar nuevos espacios públicos, con el propósito de ampliar y diversificar las opciones de esparcimiento y recreación para los habitantes, fomentando el sentido de comunidad, la cohesión social y el disfrute responsable del entorno urbano.	<b>3.5</b> Realizar un inventario por distrito de las propiedades o fincas que podrían destinarse para ampliar espacios públicos, tomando en cuenta los espacios existentes.	Inventario elaborado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Dirección de Hacienda Municipal y Catastro		X					
		<b>3.5.1</b> Realizar una propuesta de adquisición de fincas para adquisición de nuevos espacios públicos justificando la necesidad con respecto a los existentes y su financiamiento.	Propuesta elaborada	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Dirección de Hacienda	ICODER, IFAM, ente privado		X	X	X	X		



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN					
		Fomentar hábitos saludables por medio del establecimiento de espacios y programas deportivos que permitan fortalecer la convivencia social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.	3.6 Coordinar la elaboración de un programa ampliado de actividades deportivas y recreativas, para tener una cobertura a todos los distritos del cantón y garantizar la correspondiente asignación presupuestaria.	Programa elaborado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Desarrollo Humano	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca	X					
			3.6.1 Implementar el programa ampliado de actividades deportivas y recreativas del CCDR en todo el cantón.	Programa implementado	Gestión de Parques y Espacios Públicos en coordinación con Desarrollo Humano	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca		X	X	X	X	
			3.7 Gestionar la cooperación para construcción de un Polideportivo y Gimnasio Municipal.	Informe de gestiones con evidencias	Alcaldía (Desarrollo Humano), Dirección de Hacienda Municipal	CCDRMO, ICODER	X					
			3.7.1 Elaborar la propuesta de diseño y construcción del Polideportivo y Gimnasio Municipal.	Propuesta elaborada	Alcaldía, Infraestructura Pública	CCDRMO, ICODER		X				
			3.7.2 Ejecutar la construcción del Polideportivo y Gimnasio Municipal por etapas.	Polideportivo y Gimnasio construidos	Alcaldía, Infraestructura Pública	CCDRMO			X	X	X	

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Gestionar integralmente el territorio a través de estrategias de mejora de la infraestructura vial, la implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial, la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario de parques existentes así como la promoción del deporte y la recreación en las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población y al entorno en su conjunto.
-------------------------	--

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN				
			3.8 Ejecutar el proyecto de construcción de la Piscina Municipal.	Piscina Municipal construida	Dirección de Servicios Públicos, Infraestructura Pública	CCDRMO	X	X			

### 3.6. NECESIDADES EN MATERIA DE RECURSO HUMANO MUNICIPAL

Durante el proceso de construcción de las líneas de acción para cada uno de los ejes estratégicos definidos, se identificó la necesidad de disponer de mayor cantidad de personal municipal en algunas de las dependencias, con el objetivo de fortalecer su gestión, y garantizar la incorporación de nuevas acciones institucionales, con el fin de satisfacer las demandas de la ciudadanía, y las personas usuarias de los servicios y trámites municipales.

**Cuadro 8. Necesidades Recurso Humano**

Eje Estratégico	Subeje	Necesidad identificada
Gestión Ambiental Integral	1.Gestión y Prevención del Riesgo	1 Administrador(a) de riesgos cantonales
	4.Bienestar Animal	1 Administrador(a) de bienestar animal
Desarrollo Económico y Social	2.Promoción de los Derechos Humanos	1 Promotor(a) de Género y derechos humanos
		1 Promotor(a) de atención personas adultas mayores y con discapacidad
Desarrollo Institucional	3. Gestión Tributaria	5 Administrador(a) de Bienes Inmuebles
		1 Administrador(a) de Licencias Comerciales
		1 Técnico de Licencias Comerciales
		1 Administrador(a) de Catastro
	6. Gestión de Talento Humano	1 Administrador(a) de Salud e Higiene Ocupacional

Fuente: Elaboración propia, insumos PEM, 2023

Estas necesidades deberán ser analizadas posteriormente a partir de los procesos de Gestión Humana y Planificación, bajo los procedimientos aplicables, con el objetivo de realizar un análisis a partir de la estructura organizacional, perfiles ocupacionales, datos e información aportada por las dependencias municipales, entre otros, que permita sustentar la necesidad identificada, para posteriormente ser analizado y eventualmente aprobado por las autoridades competentes.

### 3.7. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA

Como parte del seguimiento y evaluación del PEM, se realiza un análisis que estima el comportamiento de los ingresos municipales futuros a partir del Plan Macroeconómico del Banco Central de un 3.5% de crecimiento de la economía en el 2024.

**Cuadro 9. Proyección de ingresos 2024-2028**

Proyección Ingresos 2024-2028					
		3,50%	3,50%	3,50%	3,50%
INGRESOS	2024	2025	2026	2027	2028
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	∅ 10 866 622 797,42	∅ 11 246 954 595,33	∅ 11 640 598 006,17	∅ 12 048 018 936,38	∅ 12 469 699 599,16
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	∅ 3 400 000 000,00	∅ 3 519 000 000,00	∅ 3 642 165 000,00	∅ 3 769 640 775,00	∅ 3 901 578 202,13
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	∅ 2 550 000 000,00	∅ 2 639 250 000,00	∅ 2 731 623 750,00	∅ 2 827 230 581,25	∅ 2 926 183 651,59
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	∅ 218 000 000,00	∅ 225 630 000,00	∅ 233 527 050,00	∅ 241 700 496,75	∅ 250 160 014,14
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	∅ 4 090 504 797,42	∅ 4 233 672 465,33	∅ 4 381 851 001,62	∅ 4 535 215 786,67	∅ 4 693 948 339,21
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	∅ 185 000 000,00	∅ 191 475 000,00	∅ 198 176 625,00	∅ 205 112 806,88	∅ 212 291 755,12
INTERESES MORATORIOS	∅ 158 250 000,00	∅ 163 788 750,00	∅ 169 521 356,25	∅ 175 454 603,72	∅ 181 595 514,85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	∅ 264 868 000,00	∅ 274 138 380,00	∅ 283 733 223,30	∅ 293 663 886,12	∅ 303 942 122,13
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	∅ 402 098 181,00	∅ 416 171 617,34	∅ 430 737 623,94	∅ 445 813 440,78	∅ 461 416 911,21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	∅ 402 098 181,00	∅ 416 171 617,34	∅ 430 737 623,94	∅ 445 813 440,78	∅ 461 416 911,21
<b>TOTAL</b>	<b>∅11 268 720 978,42</b>	<b>∅11 663 126 212,66</b>	<b>∅12 071 335 630,11</b>	<b>∅12 493 832 377,16</b>	<b>∅12 931 116 510,36</b>

Fuente: Dirección de Hacienda Municipal, 2023

Partiendo de este escenario de proyección de los ingresos estimados a mediano plazo, es importante indicar algunos elementos que propician la viabilidad financiera de las líneas de acción definidas en el plan estratégico, como lo son:

- Se definieron líneas de acción que implican proyectos que se incorporan a la cartera de proyectos institucional para ser gestionados por la vía del financiamiento externo.
- Se incluyeron acciones orientadas al incremento de los ingresos municipales, y a una mejor gestión de cobro, que se espera tenga un impacto positivo en el corto plazo.
- Se propone también el trabajo colaborativo e interinstitucional, así como la creación de alianzas público privadas que fomenten la consecución de objetivos conjuntos en beneficio del cantón.

Estos elementos tuvieron un peso importante al momento de analizar y definir las líneas de acción que fueron incorporadas en cada uno de los ejes estratégicos que conforman el PEM, y se complementó con un análisis de la estimación de los costos anuales para dichas líneas, a cargo de las dependencias municipales, quienes a partir de la experiencia en la ejecución de proyectos de igual o similar naturaleza, cotizaciones y otros mecanismos, establecieron dichas estimaciones.

Conforme se dé la incorporación de las líneas de acción en los presupuestos anuales, previo análisis y establecimiento del proyecto desde cada dependencia responsable, según lo establece el procedimiento PPI-02 Formulación del POA y Presupuesto, la Dirección de Hacienda Municipal en conjunto con el Departamento de Estrategia Institucional, llevará un control y seguimiento del costo real de cada línea de acción con el propósito de contar con datos reales de ejecución del PEM para los próximos procesos de actualización.

**Cuadro 10. Estimación de costos Eje Desarrollo Institucional**

**EJE: GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

SUBEJES	DISTRIBUCIÓN COSTO TOTAL					ESTIMACIÓN COSTO TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.						Estimación del costo total del subeje
<b>1. GOBIERNO ABIERTO</b>	∅ 23 000 000,00	∅ 48 000 000,00	∅ 38 000 000,00	∅ 33 000 000,00	∅ 38 000 000,00	∅ 180 000 000,00
<b>2. TRÁMITES Y SERVICIOS ÁGILES Y OPORTUNOS</b>	∅ 26 000 000,00	∅ 30 000 000,00	∅ 10 000 000,00	∅ 10 000 000,00	∅ 10 000 000,00	∅ 86 000 000,00
<b>3. GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	∅ 80 000 000,00	∅ 75 000 000,00	∅ 90 000 000,00	∅ 90 000 000,00	∅ 90 000 000,00	∅ 425 000 000,00
<b>4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>	∅ 90 000 000,00	∅ 205 000 000,00	∅ 115 000 000,00	∅ -	∅ -	∅ 410 000 000,00
<b>5. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	∅ 20 000 000,00	∅ 400 000 000,00	∅ 400 000 000,00	∅ 400 000 000,00	∅ 400 000 000,00	∅ 1 620 000 000,00
<b>6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	∅ 39 200 000,00	∅ 62 980 000,00	∅ 41 315 000,00	∅ 37 000 000,00	∅ 37 000 000,00	∅ 206 695 000,00
<b>7. NORMATIVA INSTITUCIONAL</b>	∅ 2 000 000,00	∅ 2 000 000,00	∅ -	∅ -	∅ -	∅ 4 000 000,00
<b>ESTIMACIÓN TOTAL</b>	∅ 280 200 000,00	∅ 822 980 000,00	∅ 694 315 000,00	∅ 570 000 000,00	∅ 575 000 000,00	∅ 2 931 695 000,00

Fuente: Elaboración propia, insumos PEM, 2023

**Cuadro 11. Estimación de costos Eje Gestión Ambiental**

**EJE: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL**

SUBEJES	DISTRIBUCIÓN COSTO TOTAL					ESTIMACIÓN COSTO TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	Estimación del costo total del subeje
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.						
<b>1. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO</b>	∅ 15 500 000,00	∅ 30 500 000,00	∅ 279 833 333,33	∅ 279 833 333,33	∅ 279 833 333,33	∅ 885 500 000,00
<b>2. DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	∅ 87 000 000,00	∅ 537 000 000,00	∅ 127 000 000,00	∅ 92 000 000,00	∅ 92 000 000,00	∅ 935 000 000,00
<b>3. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	∅ 20 000 000,00	∅ 180 000 000,00	∅ 395 000 000,00	∅ 395 000 000,00	∅ 395 000 000,00	∅ 1 385 000 000,00
<b>4. BIENESTAR ANIMAL</b>	∅ 5 000 000,00	∅ 100 000 000,00	∅ 65 000 000,00	∅ 65 000 000,00	∅ 65 000 000,00	∅ 300 000 000,00
<b>ESTIMACIÓN TOTAL</b>	∅ 127 500 000,00	∅ 847 500 000,00	∅ 866 833 333,33	∅ 831 833 333,33	∅ 831 833 333,33	∅ 3 505 500 000,00

Fuente: Elaboración propia, insumos PEM, 2023

**Cuadro 12. Estimación de costos Eje Desarrollo Económico y Social**

**EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

SUBEJES	DISTRIBUCIÓN COSTO TOTAL					ESTIMACIÓN COSTO TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	Estimación del costo total del subeje
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.						
<b>1. GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL</b>	∅ 210 000 000,00	∅ 220 000 000,00	∅ 485 000 000,00	∅ 465 000 000,00	∅ 465 000 000,00	∅ 1 845 000 000,00
<b>2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	∅ 222 500 000,00	∅ 287 500 000,00	∅ 395 000 000,00	∅ 395 000 000,00	∅ 395 000 000,00	∅ 1 695 000 000,00
<b>3. SEGURIDAD CIUDADANA</b>	∅ 10 000 000,00	∅ 305 000 000,00	∅ 320 000 000,00	∅ 320 000 000,00	∅ 320 000 000,00	∅ 1 275 000 000,00
<b>4. GESTIÓN SOCIAL</b>	∅ 97 500 000,00	∅ 172 500 000,00	∅ 165 000 000,00	∅ 190 000 000,00	∅ 190 000 000,00	∅ 815 000 000,00
<b>5. EMPLEABILIDAD</b>	∅ 27 500 000,00	∅ 27 500 000,00	∅ 30 000 000,00	∅ 30 000 000,00	∅ 30 000 000,00	∅ 145 000 000,00
<b>6. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN</b>	∅ 50 000 000,00	∅ 130 000 000,00	∅ 75 000 000,00	∅ 75 000 000,00	∅ 75 000 000,00	∅ 405 000 000,00
<b>7. ECONOMÍA LOCAL</b>	∅ 55 000 000,00	∅ 55 000 000,00	∅ 55 000 000,00	∅ 55 000 000,00	∅ 55 000 000,00	∅ 275 000 000,00
<b>ESTIMACIÓN TOTAL</b>	∅ 672 500 000,00	∅ 1 197 500 000,00	∅ 1 525 000 000,00	∅ 1 530 000 000,00	∅ 1 530 000 000,00	∅ 8 300 000 000,00

Fuente: Elaboración propia, insumos PEM, 2023



**Cuadro 13. Estimación de costos Eje Gestión Territorial**

EJE: GESTIÓN TERRITORIAL						
SUBEJES	DISTRIBUCIÓN COSTO TOTAL					ESTIMACIÓN COSTO TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	Estimación del costo total del subeje
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.						
<b>1.ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	₡ 29 500 000,00	₡ 239 500 000,00	₡ 982 000 000,00	₡ 597 000 000,00	₡ 582 000 000,00	₡ 2 430 000 000,00
<b>2. MOVILIDAD URBANA</b>	₡ 50 000 000,00	₡ 20 000 000,00	₡ 35 000 000,00	₡ 35 000 000,00	₡ 35 000 000,00	₡ 175 000 000,00
<b>3. GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	₡ 400 000 000,00	₡ 57 500 000,00	₡ 462 500 000,00	₡ 312 500 000,00	₡ 312 500 000,00	₡ 1 545 000 000,00
<b>ESTIMACIÓN TOTAL</b>	₡ 79 500 000,00	₡ 259 500 000,00	₡ 1 017 000 000,00	₡ 632 000 000,00	₡ 617 000 000,00	₡ 4 150 000 000,00

Fuente: Elaboración propia, insumos PEM, 2023

## CAPITULO IV

### 4.1 RIESGOS INSTITUCIONALES

El Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional se encuentra establecido por la Ley General de Control Interno N°8292 y en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, tiene como propósito identificar, controlar y gestionar los riesgos inherentes al Gobierno Local.

Es por esta razón que se define el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo y la Política de Valoración del Riesgo Institucional, ambos lineamientos institucionales aprobados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 157/2023, Artículo N° 10.5, del día 02 de Mayo 2023.

Este marco orientador da respuesta a las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) (D-3-2005-CO-DFOE) aprobadas mediante resolución R-CO-64-2005 del 01 de julio de 2005, y publicadas en el Diario oficial La Gaceta N° 134 del 12 de julio de 2005. Y es mediante el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno, que se logra el cumplimiento de los objetivos planteados en la Ley General de Control Interno N°8292.

Política de valoración del riesgo institucional: La Municipalidad de Montes de Oca implementará una adecuada gestión de los riesgos en aras de poseer un nivel de riesgo aceptable y así poder asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por lo tanto, mediante la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, se contribuirá de manera continua a fortalecer las capacidades del Gobierno Local, en busca del progreso, bienestar y desarrollo sostenible del cantón.

Por ser el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal un documento que reúne todo un proceso de planificación de mediano plazo, se determinó realizar la valoración de riesgos sólo a los objetivos específicos y posteriormente cada año, de acuerdo con el proceso de Planificación Institucional, procedimiento PPI-03 Transparencia y Rendición de Cuentas, según se incorporen las líneas de acción en el Plan Operativo Anual y en los Planes de Trabajo por dependencia, se aplicará la valoración de los riesgos a cada línea definida.

En concordancia se elaboró la siguiente Matriz de Riesgos asociados a los objetivos específicos que componen cada Eje Estratégico.

**Cuadro 14. Matriz de Riesgos**

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Subeje	Objetivo Específico	Riesgos identificados
1. GOBIERNO ABIERTO	Fomentar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales y la interacción y usabilidad por parte de las personas usuarias.	1. Que la información disponible en las plataformas tecnológicas no sea actualizada de forma periódica. 2. Que las personas usuarias no hagan uso y no interactúen con las facilidades que ofrecen las plataformas disponibles, sea por desinterés o desconocimiento.
	Promover la comunicación y la interacción asertiva y accesible para todas las personas usuarias y las personas funcionarias, diversificando y potenciando los diferentes canales para difundir la información del quehacer municipal.	1. Que los recursos asignados a las estrategias de comunicación no sean los requeridos para alcanzar los objetivos esperados en la planificación 2. Que la aplicación de nuestras estrategias de comunicación no resulte atractiva ni sean aprovechadas por las personas usuarias.
	Gestionar espacios de trabajo colaborativo con entes públicos y privados que propicien el crecimiento y el logro de los objetivos institucionales, teniendo acceso a nuevas tecnologías, innovación, recursos y desarrollo de capacidades.	1. Falta de interés y compromiso de las instituciones públicas para dar funcionamiento a los CCCI en el cantón de Montes de Oca. 2. Poco aprovechamiento de las dependencias municipales del trabajo colaborativo con diferentes entidades públicas y privadas.
2. TRÁMITES Y SERVICIOS ÁGILES Y OPORTUNOS	Generar una mayor apertura de canales para la prestación de los trámites y servicios municipales, maximizando el uso de las tecnologías, para brindar	1. Que la apertura de nuevos canales para la prestación de trámites no sea utilizada por las personas usuarias de los servicios municipales.

	facilidad, agilidad y satisfacción en la gestión de trámites, servicios y pagos que realizan las personas usuarias.	2. Resistencia por parte de las personas usuarias a hacer un aprovechamiento de los trámites y pagos en línea.
<b>3. GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	Incrementar los niveles de ingreso de los principales impuestos municipales, fortaleciendo e implementado nuevas estrategias para la gestión efectiva de estas áreas.	1. Que las estrategias implementadas para el aumento de los ingresos no hayan tenido los resultados proyectados en el ingreso percibido por año.
	Disponer de información tributaria actualizada que permita una adecuada, oportuna y efectiva gestión y diversificación de la recaudación, facilite la toma de decisiones, y la generación de reinversión en el cantón.	1. No contar con bases de datos actualizadas que permitan una gestión efectiva para el proceso de recaudación de ingresos. 2. Desinterés por parte de las personas usuarias en la utilización de los diversos medios de pago puestos a disposición.
<b>4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>	Contar con un Sistema de Información Integrado Municipal, que centralice el manejo de los datos, y garantice el uso de información actualizada y veraz para la toma de decisiones y la prestación de servicios de calidad.	1. Que el proceso de diseño e implementación del sistema integrado municipal se retrase más de lo planificado, afectando la gestión municipal.
		2. Limitaciones de asignación de recursos para generar mejoras a los sistemas en funcionamiento actual, ante el proceso de elaboración del nuevo sistema.
<b>5. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	Ofrecer a las personas usuarias y funcionarias espacios de infraestructura accesible e inclusiva, que garantice la seguridad, la satisfacción y la confortabilidad de quienes hacen uso y disfrute de los espacios.	1. Exposición a denuncias ante el incumplimiento de contar con un edificio que reúna las condiciones de accesibilidad y seguridad requeridas.
		2. Afectación del clima organizacional al continuar ante la carencia de espacios de trabajo que cuenten con las condiciones óptimas para el trabajo digno, seguro e inclusivo.
<b>6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Promover la formación y capacitación del recurso humano de la municipalidad para mejorar las competencias laborales, la promoción interna y la prestación de los servicios.	1. No contar con el personal idóneo y capacitado para la adecuada prestación de los servicios y trámites municipales.
	Propiciar una cultura organizacional que facilita la generación de productos y servicios con un enfoque de calidad y resultados, basada en un clima de trabajo amigable, saludable y de bienestar para las personas funcionarias.	1. Que ante la ausencia o poca atención a los programas de bienestar laboral integral para las personas funcionarias, se debilite más el clima organizacional y por ende se afecte el logro de objetivos institucionales

<b>7. NORMATIVA INSTITUCIONAL</b>	Proveer a la institución de los insumos normativos necesarios, para regular y proteger las diferentes actividades que se ejecutan como parte de la gestión municipal.	1. Que no se cuente con los insumos normativos actualizados para una gestión municipal efectiva y satisfactoria para las personas usuarias y beneficiarias de los servicios y trámites municipales.
		2. Ausencia de normativa interna que regule los cambios generados a nivel nacional mediante leyes específicas que tienen injerencia en la labor de las municipalidades.

EJE: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL		
Subeje	Objetivo Especifico	Riesgos identificados
<b>1. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO</b>	Desarrollar acciones integrales para fortalecer la preparación y respuesta ante situaciones de riesgo, promoviendo la adopción de medidas preventivas, el conocimiento de planes y protocolos de emergencia y la participación activa en la identificación y reducción de riesgos en el entorno	1. Falta de líderes locales o figuras influyentes que brinden apoyo en la implementación de los planes 2. Falta de capacitación de las comunidades en el tema de prevención de riesgo 3. Poca participación comunitaria en los programas desarrollados
<b>2. DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Promover prácticas de desarrollo sostenible en el cantón, que involucre la adopción de tecnologías limpias, la gestión eficiente de recursos naturales, la promoción de energías renovables y la sensibilización de la comunidad	1. Falta de conciencia y educación ambiental de la población 2. Falta de incentivos a la población para adoptar el cambio 3. Resistencia de la población en la adopción de prácticas sostenibles
<b>3. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	Implementar acciones integrales para la reducción y gestión integral de los desechos, fomentando la sensibilización de la comunidad sobre la importancia del impacto ambiental y la creación de un entorno más limpio y saludable.	1. Carencia de sistemas de recolección, clasificación y tratamiento de desechos 2. Que los programas ofrecidos a la comunidad sean complejos y poco accesibles para la mayoría de la población 3. Falta de una estrategia de sensibilización efectiva
<b>4. BIENESTAR ANIMAL</b>	Promover la protección y cuidado adecuado de animales domésticos y fauna silvestre local, fomentando la responsabilidad hacia las mascotas y conservación de la biodiversidad.	1. Ausencia de políticas y programas gubernamentales sólidos para la protección animal y la conservación 2. Falta de conexión entre la comunidad y la importancia de la biodiversidad local 3. Falta de recursos financieros y logísticos para proporcionar atención veterinaria y promover la conservación

**EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Subeje	Objetivo Específico	Riesgos identificados
<b>1. GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL</b>	Promover la identidad cultural, la inclusión social y el desarrollo de habilidades artísticas que contribuyan al desarrollo del cantón.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que ante la ausencia de un modelo de operación definido y el tiempo que se demore la aprobación del mismo, el espacio físico destinado para el Centro de la Cultura sufra deterioro o vandalismo.</li> <li>2. Carencia de recursos requeridos a tiempo, podría provocar un retraso en la implementación de los programas y planes culturales esperados.</li> </ol>
	Disponer de espacios seguros de integración cultural y social para todos los habitantes del cantón de Montes de Oca.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demora en la aprobación del financiamiento para la ejecución del proyecto Calle 3.</li> <li>2. Que los socios colaborativos (ICD y Embajada USA) enlistados desistan de brindar el apoyo económico al proyecto.</li> </ol>
<b>2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Garantizar condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón de Montes de Oca, propiciando la disminución de las brechas sociales y de género existentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que las colaboraciones externas sean limitadas para poder atender las necesidades demandadas por las mujeres víctimas de violencia.</li> </ol>
	Mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia en el cantón de Montes de Oca, garantizando la igualdad de oportunidades, el acceso al estudio y la protección de sus derechos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limitaciones por parte de los centros de educación para llevar espacios de capacitación y sensibilización dirigidos a la población estudiantil.</li> <li>2. Que no se cuente con la capacidad de establecer mediciones de resultados e impactos, que permitan evaluar si las acciones implementadas en favor de la niñez del cantón han logrado mejorar su calidad de vida.</li> </ol>
	Promover condiciones de igualdad y protección de los derechos de las personas adultas mayores del cantón de Montes de Oca.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que ante la falta de asignación de recursos, no se pueda garantizar a las personas adultas mayores, más espacios de atención programas sociales orientados a satisfacer sus necesidades y proveerles de un entorno seguro, accesible y amigable.</li> </ol>
	Procurar una mejor calidad de vida para las persona residentes del cantón con alguna condición de vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poco aprovechamiento y uso de los espacios públicos facilitados a la comunidad.</li> </ol>

		<p>2. Que no se cuente con los recursos necesarios para la ejecución de las acciones dirigidas a las personas en condición de vulnerabilidad.</p>
<p><b>3. SEGURIDAD CIUDADANA</b></p>	<p>Promover la seguridad ciudadana y la disminución de todas las formas de violencia en el cantón, mediante el trabajo preventivo y colaborativo con las comunidades e instituciones públicas.</p>	<p>1. Que las estrategias de seguridad ciudadana colaborativas con la comunidad no sean aprovechadas por las personas vecinas del cantón.</p> <p>2. Limitación de asignación de recursos para el fortalecimiento de la policía municipal.</p> <p>3. Poca colaboración de las instituciones públicas para el trabajo conjunto en beneficio de la seguridad ciudadana.</p>
	<p>Atender de forma oportuna y efectiva las necesidades que presentan los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en el cantón, propiciándoles una mejor calidad de vida.</p>	<p>1. Que no se obtenga la información oportuna y completa para definir las estrategias de atención a las personas en situación de vulnerabilidad en el cantón.</p>
<p><b>4. GESTIÓN SOCIAL</b></p>	<p>Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad del cantón, en igualdad de condiciones y garantizando la protección de sus derechos.</p>	<p>1. Limitaciones económicas para aplicar una estrategia que permita censar las personas con discapacidad, sus necesidades y requerimientos, de forma tal que se pueda direccionar adecuadamente las acciones de accesibilidad para generar mejores condiciones de vida a esta población.</p> <p>2. Que las estrategias implementadas para atención de las personas con discapacidad no satisfagan las expectativas de esta población.</p>
	<p>Resguardar los derechos de las personas en situación de calle en el cantón, facilitando redes de apoyo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.</p>	<p>1. Que los recursos o alianzas establecidas no se formalicen y limiten la ejecución de las acciones definidas para la atención de las personas en situación de calle.</p>
	<p>Promover el bienestar de las personas del cantón a través de programas de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades.</p>	<p>1. Poca participación y aceptación de las personas del cantón en los programas de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades.</p>
	<p>Contar un sistema de asignaciones que permita apoyar la satisfacción de necesidades básicas para las personas habitantes del cantón, ante situaciones como desastres, vulnerabilidad y otros.</p>	<p>1. Que no obtenga la aprobación de la asignación periódica de los recursos económicos requeridos apoyar la satisfacción de necesidades básicas para las personas del cantón, ante situaciones como desastres, vulnerabilidad y otros.</p>

	Fomentar la participación ciudadana y el trabajo colaborativo a nivel comunal, facilitándoles espacios de formación y asesoría que los empoderen y orienten sus capacidades y potencialidades al logro de una mejor calidad de vida.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Baja participación de las personas ciudadanas en los programas de formación y asesoría.</li> <li>2. Carencia de personas líderes comunales que participen de forma colaborativa en la administración y mejora del espacio público.</li> </ol>
5. EMPLEABILIDAD	Desarrollar capacidades en la población del cantón, que les permita tener acceso a mayores oportunidades de integración y acceso al mercado laboral.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de interés por parte de las personas en el aprovechamiento de los programas facilitados.</li> <li>2. Limitado apoyo de las instituciones educativas del cantón, para dar soporte a los programas de intermediación.</li> </ol>
	Contar con alianzas estratégicas público-privadas, que incentiven las oportunidades de trabajo colaborativo, el aprovechamiento del espacio y las capacidades, así como las estrategias de retribución social en beneficio del cantón.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el sector empresarial no vea atractivo el trabajo colaborativo con la Municipalidad y limite el desarrollo de estrategias de empleabilidad y responsabilidad social, en beneficio de la población del cantón.</li> </ol>
6. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	Potenciar los usos de la tierra, la diversificación de actividades y las atracciones, que incentiven el incremento en el desarrollo socioeconómico del cantón.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se tengan limitaciones de normativa reguladora del uso de suelo que desincentive la inversión al cantón.</li> <li>2. Poca anuencia de las autoridades municipales en la aprobación de incentivos que promuevan la llegada de nuevas empresas al cantón.</li> <li>3. Que las personas ciudadanas no se identifiquen con las estrategias de identidad cantonal propuestas.</li> </ol>
7. ECONOMÍA LOCAL	Promover estrategias para el crecimiento económico, inclusivo y sostenible en el cantón.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No contar con aprobaciones por parte de las autoridades municipales para el direccionamiento de acciones en la búsqueda del desarrollo económico local.</li> <li>2. Baja apertura del sector empresarial para participar de la activación económica en los espacios públicos del cantón.</li> </ol>

**EJE: GESTIÓN TERRITORIAL**

Subje	Objetivo Especifico	Riesgos identificados
1.ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mejorar la infraestructura vial en el cantón mediante la planificación e	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los recursos asignados inicialmente no sean suficientes para completar las acciones requeridas</li> </ol>



	intervención integral de los elementos que la componen	<p>2. Que los proyectos ejecutados presenten carencias de calidad y cumplimiento de la normativa</p> <p>3. Que la planificación se vea afectada por cambios en el entorno, costos adicionales y/o retrasos</p> <p>4. Que las comunidades presenten resistencia o descontento con las intervenciones realizadas</p>
	Impulsar acciones para el desarrollo urbano sostenible del cantón a partir del nuevo plan de ordenamiento territorial	<p>1. Que el Plan de Ordenamiento Territorial no refleje los intereses y necesidades de las personas habitantes del cantón</p> <p>2. Transformación de la identidad cultural y social del cantón</p> <p>3. Desplazamiento de comunidades locales ante el costo de la tierra y/o la construcción masiva</p>
	Desarrollar insumos por medio de herramientas de información geográfica con el propósito de mejorar la planificación territorial y fortalecer la toma de decisiones en el desarrollo urbano	<p>1. Limitaciones en la disponibilidad de datos geográficos</p> <p>2. Falta de capacidad técnica para el aprovechamiento e interpretación de los insumos generados</p> <p>3. Falta de adopción de las herramientas GIS e insumos generados provocando un bajo impacto en la planificación territorial</p>
	Promover acciones de fiscalización del territorio para fortalecer la seguridad ciudadana y promover un ambiente propicio para el desarrollo socioeconómico	<p>1. Que las acciones de fiscalización no vayan orientadas a mejorar el desarrollo socioeconómico y sean percibidas como abuso de poder o limitación de derechos</p> <p>2. Falta de transparencia y rendición de cuentas de las acciones de fiscalización generando ambiente de desconfianza y conflicto</p>
<b>2. MOVILIDAD URBANA</b>	Impulsar la movilidad urbana mediante la aplicación de planes, alianzas estratégicas y acciones con el fin de reducir la congestión vehicular, disminuir la emisión de gases contaminantes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	<p>1. Que las acciones implementadas no sean atractivas o convenientes para la población del cantón</p> <p>2. Falta de consciencia en la población demostrado en el poco apoyo o uso de las propuestas para la movilidad</p> <p>3. Desconfianza de la población por experiencias pasadas fallidas o de bajo impacto</p>

<b>3. GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Corregir la situación de irregularidad que presentan las propiedades municipales mediante la identificación, inventario y regularización de estas, con el propósito de brindar a la comunidad entornos seguros, accesibles y apropiados para el desarrollo social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que las personas que están invadiendo las propiedades presenten conflicto o resistencia al actuar municipal</li> <li>2. Que las coordinaciones con instituciones para la recuperación del espacio público no sean efectivas para solventar las situaciones irregularidad presentes</li> </ol>
	Promover la mejora de los espacios públicos destinados a parque y zona verde con el fin de ofrecer espacios atractivos y accesibles que promuevan la actividad física, el esparcimiento al mismo tiempo que impulsen el reverdecimiento y convivencia de la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la inversión para mantenimiento supere la estimación o asignación inicial realizada</li> <li>2. Que el mantenimiento de las intervenciones no sea continuo o regular en el tiempo</li> <li>3. Que la comunidad no se apropie del espacio y carezca el compromiso por cuidar y mantener el mobiliario</li> </ol>
	Identificar nuevos espacios públicos, con el propósito de ampliar y diversificar las opciones de esparcimiento y recreación para los habitantes, fomentando el sentido de comunidad, la cohesión social y el disfrute responsable del entorno urbano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que exista disponibilidad limitada de terrenos para destinar a espacio público</li> <li>2. Que el Gobierno Local no pueda competir por la adquisición de terrenos</li> </ol>
	Fomentar hábitos saludables por medio del establecimiento de espacios y programas deportivos que permitan fortalecer la convivencia social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los programas deportivos no respondan a los intereses y necesidades de la población</li> <li>2. Carencia de recursos humanos y financieros que permitan la sostenibilidad de los programas deportivos</li> <li>3. Que las propuestas de construcción no cuenten con una planificación y liderazgo efectivo para su cumplimiento</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia, insumos PEM, 2023

## 4.2 SISTEMA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

El Sistema de Indicadores Estratégicos (SIE), es una herramienta diseñada para la gestión y dirección del Gobierno Local, permite medir, evaluar y monitorear el desempeño de la organización en relación con sus objetivos estratégicos.

El SIE se basa en cuatro perspectivas, a saber: Financiera, Clientes, Procesos y Aprendizaje y desarrollo, a partir de las cuales se identificaron indicadores clave, se establecieron objetivos, metas, plazos y responsables.

Esta herramienta permite generar acciones previas o paralelas para el efectivo cumplimiento del PEM, medir el desempeño y propiciar la mejora continua en la organización a través de los objetivos, metas e indicadores establecidos, facilitar la toma de decisiones de manera informada y eficiente, lo cual se traduce en mejores resultados organizacionales.

Por medio del seguimiento general y específico de los diferentes indicadores establecidos, se tiene una visión clara del desempeño de la organización y permite tomar medidas correctivas o de mejora cuando sea necesario para alcanzar los objetivos estratégicos.

**Imágen 11. Perspectivas Sistema de Indicadores Estratégicos**



Fuente: Elaboración propia, SIE, 2023

### 4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las líneas de acción definidas para cada subeje serán evaluadas con una periodicidad de dos años con el fin de llevar un control y seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM), y así poder determinar oportunidades de mejora para garantizar el logro de los objetivos definidos para cada Eje Estratégico, de acuerdo con el Proceso de Planificación Institucional, procedimiento PPI-01 Planificación Estrategia del desarrollo municipal.

Para cada una de los ejes estratégicos se ha definido un objetivo general y subejes, y estos a su vez se desagregan en objetivos específicos y líneas de acción. Estas líneas de acción serán evaluadas de acuerdo a su estado a la fecha de revisión, siendo los estados posibles los siguientes:



También se deberá identificar los medios o fuentes de verificación que sustentan el estado de ejecución de la línea de acción y finalmente se señalará el área responsable del cumplimiento.

Los medios de verificación son aquellas fuentes confiables, transparentes que permitirán recoger información o datos para corroborar que efectivamente se cumplió con los indicadores propuestos. Pueden ser registros, informes, fotografías, actas, contratos, ejecución presupuestaria, etc.

Se detalla el instrumento de evaluación, mismo que podrá ser ajustado a medida que se avance en el proceso de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

**Cuadro 15. Matriz Evaluación PEM**

**FPI- 09 MATRIZ DE EVALUACIÓN PEM**

Las líneas de acción definidas para cada Subeje deben ser evaluadas con una periodicidad de dos años con el fin de llevar un control y seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM), y así poder determinar oportunidades de mejora para garantizar el logro de los objetivos definidos para cada Eje Estratégico. Por tanto, se le solicita completar la siguiente matriz indicando el estado de las líneas a su cargo y aportar los medios de verificación.

DEPARTAMENTO/UNIDAD:

		AÑO DE EVALUACIÓN				2023		
EJE	SUBEJES	LÍNEAS DE ACCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EN EJECUCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

Elaborado por:

Fecha:

#### 4.4 PROGRAMACIÓN POR EJE ESTRATÉGICO

Cuadro 16. Programación Eje Desarrollo Institucional

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
Desarrollo Institucional	1.1 Fortalecer el Portal de Datos Abiertos diversificando, actualizando y mejorando continuamente el formato y la información disponible para la consulta de las personas ciudadana.					
	1.1.1 Implementar de forma bianual una estrategia participativa interna y externa para identificar la satisfacción ciudadana, necesidad de información y posibles mejoras al portal de datos abiertos.					
	1.1.2 Ejecutar al menos una campaña informativa al año sobre el Portal de Datos Abiertos.					
	1.2 Fortalecer el Sitio Web diversificando, actualizando y mejorando continuamente el formato y la información disponible para la consulta de las personas ciudadanas, en cumplimiento del Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP)					
	1.2.1 Ejecutar al menos una campaña anual informativa sobre los apartados y contenidos del Sitio Web.					
	1.2.2 Crear un plan de acción con base en los resultados del índice de transparencia del Sector Público (ITSP)					
	1.2.3 Crear un módulo dinámico para realizar encuestas participativas externas a través sitio Web de la Municipalidad.					
	1.3 Elaborar un plan de comunicación anual alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM), que considere las necesidades y preferencias de las personas usuarias identificadas en las Evaluaciones anuales de los trámites y servicios municipales					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
	1.4 Analizar al menos cuatro puntos estratégicos del cantón (uno por distrito) para la distribución de material impreso sobre la información de interés público sobre el quehacer municipal.					
	1.5 Disponer de un calendario o agenda institucional que informe sobre todas las actividades socioculturales, ambientales, y de interés para la comunidad					
	1.6 Aplicar una encuesta específica para identificar las preferencias de la persona usuaria sobre mecanismos y productos de comunicación para recibir información.					
	1.6.1 Implementar un plan de acción para ajustar los mecanismos y productos de comunicación de acuerdo con las preferencias de las personas usuarias de los servicios y trámites de la Municipalidad.					
	1.7 Generar espacios de encuentro con las comunidades semestralmente de forma física y/o virtual, en donde se genere acercamiento y oportunidad de diálogo entre el Gobierno Local y las comunidades.					
	1.8 Implementar al menos 2 alianzas por año, utilizando el procedimiento interno para el desarrollo de alianzas público privadas.					
	1.9 Elaborar la propuesta para la conformación del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) en Montes de Oca.					
	1.10 Implementar el Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) en Montes de Oca.					
	2.1 Implementar un centro de información móvil que permita a las personas funcionarias desplazarse periódicamente a diferentes espacios del cantón, para atender las consultas de los trámites y servicios que brinda la Municipalidad.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>2.2</b> Realizar un análisis del costo-beneficio para ampliar el horario de atención de la Plataforma de servicios y Cajas a los días sábados de forma continua o para los cierres de trimestre.					
	2.2.1 Desarrollar un Plan Piloto con la ampliación de horario, de acuerdo al análisis de costo-beneficio.					
	2.2.2 Implementar la ampliación en el horario de atención en la Plataforma de servicios y Cajas de acuerdo al estudio y plan piloto realizado.					
	<b>2.3</b> Lograr la digitalización del 100% de los trámites municipales y su disponibilidad en la plataforma de trámites digitales.					
	<b>2.4</b> Hacer un análisis para habilitar en el módulo de pagos en línea del Sitio Web, la opción para la generación de consulta del estado de las licencias comerciales.					
	2.4.1 Implementar en el módulo de pagos en línea del Sitio Web, la opción para la generación de consulta del estado de las licencias comerciales.					
	<b>2.5</b> Implementar el envío automático del recibo de pago en línea al correo electrónico señalado por la persona usuaria al momento del pago.					
	<b>3.1</b> Implementar proyectos de avalúos, al menos 3000 al año, y la correspondiente gestión de multas por omisión a la declaración de BI, que permitan mantener actualizados los valores de los bienes inmuebles del cantón de forma continua.					
	3.1.1 Realizar un análisis de los resultados de la recuperación de ingreso para el impuesto de Bienes Inmuebles, mediante la gestión de avalúos y multas a desarrollarse con el fortalecimiento del departamento.					



EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>3.2.</b> Realizar una estrategia de información uno a uno, a los patentados no declarantes identificados, para propiciar la aplicación de declaración por parte de estos.					
	3.2.1 Realizar un análisis de los resultados en el comportamiento de los ingresos para el impuesto de Patentes, posterior a la implementación de la estrategia.					
	<b>3.3</b> Ejecutar mediante el convenio con el Ministerio de Hacienda el traslado de información sobre las declaraciones de renta.					
	<b>3.4</b> Crear un formulario de actualización de datos con consentimiento informado que contribuya a la gestión de las bases de datos municipales.					
	<b>3.5</b> Implementar un identificador predial para cada una de las fincas del cantón, para que toda la información municipal esté ligada a la llave principal (folio real), y esté homogenizada.					
	<b>3.6</b> Generar mejoras al sistema ELISIAM que permita actualizar de manera más ágil la base catastral al menos una vez cada trimestre, respecto a la información sobre movimientos catastrales y registrales que se obtiene del Registro Nacional (SENDA).					
	<b>3.7</b> Realizar una propuesta para la ubicación de puestos de pago en puntos estratégicos del cantón, que facilite el pago de los tributos municipales					
	3.7.1 Implementar la propuesta puntos de pago de acuerdo a la propuesta, gestionando los recursos administrativos y financieros necesarios.					
	<b>3.8</b> Implementar los rebajos o cargos automáticos por medio de cuentas bancarias para el pago de los tributos municipales.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>3.9</b> Implementar al menos dos alianzas con el sector privado para la ampliación de los puntos de pago de tributos en diferentes comercios.					
	<b>3.10</b> Promover los incentivos por pronto pago, ampliando el plazo de descuento hasta el 31 de marzo de cada año.					
	<b>4.1</b> Implementar las etapas de diseño del nuevo Sistema Integrado Municipal (SIM), para disponer de un sistema que permita la toma de decisiones basada en datos.					
	4.1.1 Elaborar una propuesta de un sistema de "Customer Relationship Management" (Gestión de Relación con los Clientes) CRM que proporcione la actualización automatizada de la base de datos municipal y su disposición para estrategias municipales.					
	4.1.2 Definir un plan de capacitación y pruebas según los módulos establecidos en el nuevo SIM.					
	<b>4.2</b> Realizar un análisis de la funcionalidad y posibles mejoras del chat para la interacción con las personas usuarias de la Municipalidad desde sitio Web.					
	<b>5.1</b> Implementar en un 100% el uso de la central virtual (líneas teams) a nivel institucional					
	<b>5.2</b> Realizar el estudio de factibilidad para determinar la compra o construcción del edificio municipal.					
	5.2.1 Obtener el financiamiento para la construcción o compra de un nuevo edificio municipal según el estudio realizado.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
	5.2.2 Ejecutar la compra o construcción del nuevo edificio municipal (según estudio de factibilidad), garantizando el cumplimiento de las condiciones óptimas según normativa aplicable, para las personas funcionarias y las usuarias.					
	<b>6.1</b> Generar una propuesta de Universidad Corporativa para establecer un programa continuo para el desarrollo de competencias técnicas y académicas para la promoción interna de las personas funcionarias					
	6.1.1 Implementar la Universidad Corporativa Municipal y gestionar los recursos para su ejecución					
	<b>6.2</b> Ejecutar el Plan de Capacitación de mediano plazo que da soporte a la implementación efectiva de la estructura con enfoque de gestión por procesos					
	6.2.1 Garantizar formación continua anual a los Centros de Información y personal de la plataforma de servicios, para la efectiva atención de las personas usuarias					
	6.2.3 Garantizar formación continua anual a todo el personal municipal en temas de género, no discriminación, derechos humanos, Ley 7600 (personas con discapacidad), Ley N° 7935 (personas adultas mayores), hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.					
	<b>6.3</b> Capacitar constantemente y dotar de los equipos necesarios al personal de seguridad interna para la seguridad efectiva en los edificios municipales, como el control e ingreso de armas explosivas y punzocortantes.					
	<b>6.4</b> Generar una propuesta de programa de bienestar laboral que contemple la medición y mejora del clima organizacional y acciones para atender la salud mental e integral de las personas funcionarias (Sistema de Indicadores Estratégicos)					
	6.4.1 Implementar el programa de bienestar laboral y gestionar los recursos para su implementación					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>6.5</b> Elaborar una propuesta alineada al programa de bienestar laboral para contar con los servicios de un médico de empresa, contemplando el modelo de atención, equipamiento y espacio físico.					
	6.5.1 Gestionar los recursos e implementar la propuesta para contar con los servicios de un médico de empresa, contemplando el modelo de atención, equipamiento y espacio físico.					
	<b>6.6</b> Establecer un índice de evaluación del desempeño a partir del nuevo modelo de evaluación que permita el monitoreo del cumplimiento de objetivos (Sistema de Indicadores Estratégicos)					
	<b>7.1</b> Realizar una revisión de la normativa interna para identificar reformas o derogaciones del marco normativo institucional					
	7.1.1 Establecer un plan de revisión y actualización de la normativa identificada					
	<b>7.2</b> Realizar una propuesta para actualizar el Reglamento de Omisiones.					
	<b>7.3</b> Elaborar la propuesta de actualización al reglamento de Licencias Comerciales, de acuerdo a la Ley actual.					
	<b>7.4</b> Elaborar la actualización de la Ley de Licencias Comerciales.					
	<b>7.5</b> Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento Autónomo de Servicios considerando la Convención Colectiva, procedimientos y normativa vigente aplicable.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	Programación				
		2024	2025	2026	2027	2028
	7.6 Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento de Obras menores que integre los rótulos para evitar invasión de espacio público, restricción de gigantografías y rótulos luminosos.					
	7.7 Elaborar la propuesta de Reglamento para la administración de bienes municipales por parte de las asociaciones y comités vecinales en el cantón de Montes de Oca.					
	7.8 Elaborar la propuesta de Reglamento para la construcción y mantenimiento de las aceras del cantón de acuerdo con la Ley de Movilidad Peatonal N°9976.					
	7.9 Realizar la propuesta para la actualización del Reglamento de Presupuestos Participativos.					

Cuadro 17. Programación Eje Gestión Ambiental Integral

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
Gestión Ambiental Integral	1.1. Elaborar y/o actualizar al menos dos planes de Gestión de Riesgo comunales y su respectiva divulgación que integre la participación ciudadana.					
	1.2. Realizar un seguimiento, control y evaluación continua sobre las variables ambientales del proyecto Observatorio Ambiental, mediante la ampliación de nuevas estaciones.					
	1.3. Elaborar un programa de voluntariado que incorpore la participación ciudadana en la gestión de los servicios en temáticas como: limpieza y reforestación de las cuencas del cantón, vertederos clandestinos, atención de desastres, ayudas comunitarias.					
	1.4. Crear un plan de recuperación y sensibilización de todas las cuencas y micro cuencas del cantón.					
	1.5. Establecer el plan de limpieza y mantenimiento del alcantarillado pluvial, que contemple elementos como filtros de basura en alcantarillado, tapas de alcantarillado, cajas de registro, tuberías, etc. para solucionar los puntos críticos en el funcionamiento del sistema pluvial del cantón.					
	1.6. Dar continuidad al proyecto de cosechas de agua.					
	2.1. Elaborar un inventario silvicultural cantonal que permita monitorear el estado de las especies en espacios públicos y programar su intervención oportuna.					
	2.2 Elaborar un plan de reverdecimiento cantonal que contemple guía de especies recomendadas para la siembra en espacios públicos, criterios técnicos de ubicación y que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible del cantón, donde se le dé prioridad a las zonas urbanas.					
	2.2.1 Ejecutar el plan de reverdecimiento cantonal					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>2.3.</b> Crear un programa de capacitación enfocado en buenas prácticas de desarrollo sostenible que contribuyan a la mitigación del cambio climático, con alcance a escuelas, colegios, centros infantiles y comunidades.					
	2.3.1. Ejecutar el programa de capacitación.					
	<b>2.4.</b> Mejorar la infraestructura del suministro de agua para el Parque del Este.					
	<b>2.5.</b> Realizar un diagnóstico situacional sobre la capacidad de implementar el uso de energías limpias en las propiedades municipales.					
	2.5.1. Generar un plan de acción para la implementación de energías limpias en las propiedades municipales que cuentan con la viabilidad del estudio técnico.					
	<b>2.6.</b> Habilitar la Ruta Verde, ubicado en el distrito de San Rafael, para incentivar el turismo rural y la preservación de los espacios públicos verdes existentes en el cantón.					
	<b>2.7.</b> Elaborar la propuesta para la adquisición del Club Campestre La Campiña para ser puesto a disposición de la comunidad como espacio de recreación y protección ambiental.					
	<b>2.8.</b> Elaborar la propuesta de Política Ambiental del cantón.					
	2.8.1 Elaborar el plan de acción para la implementación de la política ambiental					
	<b>3.1.</b> Fortalecer el programa de compostaje en casa que incluya la planificación, evaluación y seguimiento.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	3.2. Crear un plan para establecer huertas comunales y brindar asesorías para huertas en hogares.					
	3.3 Renovar el equipo para la prestación de servicios urbanos: alcantarillado pluvial y recolección de desechos no tradicionales					
	3.4. Realizar un estudio de viabilidad para analizar el servicio de limpieza de aceras por un tercero vs ejecución municipal.					
	3.4.1 Contratar el servicio de acuerdo a los resultados del estudio de viabilidad para dar el servicio de limpieza de aceras.					
	4.1. Implementar el plan de bienestar animal que permita la planificación, evaluación y seguimiento así como la capacitación sobre la legislación relacionada.					
	4.2. Realizar un estudio de viabilidad de la propuesta "santuario de vida silvestre en el cantón".					
	4.2.1 Ejecución de la propuesta "santuario de vida silvestre en el cantón".					



**Cuadro 18. Programación Eje Desarrollo Económico y Social**

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
Desarrollo Económico y Social	1.1 Finalizar el acondicionamiento del espacio físico para la ubicación del Centro de la Cultura de Montes de Oca.					
	1.1.1 Definir el modelo de operación del Centro de la Cultura de Montes de Oca.					
	1.1.2 Elaborar el plan de actividades del Centro de la Cultura de Montes de Oca, con su asignación de recursos anual. (Elementos a incluir: Conciertos y bailes socioculturales en Navidad, talleres socioculturales de verano para niños y niñas, Mini Festival de Artes en el cantón...)					
	1.1.3 Implementar el plan de actividades del Centro de la Cultura de Montes de Oca.					
	1.2 Elaborar una propuesta para la creación de la Escuela de Música Cantonal, fortaleciendo las iniciativas musicales de la comunidad a través del Centro de la Cultura de Montes de Oca					
	1.3 Elaborar una propuesta para la creación de una Banda Musical en el cantón de Montes de Oca, trabajando en conjunto con organizaciones y bandas comunales como la banda rítmica de Montes de Oca.					
	1.4 Elaborar el diseño, estudios preliminares y los Planos Constructivos de la totalidad del Ante Proyecto de Transformación de la Calle 3, para definir los detalles arquitectónicos, estructurales, eléctricos, mecánicos y especificaciones técnicas que permitan concretar el presupuesto requerido para la ejecución real de la propuesta.					
	1.4.1 Gestionar el financiamiento requerido para para la ejecución por etapas del Proyecto Transformación de la Calle 3 (conocida como la Amargura).					
	1.4.2 Ejecutar las etapas del Proyecto Transformación de la Calle 3, según el diseño, estudios preliminares y planos obtenidos.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	1.5 Elaborar el proyecto Rinconcito de lectura en parques y espacios públicos del cantón.					
	1.5.1 Implementar el proyecto Rinconcito de lectura en parques y espacios públicos del cantón.					
	2.1 Gestionar al menos dos alianzas con universidades u otras entidades atinentes, para brindar atención psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia doméstica y otros.					
	2.2 Elaborar una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Montes de Oca.					
	2.3 Elaborar un programa de 5 a 10 charlas y talleres de sensibilización y formación en derechos humanos dirigidos a la población estudiantil al menos 2 a 3 centros educativos del cantón.					
	2.3.1 Implementar el programa de sensibilización y formación en derechos humanos dirigido a la población estudiantes de los centros educativos del cantón.					
	2.4 Elaborar un programa de atención a niñez y adolescencia del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.					
	2.4.1 Implementar el programa de atención a la niñez y adolescencia del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.					
	2.5 Evaluar el impacto social y económico de la operación del CECUDI de Montes de Oca, así como la necesidad de aumentar la capacidad de niños y niñas, o la creación de nuevos centros en el cantón.					
	2.6 Coordinar la implementación del programa Academia-Crianza con el enfoque de Familia en el cantón.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	2.7 Gestionar a nivel cantonal la iniciativa de contar con un Colegio Técnico, que promueva la empleabilidad de los jóvenes del cantón. (Se propone el Liceo Anastasio Alfaro, distrito Mercedes).					
	2.8 Gestionar la aprobación de la Política del adulto mayor para el cantón de Montes de Oca.					
	2.9 Elaborar la propuesta para la creación de otro Centro de atención para el adulto mayor, contemplando la modalidad, cobertura y recursos requeridos.					
	2.9.1 Implementar la propuesta de creación de otro Centro de atención para el adulto mayor.					
	2.9.2 Dar continuidad y seguimiento a los centros de atención para el adulto mayor en el cantón.					
	2.10 Elaborar un programa de atención a la población adulta mayor del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.					
	2.10.1 Implementar el programa de atención a la población adulta mayor del cantón, con enfoque de salud, cultura, recreación y deporte.					
	2.11 Retomar el proyecto de espacios públicos conectados para el acceso a internet.					
	2.12 Gestionar un espacio público comunitario y cultural como Centro de Desarrollo Comunitario, en el distrito San Rafael.					
	3.1 Elaborar un programa de formación en seguridad comunitaria, para ser aplicado en las comunidades de todo el cantón.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	3.1.1 Implementar el programa de formación en seguridad comunitaria, para ser aplicado en las comunidades de todo el cantón.					
	3.2 Efectuar una feria anual de seguridad comunitaria.					
	3.3 Proponer un modelo de sostenibilidad económica para el monitoreo de cámaras en el Cantón.					
	3.3.1 Implementar el modelo definido para el monitoreo de cámaras en el Cantón, y dar seguimiento y evaluación continua.					
	3.4 Elaborar un estudio de factibilidad para la integración de la colocación de cámaras vecinales con el Centro de Monitoreo de la Municipalidad.					
	3.4.1 Implementar un plan de integración de las colocaciones de cámaras vecinales con el Centro de Monitoreo de la Municipalidad.					
	3.5 Elaborar un plan de fortalecimiento de la Policía Municipal del cantón de Montes de Oca.					
	3.5.1 Implementar el plan de fortalecimiento de la Policía Municipal del cantón de Montes de Oca.					
	3.6 Realizar al menos dos campañas de divulgación al año, de los servicios realizados de forma conjunta entre la Municipalidad y la Fuerza Pública como aporte a la seguridad ciudadana.					
	3.7 Revisar y actualizar la propuesta de la Política de Seguridad Ciudadana					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>3.8</b> Elaborar plan de acción de la Política de Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas					
	<b>3.9</b> Implementar acciones para desarrollar la Política de Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas					
	<b>4.1</b> Realizar un diagnóstico para identificar los grupos sociales más vulnerables en el cantón.					
	4.1.1 Elaborar un plan de acción para grupos sociales más vulnerables, según los resultados del diagnóstico realizado.					
	<b>4.2</b> Realizar un diagnóstico de personas con discapacidad y personas adultas mayores que permita identificar los tipos de discapacidad y necesidades que presentan estas poblaciones en el cantón.					
	4.2.1 Realizar la Política y el Plan de Accesibilidad de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS), utilizando los resultados del diagnóstico cantonal.					
	4.2.2 Implementar el Plan de Accesibilidad y la asignación de recursos para su ejecución cada año.					
	<b>4.3</b> Realizar un análisis de los puestos del Manual Descriptivo de Clases y Cargos Específicos que pueden ser ocupados por personas con discapacidad.					
	4.3. 1 Incluir en los procesos de reclutamiento y selección de personal la contratación de personas con discapacidad.					
	<b>4.4</b> Dar continuidad al proyecto de Atención a las personas en situación de calle en el cantón de Montes de Oca, mediante la creación de una unidad móvil de atención permanente para esta población, incluyendo la atención e intervención.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	4.4.1 Implementar un plan de operación de la unidad móvil de forma continua en el cantón.					
	<b>4.5</b> Gestionar un convenio con instituciones públicas para la creación de programas orientados a la prevención y conservación de la salud de las personas habitantes del cantón.					
	4.5.1 Elaborar al menos dos programas de prevención y conservación de la salud, uno enfocado en salud mental y el otro en prevención de embarazos en la niñez y adolescencia.					
	<b>4.6</b> Elaborar un protocolo interinstitucional para atender casos de salud mental en el cantón.					
	<b>4.7</b> Definir una asignación de recursos económicos en forma anual para proveer de ayudas a personas de escasos recursos del cantón, que se vean afectadas por desastres naturales u otras situaciones de emergencia.					
	<b>4.8</b> Definir una asignación de recursos económicos en forma anual para proveer de ayudas a personas de escasos recursos del cantón y en condición de vulnerabilidad, para optar por una ayuda de asistencia.					
	4.8.1 Brindar atención a personas de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad, para optar por una ayuda de asistencia.					
	4.8.2 Realizar estudios socioeconómicos para las personas de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad que sean atendidos en la municipalidad, para asignar una ayuda asistencial enfocada en pago de servicios y alimentación, entre otras necesidades de subsistencia.					
	<b>4.9</b> Gestionar al menos una alianza para generar un programa de formación para líderes comunales en todo el cantón, vinculado a los procesos de participación ciudadana.					
	4.9.1 Elaborar el programa de formación continua para líderes comunales vinculado a los procesos de participación ciudadana.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	4.9.2 Crear un programa de capacitación dirigido a las personas que integran las organizaciones vecinales en lo relacionado a la administración de bienes inmuebles municipales, según las debilidades y retos identificados en cada grupo.					
	5.1 Elaborar un programa de capacitación técnica y financiera que fortalezca la empleabilidad, la creación de emprendimientos, el desarrollo de mujeres jefas de hogar y a jóvenes que cursen la secundaria.					
	5.2 Desarrollar un programa de intermediación para el aprovechamiento de Trabajos finales de graduación / TCU por temáticas de interés cantonal, que promueva una mejor preparación de los estudiantes para su futura integración en el mercado laboral y que genere valor a la gestión municipal.					
	5.2.1 Implementar el programa de intermediación de trabajos finales de graduación y TCU.					
	5.3. Crear una propuesta para implementar en el cantón "Proyectos de Coworking (redes de trabajo)"					
	5.3.1 Ejecutar el Proyecto de Coworking (redes de trabajo)					
	5.4 Elaborar un Plan de Responsabilidad Social Cantonal que considere la generación de APP e iniciativas sociales integrales.					
	5.4.1 Ejecutar el Plan de Responsabilidad Social Cantonal.					
	6.1 Elaborar una base de datos con actualización anual de los usos productivos de la tierra en el cantón, tales como: agropecuario, industrial, tecnológico, educativo, entre otros.					
	6.2 Fomentar el desarrollo de iniciativas de agricultura urbana, como por ejemplo granja apícolas y huertas verticales en el cantón, como otras soluciones basadas en la naturaleza, bajo buenas prácticas ambientales.					

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>6.3.</b> Elaborar un inventario que identifique las actividades culturales, económicas, ambientales, deportivas o recreativas y lugares que sean atractivos en el cantón para la generación del turismo. (MAPA DE PUNTOS DE INTERÉS)					
	6.3.1 Implementar una estrategia de turismo rural y urbano en el cantón, según el inventario identificado.					
	<b>6.4</b> Generar una propuesta para la implementación de actividades de economía verde en el cantón.					
	<b>6.5</b> Elaborar de forma gráfica mapas de calor que identifiquen la regularidad y los tipos de solicitudes de usos comerciales y constructivos en el cantón.					
	<b>6.6</b> Crear un directorio de empleabilidad, comercio e industria.					
	<b>6.7</b> Crear un programa de incentivos tributarios que atraiga una mayor cantidad de empresas al cantón					
	<b>6.8</b> Elaborar la propuesta para la creación y registro de la marca cantonal.					
	6.8.1 Gestionar los recursos para la implementación de la propuesta para la creación y registro de la marca cantonal.					
	6.8.2 Implementar las acciones definidas en la propuesta para la creación y registro de la marca cantonal.					
	<b>6.9</b> Elaborar una propuesta de diseño para el plan de negocios y funcionamiento operativo del Mercadito Municipal.					



EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	6.9.1 Ejecutar el plan de acondicionamiento del espacio para la operación del Mercadito Municipal.					
	6.9.2 Implementar la operación del Mercadito Municipal.					
	7.1 Elaborar la Política Cantonal de Desarrollo Económico Local y su respectivo plan de acción, con base en los resultados del diagnóstico en materia de empleo y empresariedad.					
	7.1.1 Implementar el Plan de acción de la Política Desarrollo Económico Local.					
	7.2 Desarrollar un programa de activación económica en los espacios públicos del cantón.					
	7.2.1 Implementar el programa de activación económica en los espacios públicos del cantón.					
	7.3 Generar una propuesta para impulsar modelos de negocios a través de incubadoras empresariales.					

**Cuadro 19. Programación Eje Gestión Territorial**

EJE	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
Gestión Territorial	1.1. Realizar un diagnóstico de la infraestructura vial cantonal según el inventario elaborado por el LANANME-UCR.					
	1.1.1 Elaborar un plan de intervención, mantenimiento y ordenamiento de la infraestructura vial cantonal que contemple cronograma y estructuras de costos					
	1.1.2 Comunicar e Implementar el plan de intervención, mantenimiento y ordenamiento de la infraestructura vial cantonal por medio de la gestión efectiva de los recursos anualmente. (Ley 8814 y 9329).					
	1.2. Elaborar un estudio y propuesta de señalización vial cantonal (nomenclatura urbana) en coordinación con Correos de Costa Rica para nombrar las calles del cantón e instaurar el código Postal.					
	1.2.1 Implementar la propuesta de señalización vial cantonal por medio de la gestión efectiva de los recursos anualmente.					
	1.3. Realizar la propuesta para la creación de la tasa para la construcción y mantenimiento de las aceras del cantón de acuerdo con la Ley de Movilidad Peatonal N°9976.					
	1.3.1. Elaborar y ejecutar un plan de intervención de movilidad peatonal, gestionando los recursos económicos para su ejecución.					
	1.4 Realizar una propuesta que permita mejorar el flujo vehicular en los alrededores de la UCR, como estrategia de ordenamiento vial.					
	1.5 Realizar un diseño de intervención inclusivo de las paradas de buses existentes en el área peatonal, considerando la ley 7600.					

EJE	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	1.5.1 Implementar la propuesta de intervención inclusiva de las paradas de buses y gestionar los recursos anuales para su ejecución.					
	1.6 Elaborar un plan de acción para trabajar en las zonas de renovación urbana identificadas en el Plan Regulador en función de priorización y recursos disponibles.					
	1.7 Crear incentivos para la compensación de la huella ambiental en construcciones de edificios nuevos según el Plan Regulador.					
	1.8 Crear incentivos para la compensación de la huella ambiental en tarifas de servicios en la zona NO urbana.					
	1.9 Generar un plan para la inclusión de elementos verdes en las aceras y vías públicas según viabilidad determinada en el plan de renovación urbana.					
	1.10 Realizar un diagnóstico e inventario de las urbanizaciones, residenciales del cantón					
	1.11 Gestionar la revisión de los límites cantonales con Goicoechea, Curridabat y San José, en los tramos constituidos por líneas rectas imaginarias.					
	1.12 Realizar el levantamiento fotogramétrico del cantón, por medio de vuelo de Dron.					
	1.13 Generar adjuntos catastrales digitales para cada una de las fincas (plano de catastro y fotografía de fachada), ligado al mapa Catastral municipal.					
	1.14 Realizar la red geodésica municipal					

EJE	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>1.15</b> Realizar un plan de inspección regular, que incluya operativos nocturnos, para fiscalizar la actividad comercial económica de la calle 3 y contribuir con la seguridad ciudadana					
	<b>1.16</b> Generar un mapa de ubicación de las agujas y casetas en vía pública.					
	1.16.1 Actualizar el diagnóstico de la situación de los Mecanismos de Vigilancia y Acceso en barrios residenciales.					
	1.16.2 Realizar un plan de intervención para identificar los Mecanismos de Vigilancia y Acceso en barrios residenciales que impidan el libre tránsito.					
	<b>2.1</b> Realizar un diagnóstico que permita identificar el uso, mejoras e inclusión de nuevos tramos de ciclo vías, la ubicación de estacionamientos de bicicletas en espacios públicos y otras mejoras que contribuyan a la movilidad peatonal.					
	2.1.1 Implementar al menos dos estrategias en atención al diagnóstico elaborado y gestionar los recursos para su ejecución.					
	2.1.2 Realizar un estudio de evaluación e impacto de las estrategias de movilidad aplicadas					
	<b>2.2</b> Establecer una alianza estratégica para la propuesta de intervención integral de las áreas aledañas a la línea férrea.					
	<b>2.3</b> Realizar una propuesta para la instalación de una estación de recarga para vehículos eléctricos (moto, carro) en el cantón, que contemple los posibles lugares para su ubicación.					
	<b>3.1</b> Realizar un inventario de las propiedades municipales respecto a su estado registral, viabilidad de uso, planos (elaboración, inscripción y vigencia).					

EJE	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	3.1.1 Elaborar un plan de recuperación y regularización del total de propiedades municipales con situaciones irregulares y gestionar los recursos para su ejecución					
	<b>3.2</b> Realizar un inventario de la infraestructura y equipamiento en el total de parques del cantón, que contemple accesibilidad y servicios básicos como agua e iluminación.					
	3.2.1 Crear un plan de mantenimiento preventivo del equipo y mobiliario existente en los parques del cantón y gestionar los recursos anuales para su ejecución.					
	<b>3.3</b> Crear un plan para disponer de espacios inclusivos en los parques del cantón que lo permitan, que considere la niñez, la adultez y las mascotas					
	3.3.1 Implementar la propuesta de parques inclusivos y gestionar los recursos anuales para su ejecución					
	<b>3.4</b> Elaborar una propuesta para inversión en infraestructura del Parque del Este, que potencie el uso del espacio y la generación de mayores ingresos.					
	<b>3.5</b> Realizar un inventario por distrito de las propiedades o fincas que podrían destinarse para ampliar espacios públicos, tomando en cuenta los espacios existentes.					
	3.5.1 Realizar una propuesta de adquisición de fincas para adquisición de nuevos espacios públicos justificando la necesidad con respecto a los existentes y su financiamiento.					
	<b>3.6</b> Coordinar la elaboración de un programa ampliado de actividades deportivas y recreativas, para tener una cobertura a todos los distritos del cantón y garantizar la correspondiente asignación presupuestaria.					
	3.6.1 Implementar el programa ampliado de actividades deportivas y recreativas del CCDR en todo el cantón.					

EJE	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2024	2025	2026	2027	2028
	<b>3.7</b> Gestionar la cooperación para construcción de un Polideportivo y Gimnasio Municipal.					
	3.7.1 Elaborar la propuesta de diseño y construcción del Polideportivo y Gimnasio Municipal.					
	3.7.2 Ejecutar la construcción del Polideportivo y Gimnasio Municipal por etapas.					
	<b>3.8</b> Ejecutar el proyecto de construcción de la Piscina Municipal.					

## BIBLIOGRAFÍA

Municipalidad de Montes de Oca. (2017). *Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023*. Montes de Oca, Costa Rica

Municipalidad de Montes de Oca. (2012). *Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2013-2023*. Montes de Oca, Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (2021). *Guía de Actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal (PEM)*. San José, Costa Rica

Secretaría Técnica de los ODS (MIDEPLAN) y Oficina de Residente de Naciones Unidas. (2021). *Guía para la Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de los Gobiernos Locales*. San José, Costa Rica.

## ANEXOS

El documento del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM) que se ha presentado en las páginas anteriores resume el trabajo realizado en un período de aproximadamente 7 meses, tanto en las fases de planeación como en las de ejecución y sistematización, para concluir con este valioso instrumento que guiará el accionar del Gobierno Local.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

- TALLERES INTERNOS







- TALLER INTERNO CREACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN





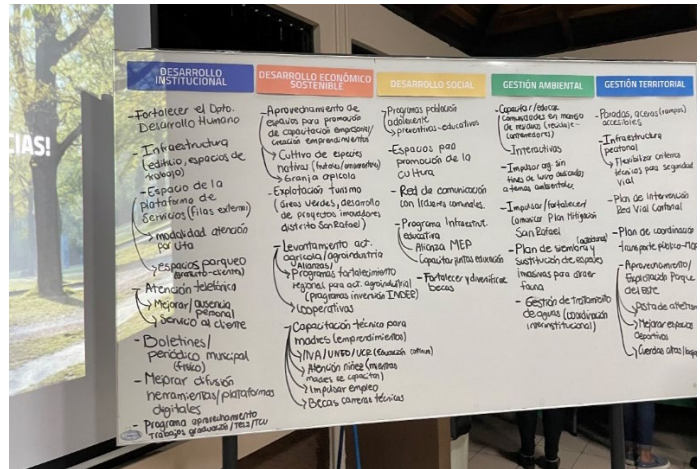
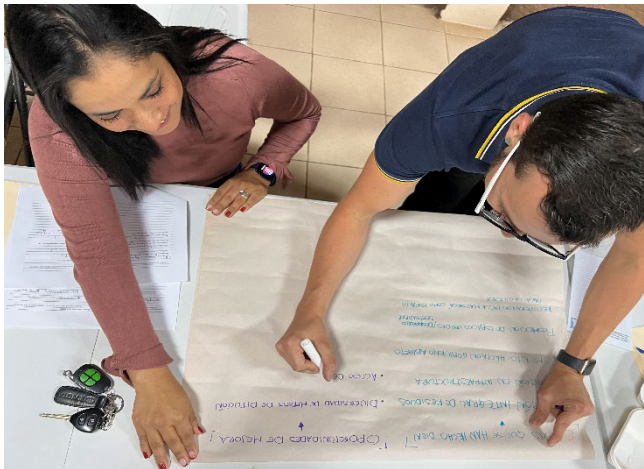
- **DISTRITO DE SAN PEDRO**





- DISTRITO DE SAN RAFAEL





• DISTRITO DE SABANILLA





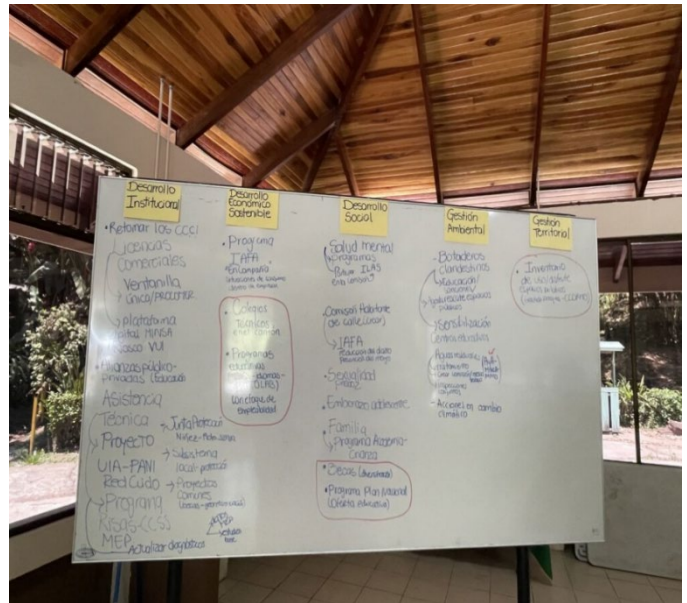
- **DISTRITO DE MERCEDES**





- TALLER SECTORIAL





• TALLER DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA





## MATERIAL COMPLEMENTARIO

- MATERIAL TALLER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA





**"LA CIUDAD DE MIS SUEÑOS"**

Por: .....





**MONTES DE OCA - MAPA DE REFERENCIA**



PINTÁ MONTES DE OCA Y CONSTRUÍ CON NOSOTROS

- MATERIAL TALLERES EXTERNOS



Visión	Preguntas Generadoras
Sirve de inspiración para soñar en el cantón que se desea, señala el rumbo hacia donde se dirigen las acciones, da dirección de cómo se desea tener en el futuro el cantón.	¿Cómo va a ser el cantón en 10 años? ¿En qué nos queremos convertir como cantón? ¿Para quién o quiénes trabajaremos por el futuro?
<b>Visión PCDHL 2013-2023</b>	
"Un cantón líder en desarrollo humano, que brinda oportunidades reales y equitativas a sus pobladores, con el fin de lograr calidad de vida para las generaciones actuales y futuras. Cuenta con un ordenamiento territorial definido con alta participación comunitaria, una economía dinámica que promueve el desarrollo económico equitativo, sostenible y que ofrece atractivas oportunidades de empleo.	
El cantón que fomenta un modelo integral de salud, promueve la excelencia en la educación y el desarrollo de la cultura, el deporte, las artes, las ciencias, el diseño y la tecnología. Un cantón que promueve un manejo integral de los recursos naturales y prácticas responsables para la conservación del medio ambiente. Un cantón que ofrece un entorno seguro, comunidades organizadas y participativas, un gobierno local proactivo y eficaz; un cantón que posee una infraestructura accesible y consistente con su estilo de desarrollo"	
<b>Visión PCDHL 2024-2034</b>	

Misión	Preguntas Generadoras
Es la declaración de los propósitos que distinguen a un cantón de los otros. Es lo que describe la identidad, las fortalezas, logros del cantón. Es la razón de ser del cantón.	¿En qué nos diferenciamos de otros cantones? ¿Qué queremos que nos distinga como cantón?
<b>Misión PCDHL 2013-2023</b>	
"Montes de Oca es un cantón de servicios de educación media y superior de alta calidad, con proyección nacional e internacional; alberga y recibe diariamente una población diversa y creciente, que destaca por su talento humano. Por su ubicación geográfica, cuenta con amplias zonas de protección y servicios ambientales; contribuye de manera significativa al transporte de personas y mercancías en el Área Metropolitana. Su misión es potenciar sus recursos y actividades de manera tal que estos contribuyan al desarrollo equitativo y sostenible del cantón, y del país en general"	
<b>Misión PCDHL 2024-2034</b>	

Valores	Preguntas Generadoras
Son cualidades, características deseables o esperables en el comportamiento individual y social de las personas, son culturalmente construidos y transmitidos.	¿Qué valores identifican a los habitantes del cantón?
<b>Valores PCDHL 2013-2023</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Respeto y convivencia    ▪Solidaridad    ▪Honestidad y honradez    ▪Autonomía    ▪Excelencia    ▪Compromiso    ▪Pluralismo</li> <li>▪Participación    ▪Igualdad    ▪Legalidad y responsabilidad</li> </ul>	
<b>Otros a Considerar</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compañerismo    ▪ Conciencia social    ▪ Respeto a la diversidad humana    ▪ Búsqueda de la felicidad    ▪ Compromiso</li> <li>▪ Confianza    ▪ Creatividad    ▪ Disciplina    ▪ Empatía    ▪ Equidad    ▪ Ética    ▪ Honestidad</li> <li>▪ Igualdad    ▪ Justicia    ▪ Libertad    ▪ Solidaridad    ▪ Respeto    ▪ Paz    ▪ Responsabilidad social</li> <li>▪ Tolerancia    ▪ Responsabilidad    ▪ Identidad</li> </ul>	
<b>Valores PCDHL 2024-2034</b>	

• MATERIAL TALLERES INTERNOS

EJES PEM 2023			
¿Qué otros Ejes Estratégicos se podrían incluir? ¿Cuáles cambiaría?			
Justificación:			
1. Gestión del Desarrollo Institucional			
N°	Línea de acción	Justificación	Mapeo de actores
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
1.6			
1.7			
2. Gestión Ambiental Integral			
N°	Línea de acción	Justificación	Mapeo de actores
2.1			

2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
2.6			
2.7			
<b>3. Gestión Social Integral</b>			
N°	Línea de acción	Justificación	Mapeo de actores
3.1			
3.2			
3.3			
3.4			
3.5			
3.6			
3.7			
<b>4. Gestión del Desarrollo Económico Local</b>			
N°	Línea de acción	Justificación	Mapeo de actores
4.1			
4.2			
4.3			
4.4			
4.5			
4.6			
4.7			
<b>5. Gestión de Ordenamiento Territorial</b>			
N°	Línea de acción	Justificación	Mapeo de actores
5.1			
5.2			
5.3			
5.4			
5.5			
5.6			
5.7			

EJE: \_\_\_\_\_

**OBJETIVO GENERAL**

SUBEJES	VINCULACIÓN CON LOS ODS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	COORDINACIÓN EXTERNA	PRIORIDAD DE PROGRAMACIÓN (2024-2028)					RIESGOS
						2024	2025	2026	2027	2028	
Definen áreas de interés para la institución en la que se agrupan objetivos y líneas de acción, que deben atenderse para alcanzar el desarrollo esperado del cantón.	Se detallan los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula el Subeje	Expresan el cambio esperado con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas, a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión.	Definen iniciativas concretas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio institucional. Deben redactarse en infinitivo.	Puede ser una dependencia o varias según las gestiones y coordinaciones requeridas.	Indicar instituciones o empresas con las que requiera coordinación para la ejecución de las líneas de acción						Identificar riesgos asociados a las líneas de acción definidas para cada subeje.

## CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Origen del cambio	Detalle aprobación
01	11/09/2023	Versión Inicial	Sesión Ordinaria Nro. 176-2023, Artículo N° 8, Punto Único, del día 11 de setiembre del 2023